

**Archivo Municipal  
de**

**MONESTERIO**

*Código de referencia* : ES.06085.AMMO/1.1.01//9.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1934 / 1936

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 99 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Monesterio



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

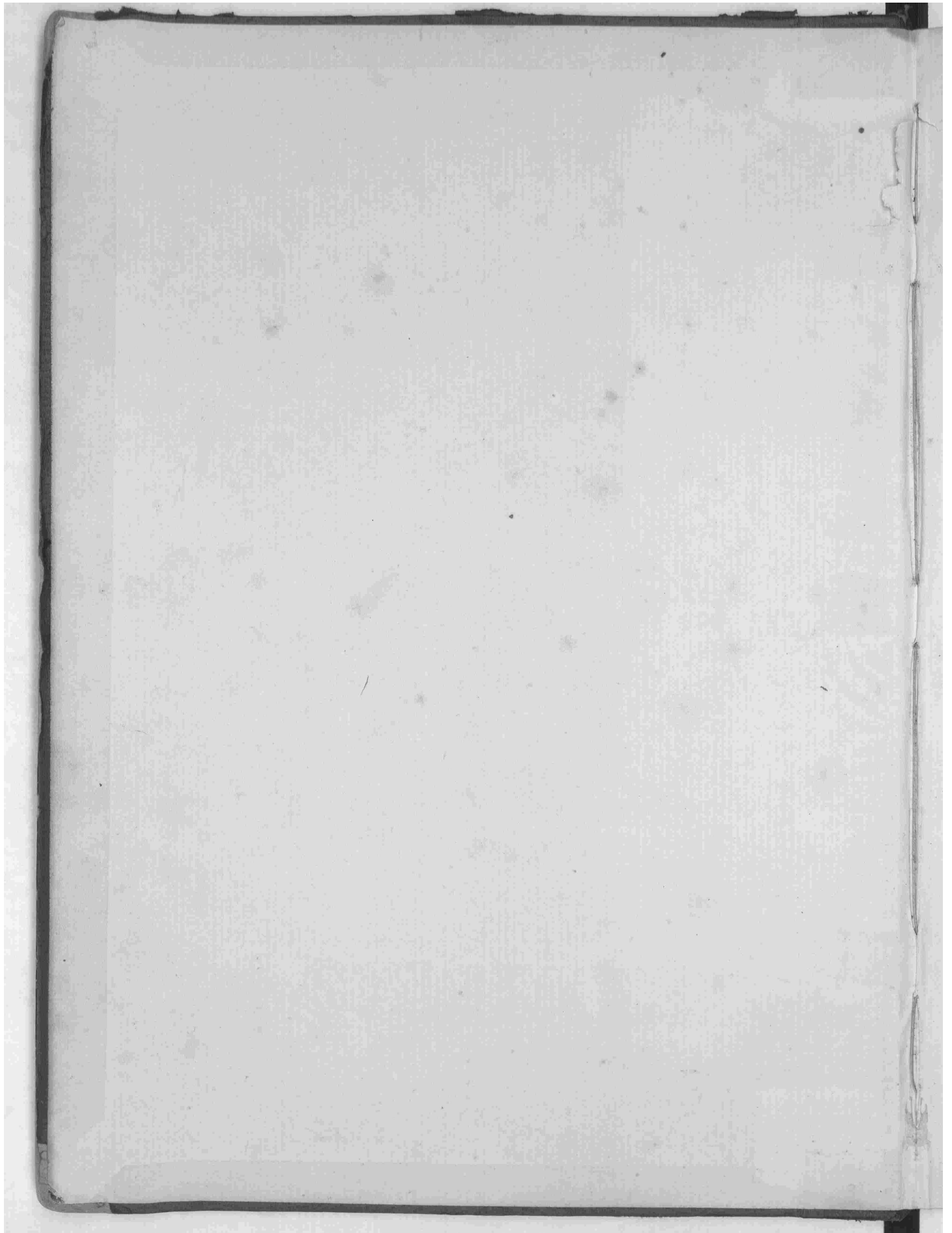
AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

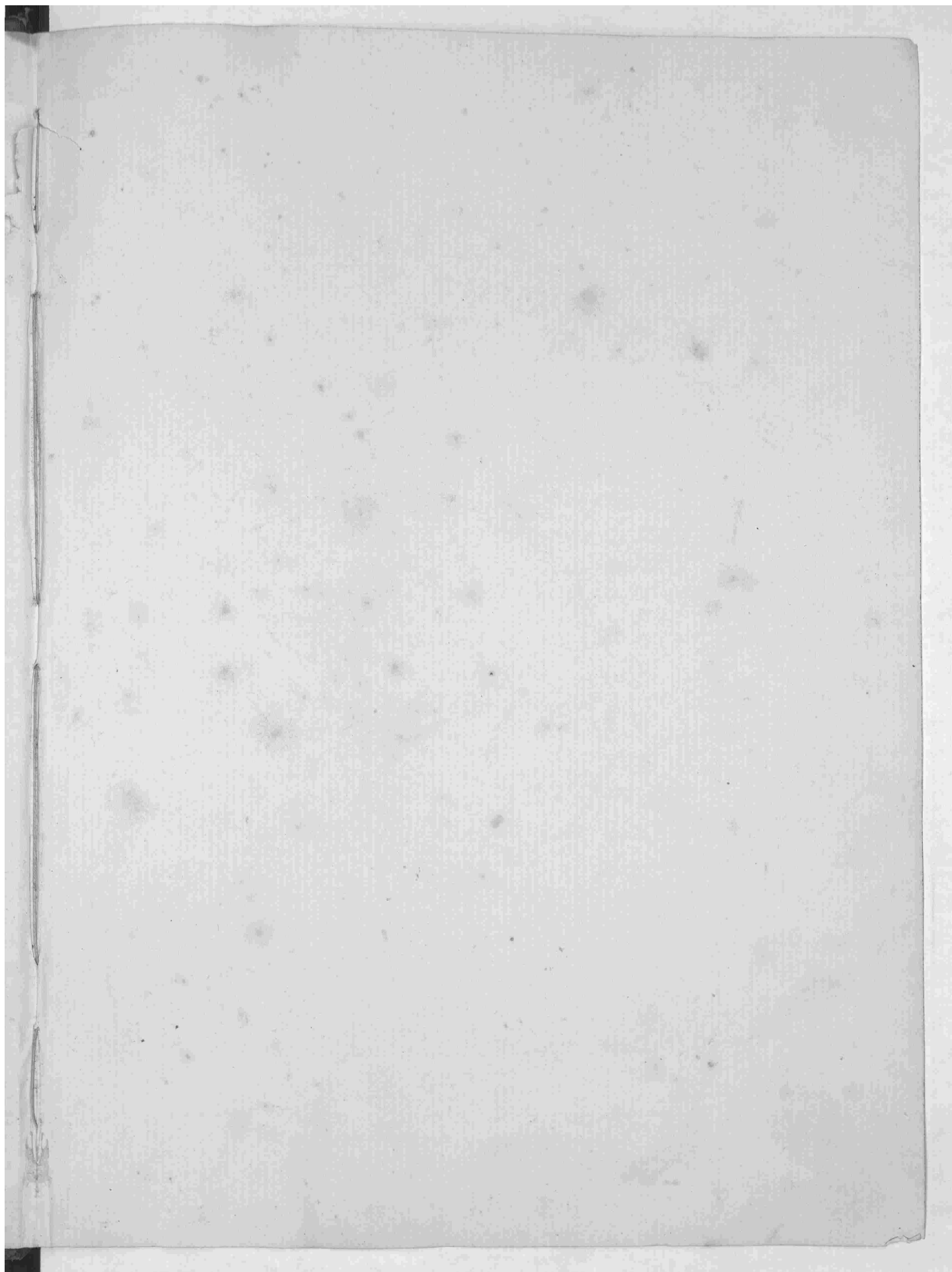
PROVINCIA DE BADAJOZ

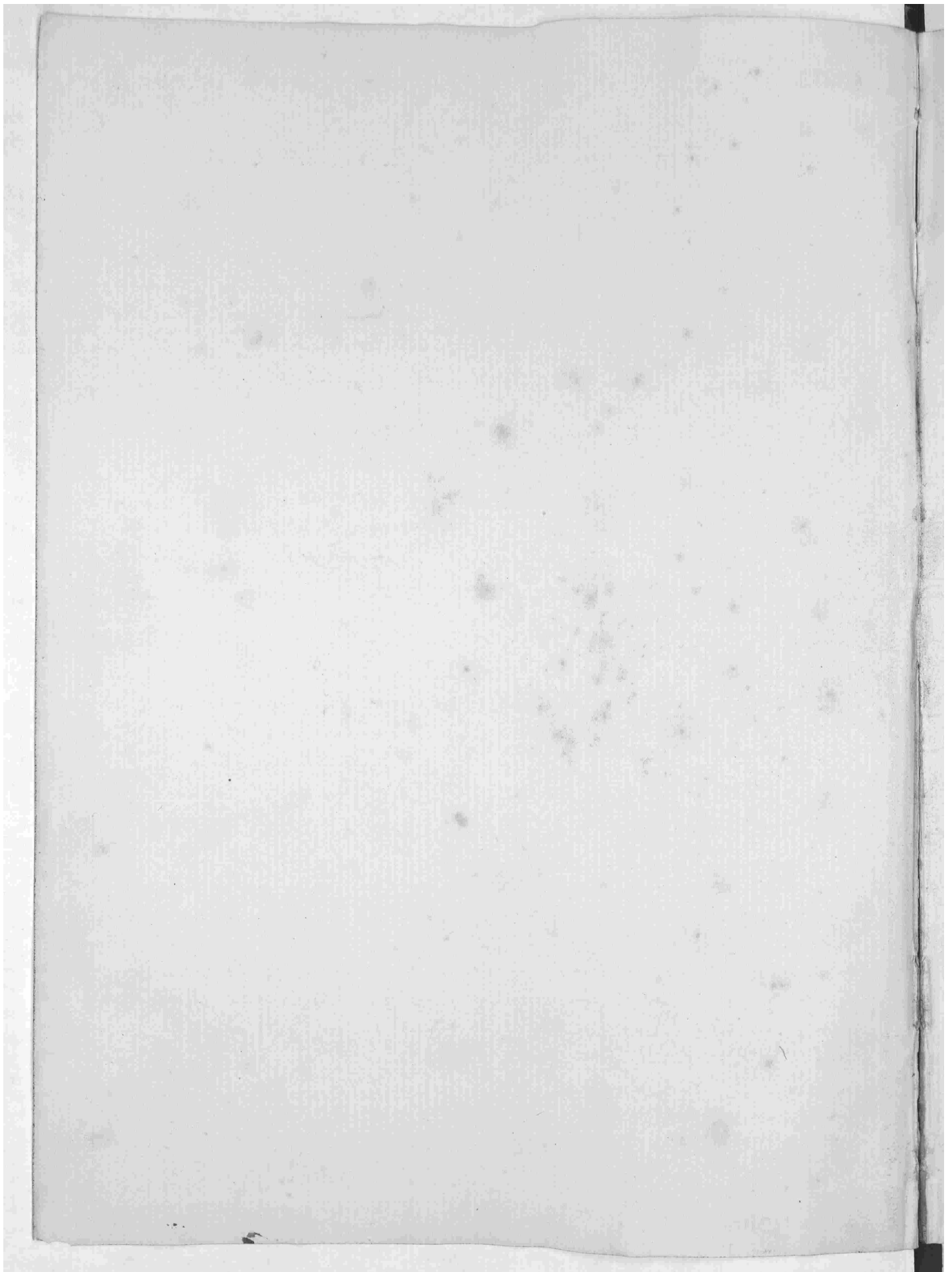
Libro de actas de las sesiones celebradas por la  
Corporación Municipal, desde el día 9 de Agosto  
de 1.934 al 31 de Agosto de 1.936.











Provincia de Badajoz

Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Monesterio

AÑO 1934

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

esta Corporación municipal

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta Corporación municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.  
a ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél ..... celebre, concernientes a su desenvolvimiento ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Monesterio (Badajoz) a nueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente

*[Firma]*

*[Firma]*  
alcalde. 6.º m.

Gobierno Municipal de ...

AÑO 19...

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

esta ...

Este libro ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1934

= Presidente =

Sr. Flores Ambrosio En la villa de Monesterio a nueve de agosto de mil novecientos

= Concejales =

Sr. Guerrero Pérez treinta y cuatro; siendo las once horas, señaladas al efecto, se reu-

niéron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los se-

ñores que figuran relacionados al margen, en el fin de cele-

brar la ordinaria que corresponde a este día. Los demás

concejales ni asistieron ni se excusaron = Dado comienzo el acto,

el infrascripto Secretario dió lectura del acta de la anterior

sesión que fue aprobada y firmada por los concurrentes.

En continuación, se trata de la cuestión del "orden del día"

que es la habilitación de crédito para atender al sueldo del Instructor de los aspirantes

a músicos de la Banda municipal = Se da cuenta con lectura de la

proposición que hace la Comisión de Hacienda de la habilitación

de un crédito, por un importe de mil doscientas cincuenta pesetas,

que figurarían en el Capítulo 10.º artículo 6.º del Presupuesto

actual, para pago de las cinco mensualidades que resten

hasta fin de año, al Maestro que interinje a los aspirantes

a músicos de la Banda municipal, cuyo importe a sueldo

del sobrante de ingresos sobre los gastos, según la liquidación

practicada del anterior ejercicio. Los señores, en vista de que

se han llenado los requisitos legales y que la propuesta de referen-

cia es informada favorablemente por la Secretaría - Inter-

vencción, acuerdan aprobar en principio la misma, dándole

el trámite posterior y reglamentario.

Designación de Auxiliares para la Oficina de Colocación Obrera =

El Sr. Sayago Delgado hace la siguiente propuesta: "Que pro-

cede dejar sin efecto el acuerdo del anterior Ayuntamiento, de 13

de mayo del año en curso, por el que se facultaba al Sr. Secretario

para designar los auxiliares que se precisaban, para atender a los tra-

baños originados por la cuestión obrera, en virtud de que firmándose

por la Comisión inspectora encargada de estas cuestiones, esta ha

acordado sean dos los referidos auxiliares y designados provisoriamente a Manuel Gabarte Pagador y Juan Jimeno Villalba,

a los que confirmará, en calidad de auxiliares temporales y eventuales.



los, sin perjuicio de proceder en la forma reglamentaria, para la designación definitiva, con efectividad desde primero del corriente mes y abriendo un jornal diario en cargo a la emigración respectiva, de tres fuertes." Los acuerdos, considerando haber desaparecido, en efecto, la causa por la que se venía en la necesidad de que por la Secretaría, se hiciera la designación de los auxiliares de la oficina de colocación obrera, cual era la de no existir la Comisión impetrada que interviene en las cuestiones en la misma relacionadas, acuerdan dejar sin efecto, desde el día 1.º del actual el acuerdo de 13 de mayo último y confirmar a los auxiliares nombrados por la Comisión en sus empleos y en la calidad de temporales, a modo provisionales, en tanto no se designan reglamentariamente, abriendo les el jornal diario que se señala en la propuesta.

Designación de un auxiliar temporero de Secretaría: La Presidencia propone la designación de un auxiliar de la Secretaría con carácter temporal y eventual, con una asignación mensual de 125 fuertes, que se abonarán de la partida que no se gasta de sueldo del depositario, no gravándose así los intereses municipales y, en cambio, se facilita el desenvolvimiento de las oficinas sobre las que presta mejor servicio. En caso de que se apruebe esta propuesta, la cede proponiendo a tal fin al Antonio Fernández Tructuoso, muchacho laborioso y competente, quien disfrutará de los tales beneficios desde el día 1.º del mes actual. Los concurrentes, después de un breve debate, acuerdan aprobar en toda su extensión la anterior propuesta hecha por la Presidencia.

Cesión del edificio que hoy ocupa el Ayuntamiento, para Casa Cuartel de la Guardia civil (a cuyo destino fue construido): La Presidencia hace igualmente la siguiente propuesta: "Que, en virtud a que el edificio que, en la actualidad, está ocupando el Ayuntamiento, por acuerdo de la anterior Corporación, aunque fuese a modo provisional, fuere que fue otorgado al Estado, para

la instalación, en el, de escuelas, fue construido expresamente, para  
 Casa-Cuartel de la Guardia civil; teniendo en cuenta que, si bien  
 fue acuerdo del anterior Consejo, opuesto para Escuelas al Estado,  
 siendo éste, sin duda alguna, un fin noble y laudable, deviniendo  
 el primitivo acuerdo del Ayuntamiento que proyectó, proyectó,  
 y ejecutó las obras en cuestión que fueron destinadas a construir  
 un cómodo y moderno alojamiento a las fuerzas del Benemé-  
 rito Instituto que, por la importancia de esta población, son de  
 suyo numerosas, por cuyo motivo, al tratar de rectificar y dejar nulo  
 este último acuerdo, no se hace otra cosa que lo mismo, con la  
 excepción lógica y legal de reponer o substituir al fin más y más  
 fundamental y evidente, este acuerdo, reparando así un error comi-  
 tido; si, por otra parte, tenemos en cuenta que, siendo la perso-  
 na que podría hacer valer el derecho de cesión, una misma,  
 cual es, el Estado, como éste le ha de ser igual el destinárselo  
 a Escuelas que a alojamiento, de una de sus Instituciones más  
 necesarias y dignas, sólo, dándole este último destino, no sólo se ejecuta  
 el primitivo acuerdo de esta Corporación, sino que se ahorran los  
 trabajos que se preciarían llevar a cabo para adaptar el edificio  
 a aquel otro fin, y que el anterior Ayuntamiento dejó a cargo  
 del Excmo. Sr. Ministro, en grave perjuicio del mismo edificio,  
 es mi sentimiento, que bajo, con tal vista puesta sólo en la razón  
 y la justicia, que se le da, desde este momento, voluntaria, espon-  
 táneamente y a perpetuidad - salvo sólo el difícil caso de que  
 desapareciera de este pueblo el Benemérito Instituto de un  
 desastre, en cuyo caso, volvería de nuevo a la propiedad del Ayun-  
 tamiento - este edificio que hoy ocupa el Ayuntamiento, al  
 Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, suscribiendo en él al  
 Poder público, para que, de un modo permanente y sin riesgo  
 alguno de modificación de las circunstancias, con la sola excep-  
 ción ya referida, sea destinado a alojamiento de los individuos  
 que integran este puesto de la Guardia civil, comunicando este  
 acuerdo por medio de oficio al que acompañará la certificación  
 literal del mismo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, pro-


conducto del 1.<sup>o</sup> Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta  
 provincia. Y si por causa de la adopción que se hizo para  
 oficinas, han de hacerse obras en el edificio - dar el caso de que  
 se apruebe esta mi propuesta - para destinarse al fin señalado  
 siempre igualmente sean costeadas por el Municipio, tras-  
 ladar este Ayuntamiento inmediatamente que se apruebe  
 la propuesta a otro sitio, designando una Comisión que lo  
 estudie y proponga el nuevo alojamiento de las oficinas con  
 vista a la economía que todo propugnamos, y, tan pronto  
 como se veje el edificio en su estado primitivo o sea, vuelto  
 a su disposición primera, que fue, para Casa Cuartel, se co-  
 munico al Jefe de la Comandancia para que suspenga el trata-  
 do de este edificio, en el que serán definitivamente alojadas,  
 de las fuerzas de este puesto.

Jose Garvito

Los reunidos acuerdan, despues de un ligero debate, a-  
 probas en toda su extension y, por unanimidad, la ante-  
 rior propuesta de la Presidencia.

Se acuerda sueldo un auxiliar de veinte reales al  
 señor Antonio Bayin Sayago, para trasladarse al Hospital  
 provincial a atender a la curación de una herida en la pierna.  
 Y se termina el acto, siendo las tres horas y cinco minutos.  
 celebrándose la parte, de que copio.

Juan ~~Alfonso~~ Antonio Sayago



Ramón Guerrero

José Calderón

Epifanio Garza

Antonio Vargues

José Florido

Eloy Rodríguez

José Sayago  
 Rufino Sánchez



*Diligencia* Se conigna, para hacer constar que no pudo tener lugar la ordinaria que correspondia al dia 16 (diez y seis) de los corrientes, por no haberse reunido nada más que cinco concejales, que fueron los Sres. Guerrero Pérez, Garrón Delgado, Rodríguez García, Vaíquer Camaso y Alcalde Presidente. Montevideo 17 de agosto de 1934

El Secretario,

J. O. Méx

Acta de la sesión supletoria de la ordinaria que correspondia al dia 16 de agosto de 1934, celebrada el 18 del mismo mes y año. = En la villa de Montevideo a diez y ocho de agosto de mil novecientas treinta y cuatro; siendo la hora señalada, se reunieron en esta Casa Capitular los señores que se expresan al margen, con el objeto de celebrar la supletoria de la ordinaria correspondiente al dia diez y seis ipso. y que no pudo tener lugar por no haber concurrido número suficiente de Concejales. = Los demás señores que no asisten no se excusan tampoco. = Leída que fue, por mi el Secretario que refrenda, el acta de la anterior, se aprobó y firmó por todos los asistentes. = Acto seguido, se trató de los asuntos que figuran en el "orden del dia", a saber:

Sr. Flores Ambrosio  
Sr. Guerrero Pérez  
Sr. Calderón Lancharro  
Sr. Sayago Delgado  
Sr. Garrón Delgado  
Sr. Vaíquer Camaso  
Sr. Rodríguez García  
Sr. Heredia Garrote  
Sr. Sayago Hidalgo  
Sr. Lancharro Puellem  
Sr. Garrote Hernández

Secretario

Señor Sr. Piñero Medina, quien que ha practicado de las gestiones del Recaudador de arbitrios y depositario de fondos municipales, a la vez, Manuel Luján Palomas. De la exposición de datos numéricos, resulta evidente que hay una falta en metálico, en Caja, de 1.892,14 pesetas; y en poder del Recaudador que no ha tenido ingreso en depositaria, 125'07 pesetas, más 500 pts. de la recaudación de cédulas penales que las aplicó a atenciones municipales. Mas teniendo en cuenta que, cuando este mismo depositario, entregó al nombrado, en recibos y dinero, 1356'46 pts., la diferencia real que



hay en contra del referido Precaudador, que ha de reintegrar al Municipio es la de mil ciento setenta y cinco pesos con setenta y cinco centimos. - La Presidencia propone pase este informe a la Comisión de Hacienda, para que dictamine sobre la resolución que haya de tomarse por la Corporación y la evidencia de las cistas y demás exhenos contenidos en el escrito que se ha leído. - Por unanimidad es aprobada la espuesta firmada.

Cuestión del Delegado de Abastos - La Presidencia manifiesta que el Concejal, Sr. Lanchano Pcellin que fue designado para Delegado de Abastos le presentó el día 10 del actual la dimisión de este cargo, de un modo irrevocable, por no serle posible atenderlo; y, en su vista, y habiéndoselo ofrecido a otros señores, sin que lo aceptaran, por la misma causa, designó provisionalmente, para que ejerciera la inspección y vigilancia en el Abasto público al Sr. Felipe Valencia Romero, con el carácter anejo de Jefe de la Guardia municipal honorífica. Los reunidos, habida cuenta de lo expuesto, después de un breve cambio de opiniones, acuerdan, por unanimidad, aceptar la renuncia hecha, como Delegado de Abastos, por el Sr. Lanchano Pcellin, y apartar la designación hecha por el Sr. Presidente de Inspector del Abasto público a favor de Felipe Valencia Romero, con el carácter, además de Jefe de la Guardia municipal honorífica, en efectividad desde la fecha de su designación provisional, el cual ejercerá la inspección que figura en el Presupuesto para la delegación en Abastos.

Nombramiento de Precaudador municipal - El Sr. Presidente da, asimismo, cuenta, que el día 12 de los corrientes y, estando ya en conocimiento de la gestión deficiente e irregular del Precaudador, Manuel Luján Palomas, a lo que hay que añadir la forma tan arbitraria en que fue designado para el citado cargo, había tomado la resolución de suspenderlo en el oficio, a usuetas del acuerdo que se tomara en definitiva por los reunidos, designando provisionalmente, para sustituirlo a Jorge Páezes Maudán, con capacidad legal.

y aptitudes suficientes, que pudiese garantizar bastante, a responder de su gestión, en sus bienes y en la fianza de los de su madre, Cereza Mamano Gallego, en un valor aproximado en fincas de unas veinticinco mil pesetas. Los reunidos, en vista de las razones expuestas confirmadas en cuanto a la gestión irregular del Redundador Antitudo por el informe exhibido por el Sr. Secretario-Interventor, acuerdan, por unanimidad, aprobar la resolución del Sr. Presidente, confirmando la en todas sus partes, con la efectividad señalada.

Ejecución de obras para atender a los obreros en harto número. La Presidencia manifiesta que los obreros, en número crecido, le hacen demandas de trabajo, para hacer frente a su crisis económica motivada por la carencia de empleo. En su vista, fuese por la ejecución de obras, una de las cuales, una más importante, es la de construir un camino que sirva para acortar la distancia que nos separa con la aldea de Pallares y pueblo de Mostemilín, con quienes se está tan relacionados; dicho camino vicinal arrancaría de la llamada "Cruce del Puerto", dirigiéndose al "Almorcal". Para mejor realizar las tales obras, debe delegarse en la Comisión Impetrada de la Colocación Obrera todas las facultades, así como designar Delegado general, en amplias atribuciones al vocal de aquéllos y Concejal, Antonio Payago delgado. Los concurrentes, tras ser cumplido debate, acuerdan aprobar unánimemente y en toda su extensión, la propuesta.

Moción del Sr. Payago delgado. Por dicho Concejal se hace la propuesta de que con efectividad desde el día 15 de este mes, el instructor de solteros de los aspirantes a ministros, Antonio García Rivas, en razón a que, habiendo ya un Maestro-Instructor de los mismos, para todos efectos, sea un gasto inútil e innecesario que debe evitarse. Por unanimidad se admite la referida proposición, debiendo cese el expresado, en la fecha indicada. Se acuerda un nuevo auxilio económico de veinte pesetas a Francisco Calderín Meija, por no haber desparecido aún la causa en la vista que se pide y que le impide trabajar, para atender a su subsistencia. No se formulan nuevas in-



segunda, con lo que se dio por finalizado el acto a las trece horas y quince minutos, celebrándose la presente, se que certifica.

Antonio Sarago

*[Signature]*  
del Sr. Sarago  
(Señor)

Eloy Rodriguez

Diligencia = Acreditado yo, por ella, el infrascripto Secretario, que no pudo tener lugar la sesión ordinaria correspondiente al día 23 del corriente, por no haber concurrido nada más que el Sr. Presidente y Concejal Sr. Ramón Delgado. = Monasterio 24 agosto de 1934

*[Signature]*

Acta de la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día 23 de agosto de 1934, celebrada el 25 del mismo mes y año = En la villa de

= Presidente = Monasterio a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas, señalada al efecto, se reunieron

= Concejales = en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Sr. Rodríguez García que se mencionan al margen, con el fin de celebrar la suple-

« Vargas Canasero tiva de la ordinaria que correspondía al día 23 del actual, « Sarago Delgado y que no pudo tener lugar por no haber concurrido número su-

« Secretario, ficiente de concejales, según consta en la anterior diligencia = Los « Sr. Pinar Méndez demás señores Concejales que no se mencionaron, pero existen vi-

*[Signature]*

tampoco se reunieron = Dado comienzo el acto, yo, el Secretario que di fe, di lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los reunidos. = Seguidamente, se trató de las cuestiones que figuraban en el 'orden del día' de la ordinaria.

Cuenta presentada por el que fue Delegado gubernativo para realizar la visita de inspección al Ayuntamiento, Sr. de Carlos González, de las distas divergencias y gastos de viaje = Se da cuenta, en su forma, de la referida, ocasionada por la ampliación que, del re-

pediente encajado en mérito de la impresión realizada. Se le da facultad por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil, importando la dicha cuenta doscientas cincuenta pesetas. = Después de buena discusión, es aprobada por unanimidad, y que se satisfaga su importe de las consignaciones que haya para "Impresiones".

Cuenta que presenta Antonio Ledesma Galerias, de leche condensada suministrada, durante la actuación del anterior Concejo, a menores. = Igualmente se da cuenta, con testigos, de la mensuación que asciende a 7770 pts., acompañando autorizaciones de la Alcaldía en diferentes fechas, por medio de "valés" y otras justificantes. Tras ligero debate, se acuerda quede sobre la mesa pendiente de informe de la Comisión respectiva.

Cuenta de los gastos ocasionados por la instalación del alumbrado eléctrico en el local de Academia de los músicos. = Asimismo se expone la reparación que importa 22 pts. = Es aprobada por unanimidad y se acuerda sea satisfecha de la consignación relativa.

Cuenta de los gastos del viaje realizado en Comisión por el Alcalde y otros a Badajoz, el pasado día 13. = La Presidencia manifiesta que, siendo preciso y urgente su presencia en la capital de la provincia, el pasado día 13 llamado por el Gobernador y, para recibir diversos gestiones oficiales en el Excmo. Civil, Habiendo y simultáneamente, no pudo en recibir el viaje de referencia, acompañados de otras personas que cooperaban a la gestión, cuyo viaje importó doscientos cincuenta pesetas de gastos. = Los recibidos aprobaron dicho viaje y su importe.

Y, en conformidad "negos" ni "preguntas", es dicho por terminada el acto, celebrándose la sesión, a las diez horas y diez minutos, de que certifico.

Jose Florido  
Antonio Varquez  
Eloy Rodriguez  
Refino Gonzalez  
Antonio Varquez  
Juan de los Rios  
Carballo  
Luis de los Rios

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1934

Presidente En la villa de Monasterio a treinta de agosto de mil  
Sr. Flores Ambrosio novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas, seña-

Concejales tada al efecto, se reunieron en esta Casa Capitular los se-  
Sr. Rodríguez García, nores que, al margen, se relacionan, con el objeto de

" Sayago Delgado celebrar la ordinaria correspondiente a este día. Los  
" Carballas Monzano de unas concejalías en ausencia, ni se excusan tampoco.

" Lanchano Pezallón Dado comienzo el acto, yo, el Secretario que dá fe, lei  
" Garrón Delgado el acta de la anterior que fue aprobada y firmada

" Vázquez Canas por todos los asistentes. = Después y, sin interrupción, ha-  
" Florido Ganote bise de las cuestiones del "orden del día", a saber:

Secretario Designación del Agente Ejecutivo = Se dá cuenta, con  
Ldo. Sr. Simón Medina lectura, de las instancias que presentan Francisco Marañón

Palomas y José Antrín Cortés Luján solicitando la agencia

ejecutiva para el obra de las lavanderías municipales. El Sr.  
Sayago Delgado propone se dirija a Francisco Marañón Pa-

lomas, para tal cargo, siendo aprobada por unanimidad.

Nombramiento de un auxiliar temporero para la

Depositaría = El Sr. Rodríguez García que, provisional-

mente y accidentalmente desempeña el cargo de depositario de los

fondos municipales manifiesta que, sus muchas ocupacio-

nes, no le permiten atender, cual es debido, a las exigencias y

trabajos que en su cargo, por esta razón, solicita, y en

tal sentido propone, se dirija a Manuel Luján Palomas, que

le ha venido auxiliando en las diversas operaciones y trabajos,

desde el día 13 del presente mes, su auxiliar, con el caracte-

ter eventual y temporero, en conformidad de la fecha señalada, re-

tribuyéndole con una asignación mensual que bien pudiera

ser la de 125 pbs., igual a la del otro auxiliar nombrado

para la Secretaría. = Los concurrentes aprobaron por unanimidad

la anterior propuesta, en todas sus partes y extensión.

Viaje a Badajoz = La Presidencia manifiesta que es ur-

gente y necesaria una gestión cerca de los organismos oficia-

les, para lograr la ejecución de obras que, por su larga

duración y permanencia, como serian -entre otras- la construcción de los caminos vitales que enlazarán esta villa con las vecinas de Montemolin y Cala de Huelva, resolvieron de un modo permanente y definitivo la crisis de trabajo, porque el Municipio no puede hacer frente a ella con sus propios recursos. A este fin, cree debe dotarse una comisión de diversos y valiosos elementos, que se traslade a la capital de la provincia, para la iniciación de las expuestas encrucijadas. Se aprueba por unanimidad. -  
 No formulándose "preguntas" ni "suguntas", se terminó el acto a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente, de que cefitio. Antonio Sayago

*[Signature]*

*[Signature]*

Jose Calderon

*[Signature]*

Yudalrico Carballea

Jose Garrote

Jose Florido

Eloy Rodriguez

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1934

Presidente, En la villa de Montemolin a seis de septiembre de mil novecien-

Sr. Flores Ambrosio tos treinta y cuatro; siendo las once horas, señalada al efecto,

Concejales se reunieron, en esta Sala Capitular, los señores que, al margen,

Sr. Guerrero Pérez se relacionan, con el objeto de celebrar la ordinaria que a

Calderin Sanchez este día corresponde. Los demás concejales que no asistieron, no se ce-

Carrión delgado enaron tampoco. Por mí, el Secretario que refrenda, se dio lectura

Sayago delgado del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos

José Hernández los asistentes. Sin interrupción, se trata del único asunto que

Carballar mansano figuraba en el "orden del día", cual es el siguiente: -

Rodriguez Garcia Cuenta de subidos y derechos que, como resto de su cuenta, pre-

Florido Garrote senta el Procurador, don Leopoldo Tamborino, en el pliego que res-



Secretario

Ldo. Sr. Juan Medina

Xuro, en la representacion del Municipio, para la reivindicacion del llamado "Corral del Concejo": Se da cuenta de la cesionada, cuyo costo asciende a 128'85 pb. (ciento veintidos pesetas con ochenta y cinco centimos). La Presidencia manifiesta que, si bien esta Encomision no puede aceptar en modo alguno, las resultas de un pleito enteramente perjudicial para el Municipio, por otra parte, tiene que admitir y adaptarse a la realidad, conformandose en los hechos consumados, y como quiera que fuera quien fuera la Encomision mandante, es un hecho evidente (que hay que aceptar) el mandato de la misma a un Procurador para contestar un litigio (previsto o no, o en fin, al fin, "satis contentis"), cuyo no es responsable del duenio municipal, a cuyo duenio no puede usarse el abono de sus gastos supeditados y devueltos arancelarios, maxime cuando es un costo de la suma global, entiendo debe acordar su pago del Capital de Emprerista. Despues de un ligero cambio de impresiones, se aprobada la propuesta del Sr. Presidente por unanimidad. Sus formulaciones nunca ni pregunta alguna, se dio por finalizada el acto siendo las once horas y treinta y cinco minutos, extendiendose la presente, de lo que certifico.

Com. de la

Francisco Ruano

José Florentino

José Gayago

Antonio Gayago

Udalicio Carballo

Antonio Narquera

Eloy Rodriguez

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 13 de septiembre de 1934

Presidente En la villa de Monesterio a trece de septiembre de mil no-  
 Sr. Flores Ambrosio veientes treinta y cuatro, siendo las once horas, se reunieron  
 Concejales en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que  
 Sr. Guerrero Perer se mencionan al margen, con el objeto de celebrar la ordina-  
 " Sayago Delgado ria, que a este dia corresponde. Los demas señores que no se  
 " Rodriguez Garcia relacionan, ni asisten, ni se ausenaron tampoco. Dado comienzo  
 " Varquer Carrasco et acto, y, el Decretum infrascripto, de lectura del acta de la  
 " Carballar Manzano anterior, que fue aprobada y firmada por los reunidos.  
 " Sayago Hidalgo Seguidamente, se trata de los asuntos que figuran en el  
 " Florido Ganek

Secretario

Edo. Sr. Eimen Medina

Orden del dia

Trabajos de conservacion y reparacion en caminos vecinales. =  
 La Presidencia manifiesta que como el numero de obreros a quienes se ha cobrado tratjando en la construccion del camino que, anamando de la llamada "Cruz del Puente", conduce al "Abornual", segun acuerdo, era excesivo en aquella obra, por lo que no se demostraban bien, no incluyendo toda la utilidad necesaria, dispuso, para el mejor aprovechamiento de la actividad de los obreros, que algunos de ellos trabajaran en la conservacion y reparacion de otros caminos vecinales tambien necesitados de estas obras, como son el que conduce al Real de la Lara, por "Calillas", y el que, partiendo de la cantera de Sevilla a Merida, conduce a "Las Caballeras". Tal manifestacion la hace, para someterla al juicio y aprobacion de los que concurren. Despues de un buen cambio de impresiones, los asistentes puestan su plena conformidad a lo dispuesto.

Cuestion del Seguro sobre Accidentes de trabajo. = El Sr. Presidente hace ver que por superior disposicion del Gobierno, que hay que cumplir, el seguro por accidentes, en los riesgos de incapacidad permanente y muerte de todos los empleados municipales, ad fins, como eventuales, es obligatorio concertarlo con la Caja Nacional. Por consiguiente el contrato del seguro de los empleados de plantilla que está hecho con la "Compañia Plus Ultra", hay que sustituirlo sucesivamente "iure facti" por



la sola disposici6n del Gobierno, sino que al obligar a concertar el seguro con el, es l6gico anular o rebajar las obligaciones contraidas con la Compa6ia particular. Por otra parte, hay que concertar el seguro de los obreros a quienes, eventualmente, se proporciona trabajo en servicios municipales, como quiera que ya se ha pedido diferentes veces a la Caja de C6ceres informes y detalles sumarios, para llevar a cabo con plena legitimidad de causa el contrato del seguro, y no se han recibido, con convenientes ir a C6ceres, para all6, en la misma oficina, adquirir todos los datos de detalles y hacer el contrato, una vez conocidos, en la mejor forma que convenga al Municipio. Los rumores levantados de la comunicaci6n del indicado viaje, hechos de la justicia de las razones expuestas por el Sub-Presidente, acuerdan que el, en unisi6n del Sr. Secretario, se trasladar6 ma6ana mismo a C6ceres, quedando autorizados para realizar el contrato del seguro, en la forma que van m6s favorable al Municipio.

Jose Garrote

Festejos de la feria local = Pr6ximamente ya los dias en que se celebran tradicionalmente la feria de la localidad, se hace preciso acordar lo que concierne a la misma. = Crea un amplio debate, se acuerda que se celebren durante los dias 28, 29 y 30 del actual los festejos de costumbre, design6ndose una Comisi6n que la integran los señores Guemes P6rez, V6squez Cavares, Florido Garrote y el Alcalde Presidente, quienes confeccionar6n y ejecutaran el programa de los que est6n convenientemente ajustados a la enajenaci6n respectiva del Presupuesto. Se termin6 el acto a las diez horas y treinta minutos, extendi6ndose la presente, a las diez y cinco.

Luz  
del  
C6ceres

de arte + luz

<p>Epifanio Cavares</p> <p>Jose Florido</p> <p>Jos6 S6nchez</p>	<p>Antonio Vargues</p> <p>Foribio Dorado</p>	<p>Francisco Guemes</p> <p>Jos6 Calder6n</p> <p>Antonio S6nchez</p> <p>Indalecio Carballe</p>
-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Diligencia: Se consigna, para hacer constar, por ella, que no pudo celebrarse la ordinaria que correspondía al día de la fecha, por no haber concurrido número suficiente de señores concejales, certifico.

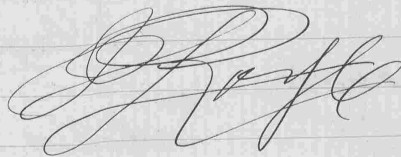
Monesterio 20 de Septiembre de 1934

El Secretario accidental,



Otra: Por ella, igualmente hago constar que tampoco pudo tener lugar la supletoria de la ordinaria, del 20 del actual, que había de celebrarse en el día de la fecha, por no haber concurrido ningún concejal, certifico. = Monesterio 22 de septiembre de 1934

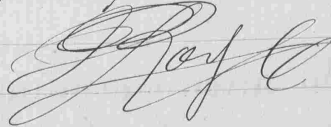
El Secretario accidental,



Otra: Acordado por ella, yo el infrascripto Secretario accidental que no pudo tener lugar la ordinaria que correspondía a este día por no haberse reunido número suficiente de señores concejales.

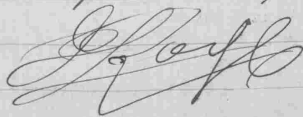
Monesterio 27 de septiembre de 1934

E



Otra: Igualmente acordado por ella, yo, el infrascripto Secretario accidental que no pudo celebrarse tampoco la Supletoria o la ordinaria correspondiente al 27 de septiembre, por no haber concurrido ningún concejal.

Monesterio 29 de septiembre de 1934



Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia 4 de octubre de 1934

= Presidente =  
Sr. Flores Ambroni  
Concejales

Sr. Guerra Pires  
" Caldein Sanchezano  
" Vazquez Canavero  
" Garriu Selgado  
" Sayago Selgado  
" Sayago Hidalgo  
" Carballeda Mangano

En la villa de Honeteria a cuatro de octubre de mil novecien-  
tos treinta y cuatro; siendo la hora señalada, se reunieron en  
esta Casa Capitular los señores que se mencionan al margen  
con el fin de celebrar la ordinaria que corresponde a este dia.  
Leida, que fue el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad.  
Seguidamente, y por no haber asuntos de que tratar, se dió cuen-  
ta de la correspondencia oficial, acordándose en diligencias.  
Y se terminó la reunion a las once horas y rebute minis-  
tro, cataviniendo la presente de que certifica.

" Florido Garrute  
" Pajarin Garrute  
" Guillermo Canavero

Francisco Guerrero  
Antonio Vazquez  
Jose Alderson  
Jose Sayago  
Indalecio Carballeda

Jose Garrute

Gerardo Pajarin

Jose Florido

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia 11 de octubre de 1934

Presidente  
Sr. Flores Ambroni  
Concejales

Sr. Guerra Pires  
" Caldein Sanchezano  
" Sayago Selgado  
" Vazquez Canavero  
" Garriu Selgado  
" Sayago Hidalgo  
" Carballeda Mangano

En la villa de Honeteria a once de octubre de mil novecien-  
tos treinta y cuatro; siendo la hora señalada, se reunieron en el  
salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al  
margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria que a  
este dia corresponde. Leida, por un, el impreso de Secutario, el acta  
de la anterior que aprobada por unanimidad. Acto seguido, se  
trataron de las cuestiones que figuran en el "orden del dia".  
Nombramiento del Medico titular: Se da cuenta, con lec-  
tura, del oficio dirigido a la Alcaldia por el Sr. Inspector pro-  
vincial de Sanidad, donde se relacionan, por orden de jum-

En Florida Gamote tuacion de los méritos justificados por las fichas respectivas de cada uno de  
 " Florindo Gamote los concursantes, los señores Médicos que han cobijado la plaza vacan-  
 te de Inspector municipal de Sanidad del tercer distrito, en la forma  
 Secretario que se detalla a continuación:

Dr. Sr. P. P. Medina

Número 1 =	Don Victor Arcoytia Bernabeu	59 puntos
idem 2 =	" José Martinez Jimenez	52 idem
idem 3 =	" Sabador Mora Ortano de Coido	48 idem
idem 4 =	" José Miriana Vallés	36 idem
idem 5 =	" Fernando Gimés Saludo	32 idem
idem 6 =	" Jesús Zapatero Marín	32 idem
idem 7 =	" Marcos Castillo Luas	24 idem
idem 8 =	" Andrés J. Pareda Navas	20 idem
idem 9 =	" Elías Palas Martialay	17 idem
idem 10 =	" Camilo Sanchez Cabello	15'5 idem
idem 11 =	" Gumersindo Vinuela Bordallo	11 idem
idem 12 =	" Eduardo Alvarez Maudo	6'5 idem
idem 13 =	" Tomas Cotos Montesinos	3'5 idem
idem 14 =	" Candido Lara Valdiguéras	3'5 idem
idem 15 =	" José Berméjo Durán	3 idem

Resultando que se han cumplido todas las formalidades legales  
 prevenidas para la realizacion de este concurso de provision en Propie-  
 dad. Teniendo a la vista las fichas de los méritos aducidos por  
 cada uno de los concursantes, considerando que están enjermos a lo es-  
 tablecido en el art. 6.º del Reglamento por que se rigen estos casos. Vista el  
 art. 14 del citado Reglamento, puede nombrar para el cargo de  
 Médico titular - Inspector municipal de Sanidad del tercer  
 distrito de esta poblacion al que ha justificado mayor puntua-  
 cion, Don Victor Arcoytia Bernabeu, que figura con el numero  
 uno en la relacion precedente, acordándose que la misma si-  
 va para regir en los casos de suavia designacion para el  
 caso de que el designado no se posesione de su cargo. Al mis-  
 mo se acuerda que se comuniquen esta designacion por intermedio  
 al que se le concederá un plazo de treinta dias para posesionarse  
 del destino. Igualmente se dará cumplimiento a lo dispuesto en el

art. 2º del ya repetido Reglamento, enviando certificación de este particular al Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Moción de la Presidencia: El Sr. Presidente hace la siguiente propuesta: Que, en vista del éxito obtenido por el Gobierno que hoy nos rige en mérito del movimiento revolucionario que tanto daña ha hecho en vidas de beneméritos defensores de la Patria y en la economía nacional, dadas las circunstancias de la Subversión referida y creyendo que, en tan críticos momentos, es casi un deber testimoniar al Poder público la adhesión de las colectividades y organismos empujados de su misión de estar al lado de las autoridades legítimas, propone enviar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros mensaje de adhesión al par que de felicitación por haber aplastado el movimiento que amunara un día al régimen. El apremio por unanimidad.

Nombramiento de Felipe Alvarez Sayago para Guardia municipal = El Sr. Presidente participa a los reunidos que el día nueve de los corrientes nombra Guardia municipal al señor Felipe Alvarez Sayago, en la vacante que hoy existe del jefe de policía, o sea, de dicho agente cubra el puesto que hoy asignado para el jefe se pedia en el actual Presupuesto, y cuyo nombramiento daba cuenta a la Corporación, para su sanción. Los reunidos se dan por enterados del referido nombramiento.

Gratificación a los confeccionadores del Reparto sobre Utilidades = Hecha cuenta que el Repartimiento general sobre utilidades confeccionado para el año presente, en todas sus diversas y complejas operaciones ha sido hecho por los empleados de las Secretarías, reportando en ello grandes beneficios a la Corporación, el Sr. Presidente hace la propuesta de que se gratifique al citado personal, pero como esta gratificación - con lo de que se acuerde satisfacerlo - ha de hacerse de los fondos de que dispone la Junta general del Departamento, es su opinión y en tal sentido propone, que se faculte a mencionada Junta para que satisfaga a cada uno de los agraciados la cantidad que estime justa para remunerar el servicio prestado.



Se dio por terminado el acto a las dos horas y treinta y cinco minutos, extendiendose la presente, de que certifica

~~Chari~~ ~~Francisco Guerrero~~  
 Guillermo Garrote  
 Antonio Vazquez Yosi Aldonzi  
 Jose Garrote Jose Gayago Yovilio Pajaram  
 Yudaleico Carballeda Antonio Gayago Jose Florido  
 Sr. [Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 18 de octubre de 1934

= Presidente = En la villa de Monesterio a diez y ocho de octubre de mil  
 Sr. Flores Ambrosio novacientos treinta y cuatro, siendo las once horas, señalada al efecto,  
 = Concejales = se reunieron en esta Sala Capitular los señores que se relacionan al margen, con el fin de celebrar la ordinaria que a este  
 Sr. Guerrero Píero dia corresponde. Los demas señores que no se mencionan, ni asis-  
 " Calderin Lombard ten ni se ausentaron tampoco. Dado omnius el acto, yo el vijfrol.  
 " Sayago Delgado ripto Sustenir di lectura del acta de la anterior, algunos con-  
 " Garzon Delgado cejales hacen ciertas manifestaciones que obligan a la Presidencia  
 " Vazquez Carbado a suspender por breves momentos la sesion. Reanudada, despues,  
 " Carballeda Manzano se aprueba el acta por unanimidad. Se trata, seguidamente,  
 " Pajarin Garrote de las cuestiones que figuran en el "orden del dia", a saber:  
 " Florido Garrote Expediente sumarisimo de suspension de los Guardias municipales =  
 " Sayago Hidalgo Se da cuenta, con lectura, de la orden del Excmo. Sr. Coman-  
 " Garote Hernandez dante militar de la provincia basada en una disposicion del Mi-  
 Secretario nisterio de la Guerra, facultando y ordenando a los alcaldes, para  
 Ldo. Sr. Píero mismo



suspender de empleo y sueldo a los Guardias municipales y  
agentes armados que no sean de su absoluta confianza por  
ser los adictos incondicionales del Regimen, instruyendoles un  
procedimiento sumario a tal fin, y designando con la anun-  
cia del Comandante del puesto de la Guardia civil, los que  
hubieran de sustituir a los suspensos, los cuales quedarian  
militarizados. Al igual se da cuenta que, en virtud, de esta or-  
den habian sido suspendidos de empleo y sueldo los Guardias  
municipales, Vicente Pando Carrin, Esteban Vano Oliva, German  
Granados Mateo y Manuel Palmas Iglesias, asi como el Guar-  
da de campo Jose Iglesias Pando; y para sustituirlos habian  
sido nombrados Eusebio Valencia Ponce, Antonio Palmas  
Iglesias y Manuel Naraujo Palmas, designando como Ins-  
pector jefe de la Guardia municipal a Francisco Sanchez  
Cuejo. El Sr. Sayago Delgado solicita la palabra y, concedida,  
dice: Que no aprueba el nombramiento del Sr. Sanchez Cue-  
jo, por su incompatibilidad en razón de ser obrero común del  
Concejal Sr. Sanchez Cuejo; y tampoco el de los Guardias  
municipales Antonio Palmas Iglesias y Manuel Naraujo Pa-  
lmas porque no los considera de la suficiente garantía y con-  
fianza, por lo que solicita y propone se instruya una información  
especial y supletoria para el indagar este extremo. A estas manifes-  
taciones se adhieren los concejales y se acuerda que el Sr. Sayago  
Delgado sea el encargado de instruir la información supletoria.

Nomb. Naraujo y  
Palmas.

Designación de los Vocales natos de las Comisiones de  
evaluación del Repartimiento sobre Utilidades para el año 1935=

En vista de la documentación pertinente, se designan como  
Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento  
a los que a continuación se mencionan:

#### Parte Real

Julian Sanchez Gonzalez, primer contribuyente por rústica  
en residencia en el término municipal; Doña Josefina Mendo-  
za Montero, que lo es de los que no residen en el mismo; Eloy  
Rodriguez Garcia, primero por el concepto de Urbana en admin-

está en el término y "Santiago Márquez y Comp. S. A.", que lo es por el concepto de contribución industrial y de comercio.

Parte Personal

Casimiro Esteban Cámara, segundo contribuyente por Rústica que tiene su domicilio en el término; Leonor Espinosa de los Monteros, que lo es por el concepto de Urbana, y Primo otero Sampedas, idem por industrial y de comercio. Que se publicase este acuerdo en el Boletín Oficial.

Seguro sobre accidentes de trabajo de los obreros eventuales y empleados de plantilla, en el riesgo de incapacidad permanente y muerte. Se da cuenta de las pólizas del seguro contratado con la Caja Nacional, que fue concertado en el viaje realizado a Cáceres, a base de 56.760 pesetas como importe global de salarios y jornales (estas últimas calculados) debiendo satisfacer una prima anual de 68115 pts., salvo modificaciones según hechos posteriores. Se aprueba por unanimidad.

Se acuerda a propuesta del Sr. Vázquez Carrasco costear el viaje de traslado a Badajoz de los enfermos felices Felipe Darhecho Villalba y Antonio Romero Villalba. Se da por terminado el acto siendo las tres horas y cinco minutos, atendiéndose la fuente de que certifique.

Yo el Sr. ~~...~~

Jose Florido Jose Garrote

Eloy Rodriguez

Juan Romero

Francisco Guerrero

José ...

Diligencias La conigno yo, el infrascripto Secretario, para hacer constar, por ella, que no puedo tener lugar la ordinaria que correspondía al día de la fecha, por no haber reunido número suficiente de Concejales.

Monterroio 25 de octubre de 1934

*[Signature]*

Acta de la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al 25 de octubre de 1934, celebrada el día 27 del mismo mes y año = En la villa de Monasterio a

= Presidente = Sr. Flores Ambrosio

= Concejales = Sr. Romero Romero

" Guerrero Pérez

" Rodríguez Saviola

" Florido Gamote

" Gamote Hernández

= Secretario = Ldo. Sr. Pinedo Medina

Do las once horas, se reunieron, en esta Casa Capitular, los señores que se mencionan al margen, con el fin de celebrar la supletoria de la ordinaria correspondiente al 25 de octubre, y que no pudo tener lugar por no haberse reunido número suficiente de señores concejales. Los demás de éstos que no asistieron, no se excusaron tampoco. = Dado comienzo el acto, yo, el Secretario que da fe, di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Sin interrupción, se tratan los asuntos que figuraban en el "orden del día", a saber:

Petición del vecino de Zafra, Sr. Manuel Martínez Rubiales. = Se da cuenta de una petición formulada por el vecino de Zafra, Sr. Manuel Martínez Rubiales, en el sentido de que no se le obligue al pago de la parte relativa a la persona, del Repartimiento General por Utilidades, correspondiente al año actual y 4º trimestre del anterior, que está ariguada al vecino de esta villa, Luis Rodríguez Main, y que se halla en defaulto, por no estimar justo satisfacer el esta parte y si solamente la relativa a la real, que corresponde a las fincas de que se ha hecho cargo por vencimiento de hipotecas. Los reunidos, con vista de las ranchas afectadas, y repitiendo el Secretario que se refrenda el mismo informe que admitió en otro asunto análogo a éste, resuelto en sesión de 17 de marzo último; fundándose, pues, en las mismas consideraciones de lógica y justicia que sirvieron de fundamento a aquel acuerdo, resuelven en el mismo sentido que se hace la petición por el interesado, haciendo constar por diligencias en los términos respectivos, que queda satisfecha la parte real, en virtud de este acuerdo, y pendiente la personal, para hacerla efectiva en su titular, o declararla fallida, según proceda.

Comisionado para hacer la entrega o incorporación de reclusos. = Se da lectura de la orden de incorporación el próximo día dos de los reclusos al Ejército de la Península, por lo que hay que designar al Comisionado que los acompaña. Por unanimidad, se delega en el Sr.

Alfredo Gamote, quien llevará la documentación pertinente y irá provisto de los fondos necesarios que se satisfarán con cargo a la consignación respectiva.

Petición de los Médicos titulares = La Presidencia manifiesta que los Médicos titulares, Don Jesús González Martín y Don Emilio García Álvarez, le han hecho la petición verbal de que se les abone lo correspondiente al haber de la titular vacante, desde que la están sirviendo (21 de junio último), y por el tiempo que la sirvan. Por su parte estima justa la demanda y que no hay inconveniente alguno en abonar lo que se interina por el motivo de que habria que satisfacerlo al que la desempeñara y ellos la están desempeñando. Después de un ligero debate, se acuerda abonar a los peticionarios lo correspondiente a la titular vacante mientras la desempeñen los interinados.

Suscripción para premiar a la fuerza pública = El Sr. Presidente manifiesta que los funcionarios municipales le han hecho presente su acuerdo libre y espontáneo de dejar un día de sus haberes respectivos, para engrosar la suscripción iniciada, para premiar a la fuerza pública que tan abnegada y valientemente, han reprimido el pasado movimiento revolucionario. En su vista, propone se le den las más expresivas gracias, quedándoles reconocidos, a los indicados funcionarios por su generosidad y feliz acuerdo, creyendo que el Ayuntamiento debe sumarse a la iniciativa, encabezando la lista de donativos con la cantidad que se juzgue prudente, invitando, además, al vecindario, por medio de edictos, por si hay alguno que quiera libre y voluntariamente contribuir a la indicada suscripción. Los concurrentes, tras un ligero cambio de impresiones, acuerdan dar las gracias a los empleados por su desprendimiento; encabezar la relación de donantes con la cantidad de cien pesetas que se satisfarán del capítulo de Imprevistos y que una copia literal de este acuerdo, así como la de la lista de los que contribuyan a la suscripción, se envíen al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, haciéndole presente, una vez más, la inmundiciosa adhesión al Gobierno que preside y la satisfacción sentida por el brillante comportamiento de las fuerzas del Ejército e Instituciones armadas, así como la gran condolencia por los daños y víctimas causados y la tristeza con que se ha visto el manejo y rublas antes de los fallos españoles que tanto mal han causado a la Patria.

Eserito del farmacéutico, Don Manuel Fernández Ortega = Se da cuenta.



con lectura, de un escrito que presentó Don Manuel Fernández Ortega, en el que hace diversas reclamaciones. Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda para su dictamen.

Viaje a Fuente de Cantos y Villafranca de los Barros = El Sr. Presidente manifiesta que hubo de ir a la cabecera del partido llamado por el Presidente de la Junta concelaria, para un asunto de empleados, acompañándole el Sr. Secretario, y a la vez fueron a Villafranca de los Barros para obviar una cuestión relacionada con los becajos que tiene este Ayuntamiento en aquel Instituto Nacional de enseñanza, teniendo la satisfacción de participar que se había sancionado en beneficio del Ayuntamiento. Los empujados aprueban el expuesto viaje, que se satisfará su importe de la correspondiente subvención presupuestada, en gratitud de la solución satisfactoria en el asunto de los becajos. Se dirá por terminada el acto a las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente, de que certifico.

El secretario José Yapaego

Indalecio Carballas y Guillermo Goyara

Francisco Guerrero

Eloy Rodríguez

José Caldeón

José Romero

José Caldeón

Diligencia La conigno yo, el infrascripto Secretario, para hacer constar por eldo que no pudo celebrarse la ordinaria correspondiente al día de la fecha, por no haber conuido número de concejales.

Quintero 1 de junio de 1934

José Caldeón



Acta de la sesión supletoria de la ordinaria del 1º de noviembre de 1934 celebrada el día 3 del mismo mes y año = En la villa de Monesterio a tres de noviembre de mil nove-

cientos treinta y cuatro, siendo las once horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que se relacionan al margen, con el fin de celebrar la supletoria de la ordinaria que correspondía al pasado día primero, y que no pudo tener lugar por no haber concurrido número suficiente = Los señores concejales que no se mencionan, no se excusan, ni existen = Dado comienzo el acto, y o, el Secretario que da fe leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se ocupan de los asuntos del "orden del día" = Renuncia al cargo de Concejal que hace el Sr. Lancharro Pecllin = Se da cuenta, con lectura, de la instancia presentada por el concejal, D. Simón Lancharro Pecllin, en la que hace renuncia del cargo fundándose en motivos de enfermedad que acredita por medio de certificación facultativa. El Sr. Layago Hidalgo manifiesta que no debe admitirse esta renuncia, y en esta manifestación abundan algunos de los concejales; el Secretario que asiste, pide autorización a la Presidencia, para hacer la advertencia legal a que viene obligado, y, con la venia, dice: que el concejal dimisionario es incompatible, mejor dicho, se hizo incompatible, desde el momento en que se designó, para Inspector de policía a un señor carnal del referido, de cuyo parentesco ha tenido recientemente referencia, y, fundado en lo establecido en el apartado 5º del art. 88 del Estatuto municipal, la Corporación es la que ha de tomar el acuerdo de declarar incompatible al referido concejal, o sea, que lo ha de tener por separado del cargo por imperio de la ley. Además que la dimisión se funda en imposibilidad física, y, por consiguiente, es también forzoso admitir tal renuncia. Por consiguiente, es necesario resolver sobre el extremo de la incompatibilidad o incapacidad. = El Sr. Layago Hidalgo insiste en su proposición de no admitir la renuncia de ningún modo, y el Sr. Guerrero Peis propone, en vista de esta actitud, que quede el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión. Puestas a votación unánimes estas propuestas, se aprueba la del Sr. Guerrero Peis por unanimidad.

Terminado el "orden del día", el Sr. Layago Hidalgo pide se traigan a la consideración de los señores basculantes de las obras hechas

en los caminos, y las exigencias por el traslado a sus nuevos locales del Ayuntamiento y Cárceles, así como reforma del que se ha dejado para Casa Cuartel de la Guardia civil. La Presidencia permite presentarlas en la reunión próxima. El mismo concejo pide se resuelva o inicie el procedimiento de responsabilidad por el extravío de salmueras y matrices en la Reaudación, durante la gestión del anterior empleado que usaba la misma. Y se terminó la reunión a las doce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente, de que certifico.

El a. 4.º de Julio José Garrote

José Garayago

Francisco Romero

Francisco Romero

Eloy Rodríguez

Antonio Sayago

Indalicio Carballas

José Florido

Fortino Pajares

Antonio Vargues

[Large signature]

Diligencia = La consigno yo, el infrascripto Secretario, para hacer constar que no pudieron celebrarse las sesiones ordinarias correspondientes a los días ocho, quince y veintidós del actual, e igualmente sus suplencias respectivas, por no haberse reunido número de empujales suficiente.

Memoria 24 de noviembre 1.934

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de noviembre de 1934.

Presidente En la villa de Monesterio a veintinueve de noviembre de mil nove-  
 Sr. Flores Ambrosio cientos treinta y cuatro; siendo las once horas, se reunieron, en esta  
 Concejales Casa Capitular, los señores que, al margen, se mencionan, con el  
 Sr. Romero Romero fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia. Los demás  
 Guerrero Pérez señores ni asisten, ni se excusan tampoco. Dado comienzo el acto,  
 Rodriguez Garcia yo, el Secretario, que asiste, di lectura del acta de la anterior, que  
 Garrote Hernández es aprobada, a excepcion de los señores Sayago Delgado, Várquez Ca-  
 Sayago Hidalgo masco y Florido Garrote, quienes solicitan su invalidacion, asi como de  
 Florido Garrote todas aquellas que esten en las mismas condiciones por referirse a su-  
 Várquez Camarero pletorias para las que no se hiciera oportuna convocatoria. El  
 Pajaron Garrote Sr. Presidente dice que, como quiera que ha considerado siempre que  
 Carballar Mansano los concejales no estaban en ninguna actitud de intransigencia, y  
 Sayago Delgado si en la de ayudar amistosamente a la resolucion de los diversos  
 Secretarios asuntos municipales, no estimó necesaria la citacion, máxime

Ldo. Sr. Pinar Medina cuando, sin hácula, han asistido incluso los mismos señores que  
 ahora impugnan la últimamente celebrada. Contesta el Sr. Sayago  
 Delgado diciendo que entonce ignoraba la Ley. El Sr. Sayago  
 Hidalgo solicita se haga constar que la misma incompatibilidad  
 que asiste al Sr. Lanchano Picellin con el digno Jefe de  
 los municipales, hace relacion a los Sres. Garin Delgado y Calde-  
 ron Lanchano, pues que son hijos del mencionado empleado. Por en-  
 siguiente, los efectos legales deben extenderse a ambos como a aquel. =  
 Se entra, seguidamente, en el "orden del dia"

De anterior de hecho: Renuncia o incompatibilidad del Sr. Lanchano  
 Picellin. El Sr. Sayago Hidalgo reproduce la anterior manifestacion  
 y agrega no está dispuesto a admitir la renuncia de que se tra-  
 ta, ni tampoco está conforme a que se estime la incompatibilidad  
 pues que era conocida de antemano por el que hizo la designa-  
 cion del Jefe de la Guardia municipal, en lo que se dió a en-  
 tender no se reparaba en la necesidad de su salida de la Corporacion,  
 cosa que no admite de ningun modo, y caso de no ser enuchado, fu-  
 sentaria su dimision en el acto. Cree que todos fueran designados  
 para regir los destinos municipales y no deb. dimitir ninguno. = Lo

mismo dicen los Srs. Cayago Delgado y Vázquez Canasco: La Pre-  
sidencia, en vista de que no hay opinión alguna favorable a la ad-  
misión de la renuncia, anuncia la votación nominal en pro de  
la propuesta del Sr. Cayago Hidalgo, manifestándose todos los  
concurrentes de conformidad en ella, es decir que no se admi-  
ta la renuncia al Sr. Lanchano Cecolín, ni tampoco se estime  
su incompatibilidad, puesto que no están enojados en que el  
sobrino, Francisco Lanchano Cuejo, desempeñe el cargo que se le ha  
conferido. = El Sr. Presidente, en vista de la unanimidad de cri-  
terio y estado de ánimo de la mayoría de los presentes, acuer-  
da no marchar en contra de los mismos y permite que  
destituirá del cargo al Inspector de la Guardia municipal,  
en el día de mañana, por ser último de mes, para dar por  
terminada esta cuestión que tanto apasionó a los Concejales. =  
Los presentes se felicitan de este acuerdo de la Presidencia, que  
agradecen y estiman en su justo valor, dándole por enterados. —  
De nuevo despacho: Propuesta de habilitación y suplemen-  
tos de crédito = El Secretario-Interventor da lectura a la men-  
cionada, por la que, con el informe favorable en cuanto hay  
mucho sobrante de la liquidación del anterior Presupuesto,  
se propone reforzar o suplementar las consignaciones que fi-  
guraron presupuestadas para la Representación municipal  
(Capítulo 6.º Artículo 1.º) la de Partes Imparistas (Capítulo 18.º  
Artículo único) y Litigios (Capítulo 1.º Art. 5.º) pues que las  
dos primeras estaban casi agotadas cuando se posesionó el ac-  
tual Ayuntamiento, y la tercera obedece a haber sido conde-  
nado el Municipio a abonar a don Manuel Fernández Orte-  
ga, cuatrocientas treinta y tres pesetas con cincuenta céntimos, de  
resultas del recurso contencioso fallado a favor de aquél. = Se apue-  
san sin discusión, en las cuantías que se propone, de dos mil  
pesetas cada una de las dos consignaciones primeras y en las  
señaladas en el fallo para la tercera, aceptándolas en prin-  
cipio, a las resultas de la posterior tramitación, publicándose este  
acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia.



Circular dirigida por la Alcaldía de Oviedo = Se da cuenta con lectura de una circular por la que el Alcalde de aquella capital, después de hacer una impresionante narración de los destrozos causados en la ciudad por los revolucionarios, solicita un auxilio económico de todos los Ayuntamientos que se sientan buenos patriotas. = El Sr. Roman Romero propone u ayude con cien pesetas, aceptándose por unanimidad.

Otra circular de la Alcaldía de Badajoz = Igualmente se da cuenta de la dirigida por el Alcalde de Badajoz proponiendo se designe a Don Alejandro Lenoux Garcia, CIUDADANO DE HONOR en mérito de su dilatada labor pública y su actitud altamente enérgica y patriota, reprimiendo el pasado movimiento revolucionario. = Se acuerda hacer la designación participando este acuerdo a tan ilustre y relevante personalidad.

Instancia del Alguacil-Portero, Enrique Murillo Santana = Se da cuenta con lectura de la dicha solicitud por la que el referido hace la petición de que se le conceda el anticipo de dos mensualidades para amortizarlas en los catorce meses que dispone la Ley, pues precisa llevar a su esposa gravemente enferma a Sevilla y no dispone de recursos. = Se concede el anticipo pedido, y como no hay en Presupuesto la relativa consignación, se acuerda dar satisfacción de la de Gastos Imprevistos.

Factura de recetas despachadas para Beneficencia que presenta Don Manuel Fernández Ortega = Se da cuenta de la mencionada factura que importa 206'70 pesetas = A propuesta de la Presidencia, se acuerda pase a imprenta de la Comisión de Hacienda.

Poseción del Médico titular Don Víctor Arcostia Bernabeu = La Presidencia manifiesta que el día seis del actual tomó posesión de su empleo de titular del 3.º distrito de esta población, Don Víctor Arcostia Bernabeu, médico designado en el concurso que se ha tramitado, por lo que puede dar por resuelto el citado concurso, según dispone el art. 11 del Reglamento pertinente, devolviendo la documentación aprobada a los demás concursantes, enviando copia certificada de este acuerdo y del acta de toma de posesión a la Inspección provincial de Sanidad, para que sean elevadas a la Dirección general del ramo. = Se acuerda, por no pertinente, la resolución del concurso, el que ha de considerarse finalizado a todos efectos, y que se devuelvan los documentos.



Construcción de retretes en varios locales de Escuelas = El Sr. Presidente manifiesta que los Maestros de las escuelas de niñas y las que hay en el edificio del antiguo Ayuntamiento se le han quijado por no disponer de excrementos los respectivos locales. Somete el asunto a la consideración de las reuniones para que se tome acuerdo. Después de buena discusión, se acuerda que por el fante albañil, Juan Magias Sanchez, se haga el correspondiente presupuesto de gastos y se informe por la Comisión de Obras Públicas.

Viajes a Fuente de Cantos para la discusión y aprobación del Presupuesto carcelario = Se da cuenta de que el Secretario de la Corporación, por no haberse reunido ésta, fue designado por la Alcaldía, para que representara al Municipio en la reunión de la junta del partido carcelario, para la discusión y aprobación del Presupuesto que ha de regir para el año próximo de 1935 y aprobar la liquidación del de 1933, y se da cuenta ahora para su conocimiento y aprobación. Las reuniones se dan por enterados y aprueban la resolución y que se abonen los gastos ocasionados en cargo a la emigración respectiva.

No formulándose ruego ni felicitación, se dio por terminado el acto, a las tres horas y treinta minutos, actuando la siguiente:

don ~~Antonio~~ José Florido  
 Eloy Rodríguez  
 Antonio Sayago y Borbino Pagan  
 Antonio Varquer  
 Melchor Carballas José Sayago

Quintiliano Gamon  
 Juan de los Rios y Juan de los Rios

José Garrote  
 Sr. Alcalde

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 1934.

Presidente En la villa de Ocoingo a seis de diciembre de mil novecientos  
 Sr. Flores Ambrosio treinta y cuatro; siendo las once horas, se reunieron en esta Casa Capi-  
 Concejales tular los señores que al margen se mencionan, con el fin de celebrar  
 Sr. Romero Romero la ordinaria correspondiente. Los demás señores no asistieron, ni se excu-  
 Guerrero Pérez san. = Dado comienzo al acto, yo, el infrascrito Secretario di lectura del  
 Rodríguez García acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida-  
 Carballar Marmora mente, se entra a tratar de los asuntos del "orden del día".  
 " Sargazo Hidalgo Instancias de Antonio Berrón Cardoso = Se da cuenta, con lectura, de  
 " Sargazo Delgado la mencionada solicitando análisis de lactancia para un menor su-  
 " Florido Ganete yo, por carecer de recursos, y su mujer no poder hacerlo, como funda  
 " Vasquez Carrasco en el certificado facultativo correspondiente. Después de un breve cam-  
 " Carrín Delgado bio de impresiones, se concede por unanimidad, en la cuantía de siempres  
 " Ganete Hernández Informe de la Comisión de Hacienda en el asunto de D. Manuel  
 " Cajalín Ganete Fernández Ortega = Se aprueba por unanimidad.

Secretario Adquisición de unos carrillos de mano, para las obras = Se da cuenta  
 Ldo. Sr. Pínuo Medina de haber adquirido veinticuatro, del establecimiento de Don Ernesto Navarra-  
 retto de Fuente de Cantel, por un importe de . . . pesetas,  
 para las obras municipales que se realizan en los caminos vicinales. =  
 Se acuerda aprobar este hecho abriendo su importe de lo consignado  
 para obras públicas.

Obras de reparación del alcantarillado de la calle Nueva = Se da cuenta  
 de haberse ejecutado por ser precisas y urgentes dada la situación que  
 se encontraba el alcantarillado que constituía un peligro para la  
 salud pública, importando 633'75 pesetas. = Se acuerda =

Instancia de Don José García García = Se da cuenta de la misma  
 solicitando figure en el Presupuesto venidero un crédito de 2.190  
 pesetas, para pago de dos anualidades de alquiler de la Casa  
 Cuartel donde estuvo instalada la Guardia Civil, en razón a  
 que se le alquilan. Los reunidos, considerando la urgencia del  
 caso por la razón de que el Presupuesto ha de discutirse y  
 aprobarse en el día de mañana, acuerdan prescindir de todo in-  
 forme y debatir el asunto en este mismo acto. Cerrando en cues-  
 ta que el Ayuntamiento anterior hizo desaparecer la ensigna-

18  
cien para atender al pago de este alquiler, rogándose a satis-  
ferlos por su capital contrario a la Constitución de la Guar-  
dia civil, y no prosperó la reclamación que se formuló por la  
fuerza de entres de las autoridades. Considerando que es proce-  
dente abmar el inmueble en cuestión y que no hay otro remedio  
legal que el que se solicita por el Sr. Garcia, se acuerda acce-  
der a la solicitud, pero haciendo constar que, como las fuerzas  
de este punto se han trasladado al edificio que el Ayuntamiento  
les proporciona, y el edificio propiedad del Sr. Garcia está  
desocupado, pueden darse por finalizadas todas las relaciones  
que, por el asunto en cuestión, haya entre el Sr. Garcia y el Municipio,  
pues que, incluso, no existirá tampoco obligación alguna, y sólo  
por su rarin de estricta justicia se accede a lo que fue pedido.  
Y se dio por terminado el acto a las diez horas y diez mi-  
nutos, entendiéndose la presente, de que certifica.

~~Antonio~~ José Garrote José Florido

Francisco Guerrero Baldabeco Carballas

Antonio Sayago

Eloy Rodríguez

José Sayago

Antonio Vazquez

*[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1934

=Presidente=

Sr. Flores Ambrosio

=Concejales=

Sr. Romero Romero

" Guerrero Pérez

En la villa de Honestevio a siete de diciembre de mil no-  
vecientos treinta y cuatro; siendo las diez horas se reunieron  
en esta Casa Comisitorial los señores cuyos nombres se ha-  
cen constar al margen, con el objeto de celebrar la sesión  
extraordinaria, para la que fueron oportunamente en-

- Jr. Carballar Manzano
- " Rodriguez Garcia
- " Sayago Delgado
- " Sayago Hidalgo
- " Garrote Hernandez
- " Pajarón Ganote
- " Flohido Ganote
- " Varquez Canasco
- " Garrón Delgado

Secretario

Ldo. Sr. P. Mero Medinoo

vocados, con el fin de discutir y aprobar el Presupuesto municipal que ha de regir el próximo año de 1935. Habiendo número suficiente de concejales, para ocuparse del asunto en primera convocatoria, pues que cubren en exceso las dos terceras partes del número absoluto de miembros que integran la Corporación se somete a conocimiento de la misma el proyecto del Presupuesto de Gastos e Ingresos que ha formado la Comisión municipal de Hacienda. = Leída, por mi, el Secretario que da fe, el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad. = Seguidamente, se empieza a dar lectura, por artículos, de las partidas que figuran en los capítulos del proyecto de los Ingresos. = Por unanimidad es aprobado todo su contenido, en el detalle que se hace a continuación:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo primero = Rentas	4.274'55	pt.
idem quinto = Eventuales e Imprevistos	1.232'40	dm
idem octavo = Derechos y Tasas	12.204'00	idem
idem noveno = <small>Arreos, Recargos, participaciones, etc.</small>	33.568'10	idem
idem décimo = Imposición municipal	137.620'95	idem
idem undécimo = Multas	100'00	idem
Total General	179.000'00	idem

A continuación se leen las partidas del Presupuesto de Gastos, también por artículos y capítulos, quedando igualmente aprobado en la forma que se detalla a continuación:

Capítulo primero = Obligaciones generales	37.887'10	pt.
idem segundo = Representación municipal	4.000'00	"
idem tercero = Vigilancia y Seguridad	8.200'00	"
idem cuarto = Policía Urbana y Rural	14.565'00	"
idem quinto = Recaudación	2.500'00	"
idem sexto = Personal y material de Oficinas	31.225'00	"
idem séptimo = Salubridad e Higiene	7.361'50	"
idem octavo = Beneficencias	25.950'00	"
idem noveno = Asistencia Social	2.940'00	"
idem décimo = Instrucción Pública	18.607'10	"
idem undécimo = Obras Públicas	20.595'00	"
idem duodécimo = Montes	250'00	"



Capítulo decimotercero = Fomento de intereses comunales	1.550	peñas
idem decimoséptimo = Aguación forzosa del Municipio	1.369'30	idem
idem duodécimo = Imprevistos	2.000'00	idem
<b>Total general</b>	<b>179.000'00</b>	<b>idem</b>

En el Capítulo primero, artículo 10.º, el Sr. Sayago delgado propone figure la partida de "Subvención al Secutario del juzgado municipal, por la cuantía de quinientas peñas". El Secutario que asiste en este momento y en la veintá, hace la advertencia de que no se ha puesto en el anteproyecto formado por Secutaria, porque no procede y si figuraba en anteriores presupuestos, sería, sin duda, por tolerancia, pero sin fundamento legal. Para subsanar este defecto, se suprime, y por esta razón, advierte no debe aprobarse su inclusión en el que de en adelante, para el año próximo, por no proceder legalmente. El Sr. Presidente hace el asunto la votación nominal y se aprueba la inclusión por todos los votos de los que asistieron. = En el Capítulo 3.º, art. 1.º, el mismo concejal propone la supresión de la plaza de Inspector de policía, y queda aprobada también por unanimidad la dicha supresión de la consiguación. = En el Capítulo 4.º, art. 5.º, el mismo concejal propone la eliminación de la partida para el Guardal rural por no existir titular y no ser necesaria. = Por unanimidad, se aprueba la dicha supresión de la consiguación referida. = Igualmente se suprime la consiguación del Capítulo 6.º art. 1.º que hay destinada a pagar de un auxiliar temporero, por unanimidad de votos y a propuesta del ya repetido concejal. = Se levanta por terminada la reunión a las tres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente de que certifico. =

Por voto de Pares  
 El Sr. Secutario  
 Sr. Sayago  
 Sr. Antonio Sayago

Juan Antonio  
 José Garrote  
 Indalecio Carbajal  
 José Florido  
 Sr. Sayago



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1934

Presidente En la villa de Monesterio a trece de diciembre de mil novecientos  
 Sr. Flores Ambrosio treinta y cuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala  
 Concejales Capitular los señores que se reúnen al margen, con el objeto de  
 Sr. Guerrero Pérez celebrar la ordinaria correspondiente a este día. Los que no a-  
 Rodríguez García sisten, no se excusan tampoco. = Dado comienzo el acto, se leyó el  
 Layago Delgado acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, ratifi-  
 Layago Hidalgo cándose los acuerdos. = Se tratan los asuntos del "orden del día."  
 Garrote Hernández Entrega del título de Ciudadano de Honor al Sr. Leroux =  
 Vázquez Camacho El Sr. Layago Hidalgo propone se confeccione un artístico pergamino en que se  
 Honrado Garrote se celebre el concepto de Ciudadano de Honor que se concedió al insigne hombre público,  
 Carballar Mansueto y que una comisión municipal se encargue de hacerle entrega de él, personalmente, en el acto que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Sevilla, el próximo día 17, en que visitará esta Capital.  
 Pajarín Garrote Secretario Por unanimidad y sin discusión, se aprueba la proposición, puesto que en ella se honra al Cabildo Municipal, y es un paso para que este municipio reviva en la memoria de tan relevante personalidad, que será una gran fuente de trascendencia política. Se acuerda encargar de la confección de dicho pergamino al pintor local, José Cecilio Layago, y que una comisión integrada por el Alcalde-Presidente, Concejales Sr. Layago Hidalgo, Layago Delgado y Rodríguez García, y Secretario de la Corporación, sea la encargada de hacer llegar a las manos del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el título empujando para honor de este Ayuntamiento.  
 Ldo. Sr. Pinaro Medina Donativo para hacer reparto de puestas a los pobres en Navidad = El Sr. Presidente manifiesta que una comisión de tenores se le ha presentado para recabar una ayuda del Municipio a los fondos que se recaudan para hacer un reparto de puestas de ortiva a los pobres con motivo de la fiesta de Navidad. Intensa como-ocer la opinión de los reunidos sobre si se ha de contribuir con alguna cantidad. = Se acuerda por unanimidad, tras un breve cambio de impresiones hacer un donativo de cien puestas que se satisficieren con cargo a la consignación respectiva del Presupuesto.

7  
Nombramiento de Manuel Palomas Iglesias, para consejero encar-  
gado del Grupo Escolar: El Sr. Sayago Delgado propone que, con  
el fin de dar estabilidad a la cuestión de Manuel Palomas I-  
glesias, quien, desde el día en que se le separó del empleo de la Gua-  
rdia municipal, está tratandi el servicio de custodia en el edificio  
dnde está el Grupo Escolar, atendiendo allí a todas las pormociones que  
de pujan. Con quien, además que la interrupción oficialmente en el  
empleo municipal lleva consigo un gran perjuicio al interesado, pues  
que le resta tiempo para acudir a dichos asuntos, propone se  
designare al nombrado Palomas Iglesias para consejero del Grupo escolar  
con esta designación oficial y atribución de mil ochocientos pesos a-  
nuales. Por unanimidad y sin discusión, se aprueba la proposición,  
quedando hecha la designación referida desde el día 16 del pasado  
octubre en que se le suspendió de su empleo de Guardia municipal.

Nombramiento de Francisco Lanchares Conijo para Inspector delegado  
del Mercado público: El Sr. Presidente manifiesta que, como conse-  
cuencia de la renuncia que hiciera, destituyó del cargo de Inspector  
de la Guardia municipal, con fecha 1.º del actual, a Francisco Lan-  
chares Conijo, quien, siendo útil en su servicio, y estando actualmente  
vacante la Inspección del Abasto público, fue designado provisoria-  
mente para este cargo, en el que se confirmará, si a bien se tiene, y  
en tal sentido hace la propuesta. Queda aprobada por unanimidad.

No habiendo otros particulares, se terminó la reunión a las tres  
horas, acordándose la presente, de que certifica.

Antonio Sayago José Calderón

José Sayago Eloy Rodríguez José Florido

Juan Romero José Garrote

Horilio Díaz

Francisco Guerrero

Antonio Vargues

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de diciembre de 1934

Presidente

Dr. Flores Ambrosio

Concejales

Dr. Guzman Pico

" Rubique Garcia

" Vargen Canasco

" Santiago Hidalgo

" Santiago delgado

" Garrote Hernandez

" Florido Garrote

" Cantallas Monsano

" Tajin Garrote

Secretario

Dña. Sr. Pina Medina

En la villa de Monesterio a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas, se reunieron en el Salin de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que se mencionan al margen con el objeto de celebrar la ordinaria que corresponde. Los que no asistieron no se excusan tampoco. Por mi el inscripto Secretario, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se entra en el "orden del dia", que comprende:

Propuesta de suplemento de crédito al Capítulo II.º de Gastos. Se da cuenta con lectura de la propuesta de un suplemento de crédito por la cantidad de siete mil pesetas, para ampliar la consignación del vigente presupuesto de gastos referente a obras Públicas, esta es, el Capítulo II.º, pues, dadas las circunstancias, es forzoso proporcionar trabajo a los obreros. Se informa favorablemente por la Secretaría. In. Se aprueba pues hay obreros de la liquidación del Presupuesto anterior. Se acepta en principio y que siga la tramitación debida.

Instancia de Juan Bañon Hernandez. Se da cuenta de la indicada solicitando un auxilio para la lactancia de un recién nacido en virtud de carecer de recursos y su esposa de medios para lactar, según justifica con el correspondiente certificado facultativo. Por unanimidad, se acuerda acceder, en la forma y cuantía de costumbre.

Viaje de los comisionados a Sevilla. El Sr. Presidente manifiesta que, cumpliendo acuerdo, se trasladaron a Sevilla los señores que se designaron para entregar personalmente el título de ciudadanos de honor otorgado al Excmo. Sr. Don Alejandro Lerroux Garcia, y se llevó a cabo la misma honrosa, habiéndolo hecho, en sus propias manos, de quien tuvo la satisfacción de recibir y unirse a las frases de agradecimiento, habiendo hecho el encargo por propio y encarecido de transmitir a los señores Concejales. Su reconocimiento a la atención en el habido mereciéndole la distinción singular que le valiese, en cuyo honor se encargó cumplir, en este momento. Los señores se dan por enterados, quedando altamente satisfechos del resultado.

Protuberacion de varias calles. La Comisión de obras públicas hizo

la propuesta de cambiar los nombres de las calles virtudes con los de "Victoria Kent", "Pablo Iglesias", "Francisco Ferrer" y "Carlos M. de Caux" por los de "Levita", "Alejandro Senoué", "Salvador Alonso" y "Diego Hidalgo", en razón a que, en cuanto al primer nombre, se deberá por la anterior expresión una designación popularísima, que ha seguido llamándose a su par, y los restantes, salvando el respeto debido a las personas, se refieren a algunas que no son populares, o no simpatizan debidamente con el pueblo, en cambio los nombres que se proponen son de personalidades que se han destacado por su valor moral representativo de una conducta recta y firme al servicio del ideal sacratísimo de la Patria, y han hecho servicios de inudable importancia a esta ciudad y a la nación entera. Se aprueba la propuesta por unanimidad y que se adquieran las placas correspondientes para sustituirlos en las respectivas

Antonio Sayago      Jose Garrote  
 Eloy Rodriguez  
 Jose Sayago      Antonio Vargues  
 Juan Romero  
 Jose Florido  
 Jose Calderon  
 Boritio Pozanov      Francisco Guerrero  
 [Signature]

Diligencia - La consiguio yo el infanzonero secretario de  
 el tal que no pudiesen cabrarse las sesiones ordinarias  
 correspondientes a los dias 27 de noviembre anterior  
 y 3 de Enero actual, por falta de un sufiiciente congreso  
 monesterio a 11 de Enero de 1935

[Signature]



Nota de la sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1935  
supletoria a la del dia 3 del mismo.

Presidente

Dr. Carlos Flores.

Concejal.

Dr. Eloy Rodriguez

José Bayago

José Florido

Francisco Guerrero

José Calderon

Enrico Pajaron

Secretario auxiliar,

Dr. Rodriguez Delgado.

Amortizacion

de obligaciones

En la villa de Noenestero a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actos previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Flores Ambrosio los Sres. Concejales que al momento se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria supletoria a la del dia 3 del mismo.

Abierta la sesion se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio conocimiento de la comunicacion que dirige a los Alcaldes la Succion General de la Compania de T.C. de Madrid, Zaragoza y Alicante participando que con motivo del sorteo efectuado el 13 de Diciembre ultimo publicado en la Gaceta de 20 del mismo fueron agraciadas 16 obligaciones numeradas 1.264.1115 a 1.264.1190 que se hayan comprendidas en el certificado de deposito n.º 345 a favor de este Ayuntamiento.

La corporacion bien enterada del asunto acuerda referir a la compania el capital importe de las 16 obligaciones mencionadas de que antes se hace mencion y que se den las oportunas ordenes a Sr. Juan Uria Sartou para que este repie el importe de dichas obligaciones y lo ingrese en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene con el Banco Espanol de Credito con cargo a la Sucursal de Lugo y que se remita certificaciones de este acuerdo al Sr. Uria.

Resolución

Tambien se acuerda conceder la lactancia de un pequeño por carecer de recursos su padre Manuel Bayon Ranzharro y su madre de condiciones fisiologicas para poder amamantarlo en la forma que se viene haciendo con otros en iguales condiciones.



En mismo se acuerda que se adquisieran para los enfermos pobres Jose Nla Guareño y Beduado Lanchano Chaves una caja para cada individuo de inyecciones y se socorra al efecto con diez pesetas.

Adquisición uniformes para los Guardias municipales y sequeceles

Iguualmente se acuerda, adquirir de la casa Cosano Rojo y Moreno cinco trajes uniformes para los Guardias municipales y sequeceles de este Ayuntamiento, importante sesenta pesetas que se abonaran del capitulo y articulo correspondiente del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente, firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

*[Signature]* Antonio Varquer

*[Signature]* Jose Florido Jose Garrote

*[Signature]* Jose Sayago Eloy Rodriguez

*[Signature]* Toribio Paganon Antonio Sayago

Diligencia) Se hace constar, por ella, que no pudo tener lugar la sesion ordinaria correspondiente al dia diez del actual, por no haber concurido numero suficiente de Concejales, artificios.

Memoria a 10 de mayo de 1935

El Sr. del Ayuntamiento

*[Signature]*

Acta de la sesión supletoria de la ordinaria del día 10 de enero de 1935 celebrada el día 12 del mismo mes y año = En la villa de Monesterio a doce de

Presidente enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas, se  
Sr. Flores Ambrosio reunieron en esta Casa Capitular, los señores que se mencionan al  
Concejales margin, con el objeto de celebrar la supletoria de la ordinaria que co-  
Sr. Rodríguez García nspendia el pasado día diez, y que no pudo tener lugar por  
Layago Hidalgo falta del suficiente número de concejales. = Los que no se expresan,  
Floreto Carrete no asisten, ni tampoco se excusan. = Dado comienzo el acto, yo, el Se-  
Carrete Hernández cretario que asiste, di lectura del acta de la anterior, que fue  
Vargas Canasco aprobada por unanimidad. = Seguidamente, se entra en el  
Layago Carrete "Orden del día"

Layago Delgado Empedrado de varias calles = El Sr. Presidente manifiesta que,  
Secretario dados los desperfectos que se observan en el fuso de las calles de-  
Ldo. Sr. Emeo Medina nominadas "Callejo Pav", "Cristóbal Colón" y "Puis Lonilla", es conve-  
niente y de urgencia proceder al arreglo de algunos tramos en las dos  
primeras, y el empuchado de la última. = Después de un ligero debate,  
se acuerda, por unanimidad, que se lleve a efecto con urgencia los  
trabajos de referencia.

Modificación del alumbrado en varias calles = El mismo Sr. Presi-  
dente propone, con el fin de que estén mejor iluminadas, que se  
debe suprimir la instalación lateral de bombillas para el alum-  
brado eléctrico, en las calles denominadas "García Gil", "Término  
Galán", "Sevilla", "Colón", "Barbarán" y "Alejandro Leroux", sus-  
tituyéndolas por otra en la parte del centro de dichas vías, pues  
ello supone muy poco coste, y, sin embargo, se mejora la ilu-  
minación. = Tras ligero debate, se acuerda se haga, por unanimidad.  
Tipo medio de jornal del brazo que se fija a efectos de quintas = Para  
los efectos de cómputo de riqueza en los expedientes de primogas  
de incorporación a fincas, de los meses del Ocho y Nueve de este año  
corriente, se fijes el tipo de jornal medio del brazo en tres pesetas  
con cincuenta céntimos diarios.

Traslado al Hospital de Badajoz de Rufina Villalba Layago =

El Sr. Presidente da cuenta de que se le han presentado los familia-  
res de Rufina Villalba Layago, quienes le han manifestado que la mu-

comada, padece una hernia estrangulada que fuerza, según el  
tamen facultativo, una pronta y rápida intervención quirúrgica  
en el Hospital de Badajoz, por carencia de medios en la localidad,  
y solicitaron que, por el Ayuntamiento se supagan los gastos de ese  
viaje, pues ellos no pueden hacerlo, en razón de ser pobres. En su vista,  
considerando estas razones, los señores acuerdan, después de un  
liger debate, por unanimidad que, de los fondos municipales, se  
corte el viaje que se precisa y de que se ha hecho mención.

### Preguntas y respuestas.

El Sr. Cayago Hidalgo pide la construcción de un fuente-  
cillo que facilite el acceso o entrada en la calle denominada  
"Vázquez Semus", por la gran dificultad que existe en la  
forma en que lo hay actualmente. La Comisión invita a que  
se manifiesten los señores asistentes en relación con la solicitud  
que se hace, y se acuerda por unanimidad que se cumplan.

Se terminó el acto a las diez horas y treinta minutos, exten-  
diéndose la fuente, de que certifico.

Manuel...

Jose Cayago

Horacio D. J. ...

Jose Florido

Juan Romero

Sr.

Acta...

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 1935

= Presidente =

Sr. Flores Ambrosio

= Concejales =

Sr. Romero Romero

" Florido Ganito

En la villa de Monesterio y siendo las diez horas del día  
diez y nueve de enero de mil novecientos treinta y cinco, reunie-  
ronse, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores que  
se relacionan al margen, con el objeto de celebrar la sesión ex-  
traordinaria, para la que, previa y oportunamente, fueron convo-

Sr. Payago Hidalgo cada, a fin de tomar acuerdos relativos en la amortización de que  
 Pejón Garbete han sido objeto las cuarenta y seis obligaciones del ferrocarril de Miriela  
 Ganin delgado a Sevilla, que ya se mencionó en la sesión del día 5 del actual  
 Carballar Manzano cuyo acuerdo hay que ampliar en el artículo que más a continuación  
 Garate Hernández se dice: - Los que no asisten, tampoco se excusan: - Dado comienzo  
 Caldeira Lanchares el acta, y el infrascripto Secretario di' lectura de la anterior, que  
 Guerrero Pez se aprueba por unanimidad: - En interrupción, el Sr. Presidente ma-  
 Rodríguez facieja infesta que, como ya saben los reunidos, han sido amortizadas cuarenta  
 y seis obligaciones, de las que hay depositadas en la Dirección de la Compañía  
 de ferrocarriles de Madrid, Saragosa y Alicante, en virtud de votos  
 celebrados y de que se dió cuenta en otra sesión. En vista de ello, se ha  
 preciso tomar acuerdos sobre los extremos que siguen: 1.º Si se realia o no  
 el importe de las obligaciones amortizadas: 2.º Que se pague a la Compañía  
 los documentos legales correspondientes e impuestos y derechos de custodia; 3.º  
 Que sigan en depósito las obligaciones que están; 4.º Que se dirija el des-  
 tino que ha de darse al importe amortizado y 5.º Dirigir las personas  
 a las que, autorizadamente, se les faculte para realizar todas las opera-  
 ciones necesarias para ultimar la operación. Después de un breve cam-  
 bio de impresiones, por unanimidad, se acuerda: Que se fuese el im-  
 porte de las obligaciones que han sido amortizadas, que es el de veinte-  
 tres mil pesetas, y una vez descontado el importe de los que  
 sean los derechos e impuestos que, por todos conceptos, haya de  
 abonarse a la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Saragosa  
 y Alicante, el importe líquido sea ingresado en la cuenta que  
 este Ayuntamiento tiene abierta en las Cajas del Banco Es-  
 pañol de crédito de Logroño. Que, para llevar a efecto todas estas  
 operaciones y otras sean precisas, se autorice al Alcalde-Pa-  
 riente para que, en unión del Síndico de la Corporación, ex-  
 tendan poder ante Notario, facultando a don Juan Uña Sar-  
 tan y don Juan Uña Pedregal, ambos conjuntamente y separadamen-  
 te, que son Abogados y vecinos de Chamberín (Madrid) para  
 que lleven a cabo cuantas diligencias sean precisas y opera-  
 ciones de abonos y pagos sean necesarias y convenientes en  
 este asunto, para el término; y finalmente que las cuentas se han-

ta y cuatro diligencias que están de la propiedad de este Ayuntamiento, según depositadas en la Secretaría de los señores de Madrid, Saragosa y Alicante. En último, y a los efectos de elosamiento del Poder de que se ha hecho mención, que se acuerda la certificación literal de este acuerdo, para que, con ella, fueran el Alcalde y Regidor Jueces comparecer ante Notario. Y no siendo otro el objeto de la reunión se finaliza a las dos horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente, se que certifica.

hab. 72

José Calderón

José Garrote

José Sayago

Francisco Jureta

José Florido

Leovigildo Paganon

Eloy Rodríguez

Sr.

del 16 de 1935

Acta de la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día 17 de enero de 1935, celebrada el 19 de igual mes y año = En la villa de Morus-

Presidente. Sr. Flores Ambrosio  
Concejales, Sr. Romero Romero  
" Sayago Hidalgo  
" Florido Garrote  
" Paganon Garrote  
Secretario Edo. Sr. Torres Medina

tenio a diez y nueve de enero de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron en esta Sala Capitular los señores que se mencionan al margen, con el objeto de celebrar la Supletoria de la ordinaria, que correspondía al 17 del actual, y que no pudo tener lugar por no haber concurrido número suficiente; los demás señores que no asistieron, no se mencionan tampoco. = Dado en virtud del acto, se lee el acta de la anterior que es aprobada por unanimidad = Seguidamente, se trata de los asuntos del

Orden del día

Cuentas que presentan Francisco Contreras Herrera y Salomín



Obisillo = Sobre la mesa, las dos facturas o cuentas mencionadas que im-  
 portan, respectivamente noventa y una pesetas y setenta y nueve en cin-  
 co centimos de lo servido para el refrigerio en que se obsequio en la  
 recepción habida con motivo de la visita hecha por el Excm. Sr. Co-  
 mandante militar de la provincia = Se aprueban por unanimidad  
 Cuenta de Francisco Vargas Delgado = Lo mismo por confección de un  
 armario-estanteria para el servicio del Cuartel de la Guardia Civil  
 por un importe de treinta y cinco pesetas = Igualmente se aprueba  
 Suministro de un específico al pobre Antonio Villalba Romero = En vir-  
 tud de ser necesario y no poder sufragarlo el interesado, se acuerda  
 pagarlo en cargo a la Cruzada de Socorros Domiciliarios  
 Consumo eléctrico habido en el Cuartel de la Guardia Civil en los me-  
 ses de noviembre y diciembre ultimos = Se da cuenta de que, con motivo  
 de no haber desaparecido el contador del fluido eléctrico que se con-  
 sume del lugar en que estaba instalado para el servicio del  
 Ayuntamiento, la entidad suministradora ha presentado la  
 Cuenta incluyendo el fluido consumido, desde su traslado al mune-  
 cipio local, por las fuerzas de este punto de la Guardia Civil, por lo  
 que se somete a la resolución del Concejo = Se acuerda, después de  
 amplia discusión, en razón a la causa y, por única vez, apro-  
 bar su pago en cargo a la Cruzada de Socorros Domiciliarios.  
 Se dio por terminado el acto a las once horas y treinta y  
 cinco minutos, entendiéndose la presente, de que certifico.

Com. de la Junta Municipal de Socorros Domiciliarios

Jose Calderon

Jose Garrote

Manuel Carlos Carballas Quintanero Garron

Jose Florido

Don José Dajuma

Don Rodrigo

y van en su nombre

12  
Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 1935

Presidente, En la villa de Monasterio a veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que cuentan relacionados al man. Sr. Flores Ambrasio Sr. Guerrero Pérez Concejales Sr. Guerrero Pérez Sr. Rodríguez García Sr. Santiago Hidalgo Sr. Sebastián Sambrano Sr. Cajón Gavito

que no asisten, no se acuerda tampoco = Dado en virtud el acta, se lee el acta de la anterior que es aprobada por unanimidad. = A continuación, se trata de los asuntos del

### Orden del día


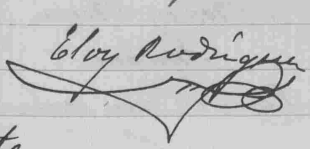
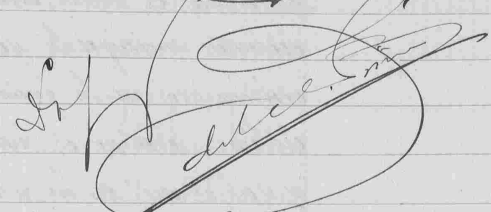
1.ª Instancia de Florentino Vasco Oliva y Vicente Pando Garón = Se da cuenta, con lectura, de la municipalidad, en la que los referidos que la susciben, solicitan de la Corporación sea repuestos en el cargo de Guardia municipal, del que fueron separados, fundando esta petición en alegatos que anota en la misma instancia.

Se acuerda no ha lugar a deliberar por no ser asunto de la competencia del Concej. y si, sólo y exclusivamente, del Alcalde de quien dependa los individuos armados, según la Ley municipal Comisionado que acompañe a los reclutas que han de incorporarse a filas, el próximo día 2 de febrero = Dada cuenta, por aclamación se designa al Sr. Santiago Hidalgo a quien se entregará la documentación relativa y se proveerá de fondos un cargo a la consignación presupuestada para estos fines.

2.ª Lista de Beneficencia = Sobre la mesa la confeccionada para el año punto, propuesta por la Junta de Beneficencia y dictaminada de conforme por la de Sanidad, queda aprobada unánimemente, disponiéndose las definiciones a que haya lugar por no haber entrado en vigor en su fecha debida, cual debió ser la del día primero de los corrientes.

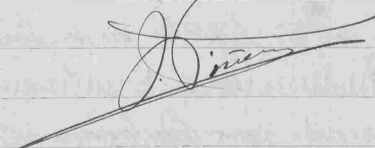
Cuando ya en vigor, se procederá a atender las oportunas obras rigurosas y exactas, uno de cuyos ejemplares se han entregado a cada médico, practicante y matrona titulares, para que a ella se atengan a los fines de prestación del servicio, así como a cada uno de los farmacéuticos que vayan suministrando a la Beneficencia municipal.

Y no formulándose ruego ni pregunta alguna, se termina el acto a las diez horas y treinta minutos, actuándose la presente; certifico.

 Francisco Romero  
 Eloy Rodríguez  
 José Calhorián  
 Teodoro Canballos José Garrote  
 José Florento Francisco Romero  
 Guillermo García Yovilio Dávila  
 J. Dávila

Diligencias Por ella, acudido yo, el infrascripto Secretario, que no pudo tener lugar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por no haberse reunido número suficiente de Concejales.

Monesterio a 31 de enero de 1935



Acta de la sesión supletoria de la ordinaria que correspondía al 31 de enero de 1935, celebrada el día 2 de febrero del mismo año. En la villa de Monesterio a dos de febrero

de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en esta Casa Capitular los señores que se mencionan al margen, a la hora señalada, con

el objeto de celebrar la supletoria de la ordinaria que correspondió al 31 del pasado enero, que no pudo tener lugar por la

causa que consta en la anterior diligencia. Los demás señores que me asistieron, también se ocuparon. Leída el acta de la anterior, por mí, el Secretario que asiste, se aprueba por unanimidad.

A continuación, se tratan los asuntos que figuran en el

Orden del día

Dr. Garin Delgado  
Pajarin Canote  
Romero Roman  
Secretario  
Dcho. Sr. Pinedo medicina

Designacion del Farmaceutico titular = Dada cuenta de las solicitudes presentadas por los farmaceuticos, Don Jaime Rodriguez Cuyo, Don Estanislao Lopez Madal, Don Manuel Fernandez Cortes y Dona Maria de los Dolores Munoz, Barallo, quienes presentan la documentacion siguiente: el primero, certificado de Penal, de buena conducta y de estudios, de inscripcion en el Registro Civil del pueblo de su naturalidad, y testimonio del titul de Licenciado en Farmacia; el segundo, certificado de los Ayuntamientos de Santa Amalia y de la Poca de la Sierra, donde se acredita el haber sido designado con el caracter de interino, y, en propiedad, respectivamente, para titular farmaceutico, los de Penal y de buena conducta; el tercero, unicamente el de Penal, y la cuarta, ninguna aunque manifiesta que no lo hace por tenerla unida a un recurso contencioso; con la venia, el Secretario manifiesta que el dia 28 de enero ultimo termino el plazo voluntario para la adquisicion de instancias y que, en art. 26 en relacion con el 25 del Reglamento fuertemente, puede hacerse la designacion del titular, dentro del termino de un mes, para ocupar la vacante que se trata de cubrir = despues de una amplia discusion, el Sr. Caballar Manzano propone para el asunto a dictamen o propuesta de la Comision municipal de Gobernacion, de que se tratara en la proxima sesion. Se aprueba por unanimidad. Instancias de Guillermo Carrion Vargas = Solicita un auxilio economico para trasladarse al Hospital provincial a ser intervenido quirurgicamente, por ser febril = Se le concede el de 25 pesetas.

Obras de Manuel Rodriguez Delgado = Solicita un sueldo por padecer una afeccion en un ojo que le impide trabajar, y carece de recursos = Se le concede el de 125 ps. diarias mientras subsista la causa. Danno efectuado en una pared por las obras del camino que se construye = Se da cuenta del ocasionado en la pared de una finca de herederos de Placido Hernandez Marin = Se acuerda pase en impreme de la Comision de Fomento, que propendra la cantidad a intervenir. Alquiler de locales para Academia de los misioneros y otro para que funcione la oficina de Colocacion obrera = Se da cuenta de que, de momento, se arrendo un local a Cristobal Macias Lopez para academia de



O  
S  
S



los músicos y ha importado suenta fiestas a adquirir aduudado de dos  
meses que duri el amudo. Tambien se ha amudado una habitacion  
de la casa de Filomena Sayago Cerin, por 15 pt. mensuales para la Ofici-  
na de colocacion etera, pues en el Ayuntamiento no hay disponibilidad. =  
Se acuerda por unanimidad, el abono de las 60 pt. al Sr. Macias, y  
el canonio en la la citada Filomena Sayago.

Cuenta de Catalina Contador Corra - Etila la mesa, la factura y jus-  
tificantes de tatas de leche suministradas a mujeres pobres lactantes. Se  
aprueba y que se pague en cargo a su consignacion relativa.

Viaje a Badajoz. Se manifiesta su necesidad para diversas ges-  
tiones oficiales, como entrega de Pampullos, hacer liquidaciones en  
las repunducias oficiales y en la diputacion etera se indico tambien.  
Se acuerda se respique, diligenciado en la alcaldia.

Y se termina a las doce horas y cuarenta y cinco minutos  
atendiendo la punto, de que certifico.

Don Antonio Eloy Rodriguez

Forlio D. g. n. o. u.

Mudalnesio Cabellas

Rufino Lanchano

Franco J. J. J.

Jos Calderon

Jos Florido

S. J.

delecto m.

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia 7 de febrero de 1935

Presidente,

Sr. Flores Ambrosio

Concejales

Sr. Guerrero Piron

Calderin Lanchano

En la villa de Monesterio a siete de febrero de mil novecientos  
treinta y cinco, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Capitular  
los señores que, al margen, se citan, con el fin de celebrar la ordinaria  
que corresponde a este dia. Los señores que no asisten, no se excusan tampoco.  
Dado en virtud del auto, yo, el Secretario que autoriza, di lectura del acta



Sr. Rodriguez Sarivas  
Lanchano Becellin  
Carballar Manzano  
Gajarin Garote  
Florido Garote  
Secretario

Ldo. Sr. Pineda Medina

de la anterior que fue aprobada por unanimidad. = Seguidamente, se pasa a tratar de las cuestiones que figuran en el.

Orden del Dia

De anterior despacho: Nombramiento de Farmaceutico titular. = Sobre la mesa, el dictamen, que se lee, de la Comision de Gobierno interior, proponiendo se haga la designacion a favor del empujante, don Jaime Rodriguez Conz, por estimarle mas idoneo y con meritos suficientes. = Sin discusion, se aprueba por unanimidad, y se acuerda se le comuniquese oficialmente, asi como a los dueños empujantes y a la Direccion general de Sanidad.

De idem: Informe sobre indemnificacion a herederos de Placido Hernandez. = Cambio de manifiesto, con lectura, el informe de la Comision de Fomento, sobre el asunto de reparacion de perjuicio causado a herederos de Placido Hernandez. = Se emite en el sentido de que debe abonarse a los perjudicados cien reales, valor tasado del danno que se les hizo. =

Se aprueba por unanimidad, y sin ningun debate.

Patronato Pro Presos. = Se lee un oficio del Sr. Presidente de la Audiencia provincial solicitando un donativo para aumentar el fondo de Patronato de los presos pobres. = El Sr. Conde Pizar, despues de hacer ver los justos motivos que impulsan a contribuir a tan benefica Institucion, propone se contribuya con 25 pt. = Se aprueba por unanimidad.

Comisionado para acompañar reclutas que se han de incorporar a las filas del Ejercito de Africa. = Por aclamacion, se dirige al Sr. Carballar Manzano. = Se termina la sesion a las once horas y cuarenta y cinco minutos; se levanta la puerta; certifi-

Jose Florido Jose Garrote

Francisco Guerrero

Eloy Rodriguez

Rufino Lanchano

Guillermo Gajarin

Sr. Pineda Medina

Acta de la sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1935.

Presidente  
Sr. Flores Ambrosio  
Concejales  
Sr. Guerrero Pérez  
Lanchano Picellin  
Florida Garrote  
Garrote Hernández  
Rodríguez García  
Sanín Delgado

En la villa de Monesterio a catorce de febrero de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada, se reunieron, en esta Casa Consistorial, los señores que se expresan al margen, con el objeto de celebrar la ordinaria que a este día corresponde = Los que no asisten, tampoco se excusan = Dado comienzo el acto, ya, el Secretario que asiste, dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente, se entra en el

### Orden del día

Designación del tallador de los alistados en este Reemplazo = Se designa al Sargento licenciado del Ejército, Daniel Córdoba Bugubero, que lo ha venido haciendo de muchos años atrás.

Adem de los individuos que han de intervenir como testigos, en los expedientes de próroga para incorporación a filas = Se designan a los alistados bajo los números 1 y 6, José Acción Sayago y Manuel Bautista Santana, y como suplentes a los números 40 y 21, Baldomero Megia Sánchez y Manuel Charro Villalba.

Reconocimiento de los moros = Se acuerda que lo hagan los tres Médicos titulares, Dcs. García Abarr, Simón Martín y Arcadio Benabau.

Solicitud de Rufino Moja Granadero = Pide un auxilio de tactiones para un menor tiempo, por causas de recursos y no poderlo hacer su esposa, y aprue su demanda en un pliego facultativo = Se le concede por espacio de dos meses. Se terminó a las once horas y cincuenta minutos; de todo ello certifíco.

U. a. l. t. e.

Rufino Lanchano

José Sayago

José Florido

José Garrote

Simón Rodríguez

Sanín Delgado

Acta

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 21 de febrero de 1935

Presidentes En la villa de Monesterio a veintuno de febrero de mil  
Señores Ambrosio novecientos treinta y cinco; siendo las once horas, se reunieron en  
Concejales esta Casa Capitular los señores que, al margen, se mencio-  
Señores Pérez nan, con el objeto de celebrar la ordinaria que corresponde = Los  
Calderin Sanchez que no asisten, no se acuerdan tampoco. Leida, por mi, el Sec-  
Carate Hernandez tario que autoriza, el acta de la anterior, fue aprobada por  
Florido Carate unanimidad = Seguidamente, se cubra en el \_\_\_\_\_  
Layaga Hidalgo Orden del dia  
Sanchez Picollin

Secretario Cuenta anual y Liquidacion del Presupuesto de 1934  
Sr. Simon Merino Sobre la mesa, los estados, libros y justificantes, dando lectura  
por partidas, articulos y capitulos de los Ingresos y Gastos habidos  
dinante et am y de Resultas de ambos. El resultado es el siguiente:

Suman todos los Ingresos habidos = 213.853'03 pesetas  
idem " " Gastos hechos = 209.783'39 idem  
Diferencia que es existencia en Caja = 4.069'64 idem

Liquidacion

Creditos del Presupuesto de Ingresos no liquidados = 18.967'22 pesetas  
Superavit arrojado por el Presupuesto refundido = 19.992'41 idem  
Saldo o diferencia = 1.025'19 idem  
Exceso habido sobre el Presupuesto de Ingresos = 4.690'31 idem  
Creditos del Presupuesto de Gastos no invertidos = 50.597'67 idem  
Suma de ambos, 56.313'17

Comprobacion

Creditos pendientes de cobro en 31 de diciembre de 1934 = 121.976'53 pesetas  
Existencia en Caja " " igual fecha = 4.069'64 idem  
Suma de estas cantidades = 126.046,17 idem  
Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1934 = 69.733'27 idem  
Diferencia igual a la suma de la Liquidacion anterior = 56.313'17 ps

Los reunidos, plenamente convencidos y satisfechos de la veracidad  
y justificacion de las anteriores cifras, acuerdan, por unanimidad,  
prestar su aprobacion provisional a la Cuenta anual remitida  
por la Alcaldia, como Ordenadora de los Pagos y redactada por  
el Sr. Secretario, que hace las veces de Intendente de los fondos.

Peticiones de Antonio Martinez Sanchez y Dolores Risco Moya = Solicitan un auxilio economico: el primero para echar la techumbre de su casa por carecer de recursos y estar a la intemperie = La segunda, para pagar una receta que le han autorizado en un Establecimiento benéfico de Sevilla, y no puede sufragar su importe por ser pobre = Se acuerda en consecuencia, por unanimidad, sufragando al primer el coste de las tejas

Cuenta de Antonio Ledesma Iglesia, por varios efectos suministrados Sobre la mesa la mencionada, por un importe de ciento cinco pesetas. Se aprueba, por unanimidad, y que se satisfaga su importe

Se termina a las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente, de que certifico.

*[Signatures]*  
Rufino Sanchez  
Jose Florido Jose Sayago Jose Calderon  
Yndalucio Camballas Francisco Guerrero  
Eloy Rodriguez Jose Garrote

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1935

Presidente. En la villa de Monasterio a veintiocho de febrero de mil novecien-  
Sr. Flores Ambrosio trece treinta y cinco; siendo las once horas, se reunieron, en esta Casa Consi-  
Concejales torial, los señores que se mencionan al margen, en el objeto de cele-  
Sr. Guerrero Pérez brar la ordinaria correspondiente. = Los señores que no asisten, no se  
Calderin Sanchez excusan tampoco. = Leída, por mí, el Secutario autorisante, el acta de  
Rodríguez García la anterior, fue aprobada por unanimidad. = Se entra en el  
Flabido Ganote orden del día

Sanchez Pecellin Rectificación del acuerdo del 19 de enero con respecto al Poder =  
Sayago Hidalgo Se acuerda hacérsele en cuanto al extremo de que no sea  
Camballar Monzón nada más que el Alcalde-Presidente el que ostenga el Poder



material para el cobro del importe de las obligaciones amortizadas, se  
jando subsistentes los demás artículos de aquel acuerdo.

Solicitudes de José Calcaterra Atienza y Juan Pérez Virrueloy =  
Piden se les conceda suministro de leche condensada, para las  
tancias de sus menores, por carecer de recursos. Se conceden por  
dos meses al primero, y por uno, al segundo, por haberse informado  
el Médico favorablemente, en cantidad de dos latas semanales.

Otras de Antonio Palomo Rodríguez e Iluminado Montes Cantillo = Soli-  
citan su inclusión en el Padrón de Beneficencia: el primero, por  
haberse constituido en hogar independiente, y el segundo por haber  
regresado después de una larga ausencia. En atención a estas ra-  
zones tan excepcionales, se acuerda a incluirlos.

Se terminó el acto a las dos horas y quince minutos, se celebró la  
sesión, certifico.

Chambelán José Sarago

José Florido

Don Rufino Lanchares

Guillermo Yarnos

Yudalucico Caraca

Don Ilario Piquero

Antonio Vergara

Presidencia - Por la presente hago constar que se suspendieron  
tener efecto las sesiones ordinarias correspondientes a los días 7 y 14 del actual por falta  
de número de Sres. Concejales, certifico  
moreno leño a 20 de Marzo de 1927

J. Perff



Señalada Sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1937

Tres asistentes En la villa de Monesterio a las once y cinco  
 Presidente de la tarde de mis noventa y cinco  
 D. Carlos Flores siendo la hora señalada se reunieron en la  
 Concejal Concejal sala de actos de las casas consistoriales, bajo la  
 D. Rufino Carballeira presencia del Sr. Alcalde don Carlos Flores am-  
 D. Antonio Carballeira brario los tres concejales que al margen se expre-  
 D. José Florido san con el fin de celebrar la sesión ordinaria de  
 D. Toribio Pajarón este día.

Maricón Surotero Abierta la sesión se dio lectura del acta  
 Ulay Rodríguez de la anterior que fué aprobada.

Antonio Vazquez Se dio cuenta de la orden del Sr. Jefe de  
 D. José Sampedro Instrucción de este Partido de fecha 28 de febrero  
 Guillermo Garza último, en la que participa que se uno tiempo su-  
 Malversación Sr. Gobernador civil de esta provincia en inspección  
 girata a la corporación saliente.

Los Sres. Concejales una vez bien informados  
 de dicha orden acordaron por unanimidad no  
 tomar parte en el sumario pero sin renunciar  
 a la indemnización que pueda corresponderle  
 por los perjuicios ocasionados al erario municipal  
 durante la gestión de la corporación causante  
 de dicha malversación.

Inclusión Padron Se acordó incluir en el Padron de la bene-  
 beneficencia presencia para la asistencia gratuita de médico  
 botica y asistencia de matrona, a los vecinos  
 de este Antonio Bararip Valiente, Manuel  
 Barro Rodríguez y a Rufino Carballeira Suroy  
 Asimismo se acordó desestimar las instan-  
 ancias incluídas en el Padron de la beneficencia de los vecinos  
 de este, José Benoso Calderón, José Barco meiga

Ramundo Vezquillo Bautista y José Campaño Segura,

Lactancia

Equamente se acordó conceder lactancia a los vecinos de esta Orilla Vargas Barret, Manuel Bermúdez Carrasco, y a Enrique Murillo Santana para la crianza de sus hijos menores por carecer sus esposas de leche para amamantarlos, con dos latas por semana a cada uno durante tres meses.

Bagaje a enfermos pobres

Se acuerda facilitar un coche para que puedan trasladarse a los capitales de la provincia a los enfermos amalia, Calderon Aborio y Matheo Lopez Garcia, pobres de solemnidad para su ingreso en el Hospital para su curacion y que se abone el importe de dicho de los fondos municipales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta todos los señs asistentes a que certifico

*[Signature]* José Calderón  
Francisco Aguirre Indalacio Camballo

José Sagago Guillermo Gamboa

José Florido Antonio Sagayo

Rufino Manchado Gerardo Pagan

Alfonso Rodríguez Antonio Varquer

Diligencia = Sea consigno yo, para hacer constar que no pudimos tener lugar las sesiones ordinarias correspondientes a los días veintiocho de marzo y cuatro del actual, así como la supletoria de aquella, por falta de número de concejales; certifico = Monesterio a 5 de abril de 1935

El Secretario,

*[Signature]*

Acta de la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día 4 de abril de 1935, celebrada el 6 de iguales mes y año = En la villa de Monesterio a seis de abril

Presidente de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en esta Casa Capitular los señores que se mencionan al margen, con el fin de celebrar la supletoria de la ordinaria que correspondía al pasado día cuatro, y que no pudo tener lugar por falta de número de concejales.

Concejales Sr. Flores Ambrosio  
Sr. Gumero Pérez  
Calderín Sancharro  
Carballar Manzano  
Soyaga Delgado  
Carrión Delgado  
Florido Canote  
Soyaga Vidalgo  
Sancharro Decellin  
Pajarín Canote  
Vázquez Baraso  
Rodríguez García

Los que no asisten, no se acuerdan tampoco. = Dado comienzo el acta; siendo la hora señalada, yo, el secretario que asiste de lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Equidicamente, se trata de los asuntos que figuraban en el Orden del día  
Cuenta rendida por D. Juan Uña, en la realización del importe de las 46 Obligaciones del E. C. amortizadas = Sobre la mesa, la carta dirigida al Alcalde, cuentas y justificantes así de los gastos hechos y pagados, como de haber hecho el ingreso de la cantidad líquida en el Banco Español de Crédito S. de Madrid, y de haber ingresado la misma en la Sucursal del mismo Banco de La Coruña siendo su resul-

ado el Sr. Pinar Medina todo el siguiente: Importe íntegro de las cuarenta y seis obligaciones amortizadas, cuyo valor nominativo es de quinientas pesetas cada una, veintitrés mil pesetas; decontadas cuatrocientos veinte pesetas a que han ascendido los gastos de dividendos de custodia e impuestos satisfechos a la Compt. de Madrid, Zaragoza y Alicante; honorarios de Sr. Uña y otros gastos menores, quedó un líquido de veintidós mil quinientas ochenta pesetas que obran en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene abierta en la ya dicha Sucursal del Banco Español de La Coruña.

Los recurridos se dan por enterados y conformes en la operacion  
Instancias de Juan Ponce Viñuales = Solicita se le continúe  
suministrando leche condensada a una mujer cuya por no poder  
hacerlo él con sus medios y subsistir las mismas causas que moti-  
varon la concecion del suministro. = En atencion a que constan en el  
ánimo de los concurrentes la imperiosidad de sus circunstancias, se  
acuerda conceder el suministro por otros dos meses más.

Otras de José Perara Garrido y Máximo Fernández Alvarez = Solici-  
tan ambos su inclusion en la Lista de acogidos a la Beneficencia  
En vista de las circunstancias que, en ellos, concurren, se acuerda ac-  
ceder a la inclusion del primero, y no la del segundo.

Fiesta del Arbol = Fiestas una fiesta grandemente simpática y  
benéfica, sigue indudable de fomento y cultura de los pueblos.  
Se acuerda celebrarla el próximo domingo, día siete, imitándose  
al acto a autoridades y personas de activo social, maestras y mi-  
nistros de las Escuelas ude. nales, imitándose a los escolares con una  
merienda y a los demás invitados con un refrigerio, facultándose  
a la Alcaldia para organizar el acto, siempre dentro de la consig-  
nacion que figura en el Presupuesto vigente.

Se dio por terminado el acto a las tres horas y diez minutos, exten-  
diéndose la presente, de que certifico.

Alm. H. Florido  
Ambalucio Carballe  
José Darugo José Calderon  
Ruben Sanchez Juan Manuel  
Eloy Rodriguez  
Alcaldia

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 11 de abril de 1935

Presidente En la villa de Monesterio a once de abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que se mencionan al margen con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia. Los duños que no asistieron, no se excusaron tampoco. = Leida el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se entra en el

Orden del dia

1.º Aniversario de la Republica = A propuesta del Sr. Layago Hidalgo, se acuerda solemnizar las fechas declaradas Fiestas Nacionales, con motivo del aniversario de la instauracion del Regimen, y teniendo en cuenta que no pueden hacerse grandes dispendios por causa de no disponer de medios el Municipio, se celebren conciertos musicales por la Banda municipal y durante los dias 12, 13 y 14 del corriente.

2.º Instancia de Pedro Romeo Moya = Solicita su inclusion en la lista de Beneficencia. = En razon a sus circunstancias de sobra conocidas por los concurrentes, se desestima la peticion por unanimidad.

3.º Viaje del Alcalde a Badajoz = Se da lectura de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ordenando al Alcalde se presente en su despacho oficial el proximo 14, por la mañana, para tomar parte en los actos conmemorativos del aniversario del Regimen. = Se da el consentimiento.

Se termino a las doce horas y cinco minutos; se cierra la sesion, certifico

José Layago Guillermo Ganses

José Calderón

Juan José Guerrero

Juan Romero

Rufino Lanchares

Antonio Layago

Indalucio Carballeda

José Florido

Loribio Carrasosa

Antonio Varquer

Sup. del Acta



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1935

Presidente En la villa de Monesterio a diez y ocho de abril de mil no-  
Sr. Flores Ambrosio cientos treinta y cinco. Siendo la hora señalada, se reunieron  
Concejales en esta Casa Concejil los señores que se mencionan al  
Sr. Guerrero Pérez margen, con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente.  
Romero Romero Los demás que no se expresan, no asistieron, ni se acuerda tam-  
Lanchano Teullin pro. = Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimi-  
Garin delgado unidad. = Seguidamente, se entra en el.

Orden del día

Sayago Hidalgo Instancia de la Sra. Viuda de Dn José Méndez, Secretario que fué  
Carralero Marcano de este Ayuntamiento = Se da cuenta de la mencionada, en que  
Pajarín Ganote se solicita la concesión de un anticipo de dos mensualidades  
Vázquez Canas que, como pensión de viudedad, pertenece de este Ayuntamiento, pa-  
Sayago delgado ra reintegrarla a la Caja, en cuatro mensualidades, en razón  
Hidalgo Ganote a la gran necesidad de este anticipo en que está por sus mu-  
Secretario chos compromisos. = Se remite, teniendo en cuenta las causas  
Sd. Sr. Cruz Medina y motivo en que se funda esta petición, se acuerda por unani-  
midad conceder la gracia que se solicita, con cargo a las  
créditos de Impuesto.

Comisionado de Quintas = Se designa como tal, para que a-  
compañe a los mozos al juicio de revisiones en Villanueva  
de la Peña, al Tentado de esta Corporación municipal,  
Don Juan Alta. de la Cruz Pardo y Medina, a quien se ha-  
rá la provisión de fondos y documentación que requiere la  
vigente Ley de Redistribución y Recemplaz del Ejército.

Instancia de José Sayago Ganote = Solicita la concesión de  
un anticipo de leche condensada para un menor suyo, por no  
poder hacerlo él con sus recursos. = Se le concede por unanimi-  
dad y por dos meses a partir de la fecha.

Otra de Manuel Bayán Lanchano = Solicita ser incluido  
en la Lista de Beneficencia por ser pobre = Teniendo en cuenta  
sus circunstancias, el Ayuntamiento acuerda acceder a su  
petición, por unanimidad.

Socorro extraordinario a obreros en crisis = En razón a que hace

algunos días, vienen doscientos cincuenta obreros reunidos en cuerdas de  
trabajo, solicitando este o un similar convenio, los reunidos acuerdan  
que, por una sola vez, y con carácter extraordinario, se les pague con una  
punta, con cargo al Capitular respectivo.

Cuestión del Depositario = En vista de que el Sr. Podiqueu parecía no  
poder atender satisfactoriamente su cargo de depositario de los fondos muni-  
cipales, por tener que atender sus asuntos, se acuerda relevarle del  
dicho cargo, y designar para que lo sustituya al también Con-  
cejal, Sr. Federico Pérez, quien se encargaba, desde la fecha, del  
dicho cargo, haciéndole una liquidación de fechor al depositario  
que cesa Sr. Podiqueu hacía, la cual se practicará por el Sr.  
Entretanto de los fondos, en la elaboración oficialización de  
la Comisión municipal se ha iniciado, en un plazo máximo de diez  
días, notificando este acuerdo a los interesados = Fué firmado  
el acto a los dos horas y treinta minutos; certifica.

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Romero  
Antonio Larquer  
Francisco Romero  
José Gayago  
José Caldeiro  
Andalucía Carballer

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1935

Presidente En la villa de Prohemsterio a veinticinco de Abril de mil  
Sr. Flores Ambrosio novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reu-  
nieron en esta Sala Consistorial los señores que se mencionan  
Concejales al margen con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente.  
Sr. Guerrero Pérez Los señores que no asisten, no se excusan. Leída el acta de la au-  
Romero Romero terior fué aprobada por unanimidad seguidamente se entra en el  
Caldeiro Lancharo

Dr. Lazaro Hidalgo  
" Valquez Barbasco  
" Laureano Pedrin  
" Carballan Anurzano  
" Sr. Secretario  
" Sr. Vireo Quebrina

### Orden del dia

Se da lectura del expediente de liquidacion y cuenta del Depositario que ha sido relevado Sr. Rodriguez Garcia.

Se da cuenta al mismo y de su resultado, se observan los datos siguientes: Importa el cargo de referido Depositario como de cantidades que personalmente se han sido recibidas, la suma de ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con ochenta y cinco centimos y la Data, la de ciento cincuenta mil seiscientos cuatro pesetas con noventa centimos, por lo que resulta como saldo en su contra la suma de ocho mil ochocientos ochenta y siete pesetas con noventa y cinco centimos. Se le ha concedido un plazo hasta el proximo sabado, dia veintisiete para que responda de este cargo, y justifique lo que estuviere procedente.

Los remidos se dan por enterados hoy, a modo provisional sin perjuicio de tener conocimiento definitivo de este asunto, el dia que terminen las diligencias.

Seguidamente se dio lectura de la instancia de Vicente Rico Hernandez, solicitando su inclusion en las listas de Beneficencia.

Se acuerda por unanimidad desestimar la peticion.

Por Juan Vila se presenta una cuenta por el arrendo del Pilar por un importe de 13'50 pesetas.

Prof. mo Leonchano

Se acuerda aprobarla y que se abone.

Horacio Pizarro

Se proroga por otros dos meses el suministro de leche a una menor de Antonia Arroyo Ferron, esposa del vecino Manuel Rojas delgado, por razon de sus circunstancias.

Antonio Sagazo

Termino el acto a las doce horas cuarenta minutos certificado =

Indelacio Carballan

Juan Vila

por sus señas

Acta de la sesion extraordinaria del dia 30 de Abril de 1935

Señores asistentes

Presidente

Dr. Flores Ambrosio

Concejales

Dr. Guerrero Perez

" Rodriguez Garcia

" Carballar Manzanero

" Carrion Delgado

" Sainza Delgado

" Padron Carrete

" Vasquez Carrasco

" Landrarno Collin

En la villa de Provenencia treinta de Abril de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron, previa convocatoria al efecto los señores Concejales que al manifiesto se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Flores Ambrosio, para celebrar sesion extraordinaria, para que habian sido citados.

El Sr. Presidente, expuso a la Corporacion que el objeto de esta sesion era como en la convocatoria se expresa, dar cuenta que el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Bautista de la Cruz Pinero y Medina, se ha ausentado de la localidad sin el permiso que se requiriera, abandonando la Secretaria reiteradas veces a pesar de advertirle en la responsabilidad tan grave en que incurria, haciendo este caso omiso; observandose que no guarda la laboriosidad y celo en el desempeño de su cargo llevando los libros de contabilidad, muy deficiente por lo cual proponia a la Corporacion la suspension de empleo y sueldo por un mes e instrucion de expediente de destitucion, de dicho funcionario por las razones expuestas.

Despues de la conformidad con la propuesta de la Presidencia y por unanimidad acordaron suspender de empleo y sueldo por un mes al Secretario de esta Corporacion Don Juan Bautista de la Cruz Pinero y Medina y que se instruya el oportuno expediente de destitucion, para lo cual se nombra un Inspector del mismo al Concejal Don Antonio Sainza Delgado, y que se participe este a la autoridad referida Secretario.

Terminado el objeto de la convocatoria





se extiende el prequeto acta que firman  
los dos asistentes de que go, el secretario  
accidental, certifico!

Manuel Torres

Francisco Guerrero

Eloy Arriaga

Manuel Encalena

Guillermo Garamon

Antonio Sayago

Foriberto Piquero

Antonio Vargues

Manuel Sanchez

Acta de la sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1935,  
supletoria de la ordinaria del dia 2 de dicho mes y año

En la villa de Monesterio a cuatro de Mayo de  
mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora seña-  
lada se reunieron en la Sala Capitular, los señores  
Concejales que al margen se expresan con objeto de  
celebrar la supletoria a la sesion ordinaria del  
dia dos del corriente y que no pudo tener lugar por  
falta de asistencia de los Concejales.

Abierta la sesion se dio lectura del acta de la  
anterior que fue aprobada.


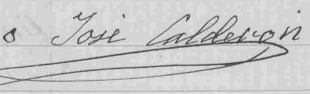
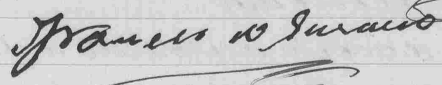
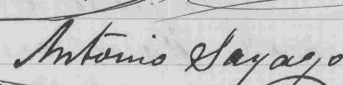
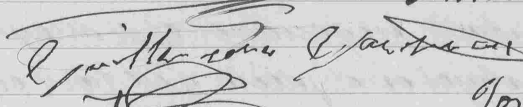
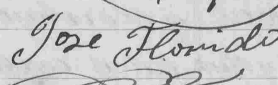
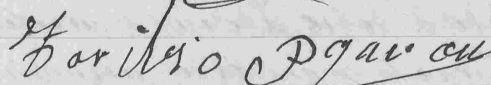
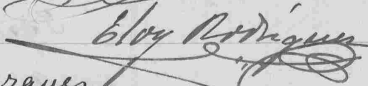
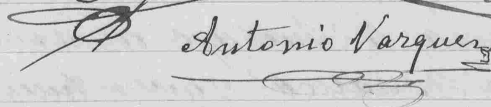
Acto seguido se acordó se abonen a los dueños  
de los coches un viaje a Villanueva de la Serena  
para los reclutas del actual Reemplazo que asiste  
con el fin de revisiones, y que son los siguientes:  
a Manuel Ferrera Garcia, por dos coches 335.00 pesetas  
a Eleuterio Vasco Salas, 160.00 y a José Antonio Alvarado  
García 160.00 pesetas.



Tambien se acuerda se abone a Manuel Hierro, la suma de 125 pesetas por un viaje en su automovil a Badajoz a llevar al Hospital, enfermos pobres.

Por ultimo se acordó la construcción de una puerta para una de las dependencias del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando la presente todos los asistentes de que certifico = sobre raspado = depende = vale el auto = etc

 José Sayago  José Calderín  
 Francisco Jurado  Antonio Sayago  
 Emilio Rodríguez  José Florido  
 Borjas Pgarou  Eloy Rodríguez  
 Antonio Varques

Rafael Landicho



Acta de la sesion ordinaria del dia 16 de Mayo 1935

- Sayago Hidalgo
- Calderon Landicho
- Sarracén de Gato
- Florido Garrote
- Ryaron Garrote
- García Rodríguez
- Varques Carrasco
- Landicho Recalde
- Garcera Perez

En la villa de Aboverde a dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actas de las casas consistoriales los tres concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta la sesion se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después de haberse leído el acta segundo se dió cuenta de la peticion que hace Antonio Barbecho Gomez en solicitud de un auxilio

con todo condescendencia para la crianza de un hijo menor por carecer su esposa de condiciones físicas para amarrar y crianza de medios.

Los reunidos acuerdan desestimar dicha petición por carecer del certificado facultativo que acredite estos extremos.

Arreglo de las cañerías de los pulaces

Seguidamente se acuerda se proceda al arreglo de las cañerías del pilar de la casa de la tienda Ramon y cajal así como tambien las del pilar viejo por hallarse en muy malas condiciones y ser un peligro para el vecindario.

Autorizar al Sr. Alcalde para que entable negociaciones de arreglo en el pleito conducciones y montajes.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que entable negociaciones de arreglo con construcciones y montajes en el pleito que tiene este municipio con dicha entidad sobre abonos de caridades.

Equivalente se acuerda ampliar por dos dias mas los trabajos del camino solo Almorocal a los Barrancos y que se hagan las relaciones de jornales a la aprobacion de la comision.

Obsequio a los atenciosos de Sevilla

Seguidamente se acuerda se obsequie a la comision que viene del Ateneo de Sevilla en excursión a la Sierra de Guadalupe el dia 19 del actual con un modesto almuerzo y que los acompañe Alcalde y concejales a dicha Sierra y que el gasto que origine referido almuerzo se haga a la aprobacion del ayuntamiento.

no habiendo mas asuntos se que tratar se dio por leer y unido el acto firmando la presente todos los asistentes de que yo el Secretario accidental certifico al margen.

Eloy Rodriguez  
Antonio Sayago  
Eorbio Pizarro  
Jose Galeron

Francisco Guerrero

Guillermo Varquer

Antonio Varquer

José Gayago

José Florido

Mudalucio Carballas

Rufino Lanchairo



*[Handwritten signature]*

Señor ordinario del día 23 de Mayo de 1935

Señores asistentes

En la villa de Honestero a veintetres de

Varques Carraro

Mayo de mil novecientos treinta y cinco; a las

„ Gayago Hidalgo

trece hora, señalada se reunieron en la sala de actas

„ Gayago Selgas

de la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Acad.

„ Euterro Pérez

don Carlos Flores Ambrosio de los concejales que

„ Rodriguez Garcia

al margen se expresan con objeto de celebrar la

„ Florido Garrote

sesion ordinaria de este día

„ Carballas Mansana

Abierta la sesion se dió lectura del acta de

„ Lanchairo Recellu

la anterior que fue aprobada.

„ Payáou Garrote

Tambien se acuerda conceder lactancia a

„ Garron Selgado

un hijo menor de Antonio Starbecho Gomez para

„ Calderon Lanchairo

la crianza del mismo, por carecer de medios y su

expesa de condiciones fisiologica porqmanamanta

Lactancia a Ant. Bar.

al mismo, segun certificacion facultativa,

becho Gomez

en la proporcion de dos latas por semana y

durante dos meses.

Nombramiento

Acto seguido se acortó nombrar a Guillermo

Guillermo Garron

Garron Vargas para la custodia de los plenos y arboles

Vargas

de esta poblacion, y que empiece a ejercer en junio

de Junio proximo, aguardandole de jornal diez pes-

etas diarias y que se pague dichos jornales al capitulo

1º artº 1º del presupuesto regente

Nominamiento  
 su accidental don  
 Juan Luinero

La Presidencia expuso a los reunidos que  
 en virtud de estar suspenso en su cargo el secre-  
 tario de este Ayuntamiento D. Juan Bautista de  
 los Cruz Piñero y metida por acuerdo de esta cor-  
 poracion de fecha 30 de Abril ultimo era de  
 parecer se designara durante el tiempo de esta  
 suspension y con caracter de accidental para el  
 desempeño del cargo a uno de los oficiales de la  
 secretaria que la corporacion estuviere mas conve-  
 niente y cuyo funcionario debiera percibir du-  
 rante el tiempo que lo ejerza el mismo sueldo  
 y emolumentos que cobraba el titular, pro-  
 piosicion que hacia a los Sres de la corporacion  
 para la resolucion que creyes oportuna.

Discutido el asunto con la amplitud  
 conveniente y estando todos los Sres concyales  
 presentes conforme con lo expuesto con la  
 presidencia se acordo por unanimidad  
 designar con caracter accidental para que de-  
 sempeñe la secretaria de este municipio du-  
 rante la suspension del titular al oficial en-  
 cargado de la Bolsa de Trabajo don Juan Luinero  
 mieda en las condiciones estipuladas an-  
 teriormente y el cual se encargara de la secretaria  
 en el dia de hoy caso de aceptarla, cuando  
 en el cargo que desempeña hasta tanto de-  
 saparezca la causa que han dado lugar  
 a este nombramiento y que se abone  
 a dicho funcionario la consignacion del  
 secretario desde el dia primero de Mayo actual  
 y que se reconozca la firma del Sr Luinero  
 para asuntos del Banco

El concejal D. Antonio Sayago selgado  
 propone a la corporacion que pase a la

comisionados de lo accedido todos los libramientos  
y cargaremos desde que esta corporacion como poseedora  
para que dicha comisionada lo examinen

Todos los reunidos accedieron a lo solicitado  
por dicho Concejal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada el acto firmando la pre-  
sente todos los asistentes de que yo el secretario  
accidental certifico - sobre rapado - ranga - vale  
dando fe

Jose Florido Antonio Vargues  
~~Antonio Vargues~~ Antonio Sayago  
 Jose Colseron Indalmeo Carballas  
 Jose Sayago  
 Francisco Romero  
 Francisco

Acta de la sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1931

En la villa de este municipio a treinta de Mayo  
de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora  
señalada se reunieron en la sala de actos de los cargos  
consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Carlos Flores Ambrosio, los tres concejales que en  
margen se expresan para celebrar la sesion or-  
dinaria de este dia

Asociada la sesion se dio lectura del acta  
de la anterior que fue aprobada

La presidencia manifestó que el empleado  
de la secretaria Sr. Jimenez que fue nombrado con



Juan Jimenes no  
acepto cargo sino accidental

caracter accidental secretario de este Ayuntamiento en virtud de estar suspenso el titular, no habia querido aceptar el cargo y en su consecuencia, hasta en el caso de aceptarlo oportuno acuerdo sobre este asunto.

Los tres concejales segun de una ligera discusion acordaron quedar rubro y sin ningun valor por no aceptar el Sr. Jimenes el cargo, el acuerdo se que se trata y conforme a los preceptos legales que se haga cargo como hasta ahora lo ha venido haciendo el oficial mayor del desempeño de la secretaria municipal, y hasta tanto se surdura la suspension o sustitucion del secretario en propiedad.

Suspension de empleo  
y sueldo por otro mes  
del secretario de este  
Ayunt.

despues manifiesta tambien la presen- cia que en virtud de estar aun en tramitacion el expediente que se sigue contra el secretario don Juan Bautista de la Cruz Pintero y alcedina por faltas graves cometidas en el desempeño de su cargo se parece se ampliare la suspension acordada por el Ayuntamiento en sesion de 30 de abril ultimo de empleo y sueldo, hasta el treinta de Junio proximo venidero, dentro de cuyo plazo ha de estar terminado el expediente de que se trata, asunto que poria a discusion de los tres concejales para la resolucion que oportunamente.

Tuvia una ligera discusion se acordó por una- nimitad ampliar durante todo el mes de Junio proximo venidero la suspension de empleo y sueldo del referido secretario don Juan Bautista de la Cruz Pintero y alcedina, y que se le notifique este acuerdo caso de conocerse su verdadero punto de su compromiso.

Declarar responsable  
al exprocurador don  
Eloy Rodríguez García  
de 8.637'95 pesetas



Después se dio cuenta del expediente de responsabilidad que se sigue contra el exprocurador y concejal don Eloy Rodríguez García, como resultado de un déficit de los fondos de este municipio en cuyo expediente aparece un informe de la comisión de Hacienda que copiado a la letra dice así:

La comisión de Hacienda que suscribe ha examinado con el debido detenimiento la liquidación o balance que antecede, formulado por el secretario Interventor relativo a los ingresos y pagos realizados en la caja de este municipio desde el 1.º de Julio de 1934 al 10 de Abril, próximo pasado durante cuyo periodo de tiempo estuvo desempeñando el cargo de exprocurador municipal el cargo don Eloy Rodríguez García. Resulta del examen verificado perfectamente exacto que durante el tiempo antes indicado recibió el exprocurador municipal en concepto de ingresos la suma de 159.452'85 pesetas y ha satisfecho la cantidad de 150.604'90 pesetas apareciendo por tanto un déficit en su contra de 8.847'95 pesetas que debían estar como existencia en caja todo conforme con la liquidación efectuada por la intervención y antecedentes examinados. También ha sido examinada por esta comisión los libros de la contabilidad municipal y los documentos de cargo y de haber o sea cargamentos, de los ingresos efectuados y mandamientos de pago realizados, observándose únicamente que por un error involuntario se sumó en el mandamiento de pago número 29 de fecha 31 de Enero último se le han figurado de menos en los datos 250 pesetas que deben de figurar del saldo que resulta, quedando este reducido a la cantidad de 8.637'95 pesetas

782  
782. Se debe examinar el libro de caja, porque el depositario no ha cumplido este requisito absolutamente indispensable para la buena marcha administrativa, y según manifestación propia del mismo no puede accederse de una manera fehaciente a los pagos realizados en el desempeño de su gestión. - De este resultado presume la comisión que ha podido llegarse a este estado de cosas por la negligencia y abandono que se observa en la contabilidad llevada por el depositario, y quizás también por falta de formalización de algunos documentos justificativos de pagos realizados que se encuentran perdidos y de formalización, pues de otro modo no se concibe la existencia de saldo que resulta contra dicho Sr. - Después de lo expuesto, aceptando esta comisión como suya el informe emitido por el Secretario Interoportuario y el balance por el mismo practicado y de parecer proponer al Ayuntamiento, y así lo hace se declare responsable al depositario que fue don Cayetano Rodríguez García, el saldo de las 8.637.95 ptas que resultan en su contra con arreglo a los antecedentes examinados, sin perjuicio de que si obrasen en su provecho algunos documentos de pagos que estén sin formalizar puedan considerarse como de su provecho para disminuir la cantidad de la que resulta responsable. - Esto no obstante el Ayuntamiento usará lo que estime oportuno.

La Corporación en su vista se pone de una amplia discusión y teniendo en cuenta

que resulta justificado en el expediente de que se ha dado cuenta que el ex-sesionario don Elroy Rodriguez Garcia ha dejado de cumplir las obligaciones que tasativamente previene los artículos 15 y 87 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924 y que por esta negligencia y abandono se presume haya podido producirse el salto que se resulta del balance, de operaciones que con arreglo a los datos existentes ha realizado el secretario Interventor y conforme en un auto con el dictamen anteriormente transcrito, acordó por unanimidad declarar responsable al ex-sesionario que fue de los fondos municipales de esta villa don Elroy Rodriguez Garcia a que reintegro en la caja municipal la cantidad de ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos noventa y cinco centavos, salvo que resulte en su contra según expediente instruido, reservándole el derecho de entablar el recurso contencioso administrativo previo el de impugnación conforme a los preceptos del Estatuto municipal vigente y que se notifique este acuerdo al interesado para su comparecencia y efectos consiguientes.

En el mismo auto se dio lectura tambien de una solicitud que dirige al Ayuntamiento don Vicente Rodriguez Hernandezcano de oficio de cantor y empleado municipal, interesando que en virtud de encontrarse vacante la plaza de Interventor de los fondos municipales de esta villa y uniendo el solicitante las condiciones exigidas para dicho cargo por haber desempeñado por espacio de cinco años la del ayuntamiento del pueblo de su comarca.

Desestimando la solicitud de don Vicente Rodriguez Hernandezcano que pedia la plaza de Interventor de fondos



interesaba de esta corporacion municipal  
lo nombrase para el cargo de que a falta  
con el caracter de interino

La presidencia puso a discusion el asunto  
a los señores concyales y despuës de un ager-  
resate, hizo uso de la palabra el concyalesan  
Jose Sagago Hidalgo el que manifestò  
que no està conforme con el nombramiento  
solicitando se haga por medio de notacion

La presidencia accedió a lo solicitado y que  
se lleve a efecto la peticion de dicho concyales  
inmediatamente se procedio a la notacion,  
resultando desestimada la solicitud por  
ochos votos en contra de los que interesaba  
el nombramiento del solicitante.

Esta lectura se hizo comunicacion  
que remite la Exma. diputacion provincial  
interesando que los municipios ayusen a una  
suscripcion iniciada por dicho cuerpo para  
adquirir una bandera. Estableciendose que se des-  
tina al cuerpo de la Guardia civil, accediò la  
corporacion que de los fondos municipales  
se cubren a la diputacion para la suscripcion  
que se interesa en cantidad de cincuenta  
y cinco pesetas

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes.

del capitulo 1º artº 1º por bagajes 15 ptes - del 2º 1º  
a Eusebio Vano y Perantº Atrusa por viajes  
con los Reclutas a Villanueva de la Serena 32 ptes  
del 4º 7º por premios de extincion de animales dañi-  
nos 47 ptes - del 6º 1º por 12 sacos de paja 12 ptes  
del 7º 1º a Juan Vitor y Eusebio Rodriguez por el  
transporte de pilas del Navo 29 ptes 25 º del 8º

Suscripcion para  
una bandera o estau-  
darte para la Guardia  
civil

varios pagos



3º a Manuel Hicno por un viaje a Badajoz conduciendo en forma de 121 pta\$ del 8º 30 una relacion de socorros de jorobes frankensta 810 pta\$ del 8º 30 por una relacion de socorros a jorobes enfermos e indigentes de la localidad en el mes de Mayo 1517 pta\$ del 9º 70 alquiler de la casa destinada a Bolsa de trabajos del mes de Abril y a cuenta del mes de Mayo 20 pta\$ del 10º 11º a la Serrillana por un viaje de los becaños 1260 pta\$. del 11º 1º a Eusebio Bantista por trabajos de fragua 513 pta\$ del 11º 3º por el libro de jornales de obreros que han trabajado en el arreglo del camino de la Cruz del Puerto 2.994 pta\$ del 11º 3º a donº devalles por trabajos en arreglo del camino 25 pta\$ del 11º 50 por tres telegramas oficiales 1160 pta\$ del capitulo de Imprentistas por dos procesos notariales para el cobro de obagacione\$ amorales 27.066 pta\$. Total 3.842.99 pta\$



Seguidamente se acordó aprobar tambien la relacion de los gastos causados con motivo de la estancia en esta localidad de una comision procedente del ayuntamiento de Badajoz para visitar el santuario de Tentador el dia 19 de del presente mes ascendente a 439.41 pta\$ y que se gire del capitulo de otros reprensionarios municipales al regente presupuesto

En ultimo se acordó que del capitulo de Imprentistas del presupuesto vigente se satisfaga a don Manuel de Castro y Gonsales la cantidad por cada un dia que le corresponda percibir bajo la base de 50 pta\$ mensuales por los servicios que esta prestando en la Secretaria municipal relativo a la contabilidad y examen del expediente que se ha

Pago de los excursionistas del alero de Serrilla a la Ermita de Tentador

a don Manuel de Castro y Gonsales que se le pague de Imprentistas los servicios que viene prestando a este municipio

no suido a don Ray Rodriguez Garcia  
y no habiendo mas asuntos  
que tratar se levantó la sesion firmando  
todos los sus asistentes lo que certifica  
Charlton

*(Signature)*  
Francisco Guerrero  
Loubio Pizarro Jose Florido  
Jose Garrote *(Signature)*

Deliberancia. Por la presente hago constar que no pudieron  
tener efecto las sesiones ordinarias correspondientes  
a los dias 6 y 13 del actual por falta de  
numero de sus Concejales. certifico

Monesterio 2 19 de Junio de 1935

*(Signature)*

Acta de la sesion ordinaria del dia 22 de Junio de 1935 su-  
pletoria a la del dia 20 de dicho mes y año

Del Concejales En la villa de Monesterio a veintidos de Junio  
de mil novecientos treinta y cinco, siendo  
Jose Florido Garrote las horas señaladas se reunieron en la sala de  
Jose Garrote Hernandez actos los D<sup>os</sup> concejales que al margen se ex-  
Francisco Guerrero Perez presan con objeto de celebrar la supletoria  
Loubio Pizarro Garrote a la sesion ordinaria del dia veinte del corriente  
y que no pudo tener lugar por falta de asis-  
tencia de D<sup>os</sup> concejales.

Abierta la sesion se dio lectura del acta

de la anterior que fue aprobada.

La Presidencia expuso a los reunidos que en virtud de haber fallecido el concejal de este Ayuntamiento don Rufino Lauchano Pedern, se hicieron con vista en acto de sentimiento a la corporacion por tan sensible perdida.

Los reunidos asi lo acuerdan.

Seguidamente se puso en conocimiento de la corporacion el contenido de una nueva instancia que ha dirigido al Ayuntamiento don Vicente Rodriguez Humanez para se le nombre interventor interior de los fondos municipales de esta villa y a la cual acompaña una certificacion expedida por el Interventor de aquel municipio en la cual consta que dicho Sr. reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo.

Tras esto, presionó el interesado a pesar del acuerdo que aceptó el Ayuntamiento el día 20 de Mayo ultimo, en que quiso por no acompañar en su caso los documentos que acreditasen su competencia para ejercer el cargo que nos ocupa, hubiera surgido el temor en la corporacion municipal de que carecia de la capacidad legal necesaria para aquel desempeño e indudablemente por esta causa fue desestimada su primera instancia que presentó con fecha 24 de agosto ult.

El Sr. Presidente puso a la discusion el asunto asunto origin de la solicitud presentada, y después de haber usado de la palabra varios de los concejales que asistieron se acordó por unanimidad nombrar interventor interior de los fondos municipales de esta villa al solicitante don Vicente

Remembramiento  
de Interventor in-  
terno de los fondos mu-  
nicipales D. Vicente  
Rodriguez Humanez

Rodriguez Humanales con el haba anual que dicha plaza tiene consignado en el presupuesto corriente y que se le justifique al interesado este acuerdo de los efectos procedentes.

Inclusion en el Padron benefico de varios vecinos

Seguidamente se dio lectura de cuatro solicitudes de los vecinos de esta villa Manuel Payon Lancharro, Rafael Bautista Rioy, Manuel Castro Romero Hernandez y Jose Arroyo Fernandez, interesando ser incluidos en el Padron municipal benefico

La corporacion despus de examinarlos con el debido abrimiento acordó que desde luego sean incluidos en el Padron benefico los de primero y segundo. En ultimo Jose Arroyo Hernandez por concurrir a la ley procedente

Lactancia de la condenada

de igual modo se dio cuenta de otras cuatro solicitudes que dirigen al Ayuntamiento Manuel Baranda Carrasco, Fructo vargas Larrot, Curigre Maurillo Sandoza y Jose Bayago Larrot, interesando se amplie el plazo de la lactancia para la crianza de sus hijos menores por carecer de recursos para su adquisicion.

Los señ. concejales despus de examinar los delib. antecedentes acordaron que por un plazo que no ha de exceder de dos meses se le siga dando y en la misma proporcion que se venia haciendo o sea de los diez se deda condenada por semana.

En ultimo se dio cuenta y lectura de una solicitud que dirige a la corporacion Mariano Barfista Sandoza, interesando la oportuna autorizacion para instalar en la plaza



de la Republica un quiosco para el despacho de bebidas.

que pasado a informe de la comision de Policia autorizando a Urbana, esta es de parecer que no ve inconveniente a que se acceda a la peticion del interesado desde el momento en que esta dentro de las facultades del Ayuntamiento y que se le instale en la plaza que hay anexa a la Iglesia parroquial de San Antonio, para instalar un quiosco en la Plaza.

Los Sres. Concejales de esta peticion del interesado y el informe de la comision de Policia Urbana acordaron conceder al Antonio Bautista Santana la autorizacion que solicita.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando todos los Sres. asistentes de que certifico. - visto y acordado despacho - vald -

Bautista Jose Garrote

Francisco Jimeno Guillermo Jimenez

Mudalucio Carballas Jose Florido

J. Rey



Deliberancia Por la presente hago constar que no pudo tener efecto las sesiones ordinarias correspondientes a los dias 27 de Junio y 4 Julio actual, por falta de numero suficiente de Sres. Concejales. certifico

Noresfero a 2 de Julio de 1937.

J. Rey





Acta de la sesion ordinaria del dia 13 de Julio de 1935  
supletoria, a la dia 11 del mismo mes y año.

Don José Carlos Romarate En la villa de Abasco a las 10 de Julio  
José Florido Garro de miel novecientos treinta y cinco, y cinco, siendo los  
Guillermo Garro de miel novecientos treinta y cinco, y cinco, y cinco, y cinco,  
Francisco Guano de miel novecientos treinta y cinco, y cinco, y cinco, y cinco,  
Eustaquio Carbón de miel novecientos treinta y cinco, y cinco, y cinco, y cinco,  
con objeto de celebrar la supletoria a la sesion or-  
dinaria del dia once del actual que no pudo llevarse  
a efecto por falta de asistencia de tres concejales.

Abierta la sesion se dio lectura del  
acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de  
los tres concejales la necesidad de designar una  
nombrando a Sr. Juan Cuesta Lopez persona en la capital de Badajoz para que se en-  
cargue como en años anteriores del relleno de salones,  
para la confeccion de listas matices del Padrón de Parroquia  
matrices, y formacion de la lista cobratoria para  
el cobro del Padrón de Parroquia correspondiente al  
proximo año de 1936.

Los tres concejales despues de una amplia dis-  
cusion acordaron designar al vecino de Badajoz  
don Juan Cuesta Lopez oficial de catastro para que  
se encargue de dichos servicios y que se notifique  
esta designacion para su conocimiento y cum-  
plimiento.

Despues y nueva la oportuna discusion se  
acordaron los siguientes pagos, que han de for-  
malizarse de los capitulos y articulos correspondientes

- del capitulo 2º articulo 1º a Manuel Torero Garcia, por varios viajes realizados a Badajoz y otros puntos vecinos 1150'00
- del 11º artº 1º a Manuel Rafael por los fletes de cal para el blanqueo de los edificios municipales 24'00
- del 11º artº 1º a Sr. Soler Canasco por una bocha y un brochon 5'65
- del 11º artº 1º a Urbana Iguia por reparaciones en tuberias y

	retretes de los grupos escolares	44' 25
del Capítulo 11º artº 1º	A José Vargas Armilla por sus funciones de una junta para las oficinas municipales	80' 00
del 7º artº 1º	A Emilio Rodríguez Cobello por arreglo de canchales al Pilar del Llano	45' 25
del 6º artº 1º	A los Gueymenta de la Regeneración por impresos y gastos	29' 45
del 1º artº 10º	Por bagajes para diversos servicios municipales y judiciales	54' 00
del 10º artº 6º	En material para la banda de música	11' 40
del 1º artº 8º	Por suscripción a la revista administración Local	15' 00
del 1º artº 8º	Por idem a la Enciclopedia Espasa, abril, mayo y Junio	105' 00
del 1º artº 11º	En suministros de pan y socos de facultades de escuelas que se han incorporado a sus respectivos cuerpos	24' 40
del 6º artº 1º	En adquisición de un retrato de Carlos de Salazar Somoza	7' 00
del 4º artº 7º	Por relación de premios por extensión de animales domésticos	27' 00
del 3º artº 1º	En socos de seguridad en el depósito municipal, de Gueymenta	24' 40
<p>Se acuerda se que se compraran por cosas agotadas sus respectivas consignaciones los siguientes pagos</p> <p>A Francisco Lanchallo Sanchez por 5 kilos de chorizos para las fiestas de abril 80' 00</p> <p>A Feliciano Ordoño por lactancia de sus hijos gemelos de los meses de mayo y Junio 40' 00</p> <p>Por socos de facultades a pobres enfermos y enfermos de las localidades 108' 50</p> <p>En idem a pobres transeuntes 7' 10</p>		
<p>También se acuerda incluir en el Padrón municipal benéfico al vecino de esta pobre Manuel Corroto Pagador y que se amplie el plazo en los meses más pobres el suministro de leche condensada destinada a la lactancia de los menores de los vecinos pobres Antonio Calcahona Asturias y Manuel Rosques Solgado en la proporción de dos latas por semana a cada uno</p> <p>En último expuso el Sr. Presidente que con sus-</p>		

Plaza de las carre-  
rias del pñlon

fino de haberse agotado el agua en las fiestas  
y julio de la presente por sus perfectos  
en la anterior, furo necesidad de ordenar  
urgentemente su reparacion en el fin  
de surtir de agua al vecindario y por cuyo  
motivo no dio preguo para dar cuenta  
al Ayuntamiento.

Los dñs concejales acordaron lo hecho por la  
presidencia, y que en su dia se de cuenta de  
los gastos que hayan ocasionado las obras  
de que se trata.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión que firmen  
todos los dñs asistentes de que certifico  
Juan de Torres

Antonio Sayago

Francisco Guerrero

Antonio Vazquez

Coribio Pajarón

Jose Florido

Jose Garrote

Guillermo Barrón

Acta de la sesión ordinaria del día 18 de Julio de 1935.

Antonio Sayago	En la villa de Moretón a dieciocho de Julio
Francisco Guerrero	de mil novecientos treinta y cinco, reunido en
Antonio Vazquez	la sala señalada se reunió en la sala de actas
Jose Florido	de las casas consistoriales los dñs concejales que al
Coribio Pajarón	marque se expresan, bajo la presidencia del
Guillermo Barrón	Sr. Alcalde Sr. Carlos Flores para acordar

S. José Garrote =

la sesión ordinaria, de este día.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A esto seguido se dio lectura por el secretario de una solicitud que dirige al Ayuntamiento el ex-syntagario de los fondos municipales Sr. Eloy Rodríguez García interesando se admita como des cargo para el saldo que resulta en su contra y a cuyo reintegro está obligado por acuerdo de 30 de mayo último varios recibos de pago que dice realizados por la caja municipal y que acompañamos a dicha solicitud ascendente a \$28'92 pta.

La corporación después de un examen detenido de los recibos presentados, los cuales aparecen debidamente autorizados por la Hacienda y que por tanto hay que suponer que el solicitante los satisfecho en cumplimiento al mandato de la propia autoridad local por cuyo motivo le han debido servir de data en el expediente de responsabilidad que se le ha instruido, acordó que desde luego sean formalizados dichos documentos en los cuantías a que los mismos ascenden en los capítulos y artículos que correspondan dentro del presupuesto municipal; y que se anote en dicha suma el saldo que en su contra resulta en el expediente de responsabilidad que se le ha seguido y que se lo notifique al interesado para su conocimiento.

Por la presidencia se puso en conocimiento de los señores de la corporación que a pesar de haberse sido notificado al ex-syntagario Sr. Eloy Rodríguez García con fecha seis del pasado turno el acuerdo de este Ayuntamiento de 30 de mayo de haberse reintegrado responsable a que reintegre en la caja municipal la cantidad de \$637'91 pta.

admisible como dato  
al ex-syntagario  
Sr. Eloy Rodríguez  
de suma de \$28'92 pta.



requiera al  
ex-syntagario Sr.  
Eloy Rodríguez  
para que en el plazo



de 8 dias ingreso en la  
caja municipal el saldo  
que resulte en su cuenta

saldo que ha resultado en su cuenta segun  
el expediente instado aun no ha reali-  
zado dicho ingreso en la entallado curso  
de los reguila por cuyo motivo se entaba  
en el caso de resolver lo que proceda en in-  
terado asunto.

La corporacion en su vista y segun se  
un ligero debate acordó por unanimidad  
que se requiera al responsable D. Ray Rodri-  
guez Garcia para que en el plazo de ocho dias  
ingrese en la caja municipal el saldo que  
resulte en su cuenta una vez deducidas  
las cantidades que se refieren el acuerdo  
anterior y que si no efectuarlo se pase  
el expediente al agente ejecutivo de este  
ayuntamiento para que proceda al em-  
bargo de bienes del deudor en cantidad  
suficiente a garantia de credito, los gastos  
y costas que se originen en el pleito

Cuenta del procurador  
D. Soli Bonella

tambien se dio conocimiento de la  
cuenta que ha remitido a este Ayuntamiento  
el Procurador de causas Sr. Soli Bonella redon-  
dando un saldo a su favor de 246.89 pes  
como resto de los gastos causados en el pleito  
que siguió este municipio contra Maria  
Garroa Cantillo sobre reivindicacion  
de un Poso de Ferrero

Se sigue a publica  
subasta el arbitrio  
de bebidas espirituosa y  
acoholadas por 3 ejercicios

Los Sres acordaron que pas a informe  
de los comisioneros de Hacienda

Por la presidencia se dio conocimiento  
de que por numero el contrato de arrenda-  
do arbitrio sobre el consumo de bebidas  
espirituosa y acoholadas en 31 de diciem-  
bre del año actual, procedia acordar



de menor dicho servicio por ser a su juicio el sistema mas beneficioso para los intereses municipales y estando facultado el ayuntamiento para llevarlo a cabo en la forma que estime mas conveniente lo sometia a discusion de los tres concijales.

La corporacion despues de ampliamente discutido el asunto y teniendo en cuenta lo que la ordenanza por que se rige el arbitrio estan aprobada, acordó por unanimidad, que se saque a pública licitacion el aumento de mismo, con arreglo a las prescripciones del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Al mismo tiempo se acordó que la comision de Policia Urbana y Rural formule el pliego de condiciones que ha de servir de base a dicha subasta.

Tambien se acuerda nombrar comisionado para el ingreso en caja de los recibos del actual Ayuntamiento al concijal don Jose Florido Garrote y que se abra un expediente para las obras de mejoras y edificacion y que se que el capitulo y articulo correspondiente.

Tras haberse reunido el ayuntamiento en que se levanto la sesion firmando todos los suscritos de que certifico

*[Signature]*

Jose Garrote

*[Signature]*

Antonio Garrote

Delegados: Los señores ordenados correspondiente a los días 25 Julio y 1º Agosto no pudieron concurrir por asistencia de Consejo  
cubiertos = transcritos el 6 de Agosto 1924

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1935

supletoria a la del dia 8 del mismo.

En la villa de Monasterio a diez de Agosto de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala de actos de las casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Flores Ambrosio los señores concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria de este dia.

- .. Antonio Sayago
- .. Francisco Suenes
- .. Jose Sayago
- .. Jose Garrido
- .. Guillermo Barron
- .. Jose Ylloido
- .. Bonifacio Pajaron
- .. Jose Cardenas
- .. Francisco Romero

Abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Cuenta leche condensada.

Se dio cuenta de dos facturas presentadas por los industriales Carrasco Palomas, Cantillo y Jose Soler Carrasco Reyes por suministro de leche a leche condensada para los hijos menores de sea Calcañera, Adienza, Manuel, Roque, Selgado, Juan Bañon y Guadalupe y Juan Bañon niño de un año de la primera 124.20 y la segunda 144.20 pesetas.

Aprobacion cuenta caneria del pilar de la Reverencia.

La corporacion acordo aprobarla y que se abone su importe al capitulo y arte correspondiente tambien se dio cuenta de las gastos causados en la reparacion de la caneria del Pilar de la Reverencia, importe de 591.75 pesetas.

Autonoma al Alcalde para firme de rectas.

La corporacion acordo aprobarla y que se abone su importe al capitulo y arte correspondiente. Acto seguido y por mayoria absoluta de los señores concejales presentes y con el voto en contra del concejal Sr. Sayago Selgado se acordo autorizar al Sr. Alcalde para que firme de rectas de especifica favor de los vecinos Juan Selgado y Maria Conrado Garcia.

Inclusion en el padron de la beneficencia.

Se acordo incluir en el Padron de la beneficencia municipal para la asistencia y custodia

a medico y botica, a los vecinos justos Santiago  
Espinoza Saizaga, y Juan Garcia Gidoy.

Aprobacion de la  
relacion de jornales  
del camino de los bardo-  
neros

Acto seguido se dio lectura a la relacion de jornales  
devenidos en los caminos bardoneros de este termino  
municipal que conduce a Montemolin, durante los dias  
1 y 2 del pasado mes de mayo importando 27950 pta.

La comision examinando conforme a dicha  
relacion con los antecedentes examinados accedió  
prestar su aprobacion y que se formalice por cuenta  
del capitulo 11.º del presupuesto vigente.

Aprobacion factura  
de gastos de los herederos  
de D. Joaquin Fernandez

Tambien se aprobó una factura de los suministros  
de los herederos de D. Joaquin Fernandez de un valor  
de 11250 pta., acordándose su abono y que se formalice  
del capitulo correspondiente.

Aprobacion de un  
autonomo con el  
Suzgado

En mismo modo se accedió aprobar el pago  
de 50 pta. a José Abuzoa Hernandez por un viaje en el  
autonomo de su propiedad con el sueldo a la finca  
de D. Ramon Guez, a asuntos oficiales.

Autorizar al Alcalde  
para contratar los  
uniformes para los  
municipales

La presidencia usó de la palabra manifestando  
a los tres concejales que seria convenientemente acordarse  
como esta la feria de la localidad y uniformar  
a los individuos de la banda de musica municipal  
una proposicion hacia a los tres concejales para  
que acordasen el oportuno acuerdo.

Después de una ligera discusion y tratado  
a la vista una nota detallada del precio por el que  
se puede suministrar cada uno de los trajes con-  
secuenciados, gorras y correajes por la suma de 77  
pta., se accedió por la comision autorizar al  
Alcalde para que encargue los uniformes de  
que se trata.

Suplementos de  
creditos

Se dio cuenta del proyecto de suplementos de  
creditos, formulado por la comision de Hacienda.



de este ayuntamiento para reforzar las consignaciones de los capítulos y artículos que se expresaron del presupuesto de gastos regen-  
 se para atender a los gastos originados y haber resultado insuficiente las consignaciones pre-  
 supuestas y el cual se someten a la aprobación de la corporación y son los siguientes.

Capítulo 1º artículo 11º: Por bagajes y servicios municipales	2.509/13
al mismo capítulo y artº: Para servicios de guardias	500
Capítulo 2º artº 1º: Representación municipal	2.500
Capítulo 3º artº 1º: Equinos y vestuario	450
Capítulo 6º artº 1º: Materiales y gastos menores	600
Capítulo 8º artº 3º: Socorros a enfermos empederidos	1.950
Capítulo 14º artº 3º: Reparación de caminos vecinales	3.500
id 14º artº 5º: Líneas telefónicas	500
id 18º Empresas de	4.750
<u>Total suplementos</u> 15.000	

La corporación una vez bien informada acordó prestarle su aprobación y que se ponga al público por el plazo de quince días para ser reclamada, dando cuenta de las que se presenten para su resolución.

Por último se presó en conocimiento de los señores concejales el concierto realizado con los facultativos titulares para el abono de los créditos pendientes de pago a favor de los mismos por suministro de medicamentos a los beneficiarios municipales. Todo en cumplimiento de lo circular del Sr. Sr. Delegado de Hacienda publicada en el B. O. de 27 del pasado Julio y de cuyo concierto existe una copia literal de las condiciones en este archivo.

concierto con los facultativos titulares



Los Sr. concejales quedaron perfectamente enterados del asunto.

Ruego y pregunta.

Peticion del Sr. Concej. Sayago delgado de que se remita la comision de H<sup>o</sup> para examinar los libranmentos

Por el concejal Sr. Antonio Sayago delgado se expone que con fecha 23 de Mayo ultimo se acordó por esta corporacion y a petición del que habla que pasasen a la comision de Hacienda todos los cargamentos y mandamientos de pago para que la misma lo examinase y como queda que a pesar del tiempo transcurrido no se ha citado hasta la fecha a dicha comision, a referido asunto y solicita nuevamente que por la presidencia se haga la citacion a los Srs que componen la comision referida para el objeto ya expresado lo antes posible.

La presidencia contestando al ruego que antecede, dice que el motivo de no haberse citado a la comision de Hacienda para el asunto a que se refiere el Sr. Sayago delgado ha sido por estar los Srs que componen la comision de Hacienda muy ocupados en las funciones de recoleccion y que aun pronto no estan tan ocupados refiriendo se haga la citacion que solicita el concejal Sr. Sayago.

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la presente acta que fue extendida en el libro memorial habiendo terminado el acto a las doce y veinte minutos, la que después de leerse y aprobada en la siguiente



sea trasladada al libro de actas de que certifique sobre raspado que se expresaran = vale =

~~Manuel...~~

Jose Florido

~~Manuel...~~

Francisco Romero

Jose Garret

Francisco Guerrero

Antonio Sayago

Guillermo Giron

Jose Sayago

Horacio Pagan

Manuel...

Diligencia: Por la presente hago constar que las causas subterráneas correspondientes a los días 15, y 22 por falta de asistencia y no suficiente de sus concyales. Causa y certifico

Moresteuro 2 de Agosto de 1930

Manuel...

Acta de sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1930 supletoria a la del dia 29 del mismo.

- Los asistentes.
- Francisco Guerrero
- Francisco Romero
- Antonio Sayago
- Jose Sayago
- Guillermo Giron

En la villa de Moresteuro a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actas de las causas subterráneas los tres concyales que se nombran se expresaron bajo la presidencia de Sr. Alcalde don Carlos Flores Guibresio para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la del dia 29 del mismo.

Hecho la sesion se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Equivocamente y antes de entrar en orden

de dar la copiracion a cordo con gran sentimiento se que en virtud de haber fallecido el dia 13 del actual el Practicante y Cirujano Don Antonio Carralón, se tuviera cuenta en acta el sentimiento de esta corporacion por la perdida de dicho funcionario y que se le el mejor sentido que sea a la sea vida.

El Presidente expuso a la corporacion que para ser cumplido a las disposiciones y Reglamentos de funcionarios municipales que se anuncie el concurso para su provision de la vacante de Practicante de Cirujia menor de este Ayuntamiento para su provision.

La corporacion asi lo acordada.

Acto seguido se dio cuenta de las solicitudes de Luis Calderon Barbero, Antonio Babedro Gomez, Manuel Bermudez y Don Guadalupe Fernandez solicitando la tenencia para la curula de sus hijos menores, para con sus esposas de lida y de medio para la adquisicion de las mismas.

La corporacion acordó que se le facilite por los haberes por semanas a cada uno de los solicitantes y durante los meses.

Tambien se acordó incluir en el Padron de los Beneficencias municipales a los vecinos pobres a Don Pedro Garroky Manuel Rodriguez Ramirez.

Iguualmente se acordó nombrar al concejal D. Jose Sagayo Hidalgo para que asista a la subasta del arbitrio de bebidas espirituales y alcohol que ha de celebrarse el dia 13 de septiembre.

Tambien se acordó qualificar a los ayuntamientos municipales que consercionaron el Reparto de utilidad a horas extraordinarias de actual y accion en la cantidad de noventa y noventa y cinco y que se que el capitulo de Gubernistas de dicho

Fallecimiento  
Practicante y  
anuncio notario

La curula  
de varios re-  
ciros.

Inclusion en el  
Padron de Beneficencias

Nombrar al Sr.  
Jose Sagayo Hidalgo  
para que asista a la subasta





El concejal don  
Ante Sayago jite  
se cumplió el acuerdo  
de 18 Julio sobre el expe  
diendo d. Clay Rodrig

teresa se cumplió el acuerdo adoptado por la  
corporación municipal el día 18 del pasado Julio  
en el que se dispuso que se no ingresen don Clay  
Rodriguez Garcia en el plazo que se le concedió,  
las responsabilidades deudoras del expediente sus-  
crito en su contra se procediera al embargo  
de sus bienes para garantizar el cobro y que se  
no efectuarse así en plazo breve se daría la  
responsabilidad contra la autoridad que dije  
de cumplir este acuerdo

don Leo Sayago  
Hidalgo que en  
activo la cobranza  
del reparto

El concejal d. Leo Sayago Hidalgo expone  
que se debe activar la cobranza del reparto de utili-  
dades del actual ejercicio y a fin de se evite ante-  
risos para que este municipio pueda atender  
a los pagos obligatorios que tiene pendientes

Las reuniones se adhieren a lo mani-  
festado por el Sr. Hidalgo

El concejal don  
Ante Sayago que apun  
del tiempo transcurrido  
no se ha producido ex-  
pediente al Sr. ni se ha  
reintegrado a su puesto

El concejal don Antón Sayago expone  
manifesto a los señores que en virtud de acuerdo  
adoptado por el ayuntamiento había sido suspendido  
de empleo y sueldo por los señores el secretario  
de este ayuntamiento sin que se le instruyera con  
dicho expediente de destitución que establece  
el Reglamento y que habiendo transcurrido  
ochos días más aun no se ha reintegrado  
a su cargo, por cuyo motivo lo ha cida  
premita al Sr. Alcalde para que adopte las  
medidas pertinentes al caso.

Por habiendo más asuntos en que tra-  
tar se levantó la sesión firmados los señores  
ante de que certifico - visto pasado con el - vale -

Jose Gavite

Antonio Sayago

Manuel...

Jose Florido

Jose Sayago

Franco...

Guillermo...

Hidalgo...



Acta de la sesion ordinaria del dia 7 de septiembre de 1934 secretaria a la del dia 5 del mismo.

Presidentes	En la villa de Mosterion a suita de agosto
Francisco Guerrero	preside de mil novecientos treinta y cinco
José Florido	segundo la hora señalada se reunieron en la
José Sayago	sala de actos de las casas consistoriales de
Guillermo Barro	con el fin de que al margen se expresara bajo la
Indalecio Cortázar	presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos Flores Ambrós
José Garro	para celebrar la sesion ordinaria de este dia
Antonio Sayago	secretaria a la del dia cinco del mismo

Abierta la sesion se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la dictación de un fondo de leyes de la fecha en la reglamentaria.

Escrito de Manuel Lujan Palomas solicitando se le com. p. en 800 pes.

Después se dio cuenta de un escrito que dirige a las corporaciones municipales de Manuel Lujan Palomas funcionario de este municipio y el cual desempeñó hasta el día 13 de Julio de 1934 el cargo de Recaudador y representante de los fondos municipales de esta villa, urbandose que se sea compensado el importe de ochocientas cincuenta pesetas sesenta y cinco centimos de pinta el que aparece responsable al practicarse el acta de ingreso el día 13 de Julio del pasado año, fundandose para ello en que los Sres recibes que acompañan a la solicitud fueron pagados por orden de la recadria de los fondos que estaban bajo su custodia debidamente autorizados.

Se procedió al examen de los antecedentes que existen en la Secretaria municipal relativo a este asunto y considerando que tambien es cierto que al practicarse el acta de



argues de que antes se ha hecho un voto y la liqui-  
dacion vino del depositario y recaudador al Sr. Lujan  
con un defecto en su cuenta y como resto del mismo  
ochocientos cincuenta pesos con sesenta y cinco cen-  
tinos cuya compensacion se interesa; tambien lo  
es que las cantidades que aparecen en los recibos deben  
considerarse perfectamente legitimos puesto que estan  
autorizados por sus preceptores y hay que suponer  
a manera cierta que los pagos realizados han sido  
validos.

La corporacion en su vista acorto por unario-  
midad que por la intervencion de fondos de este ayun-  
tamiento se practique la formalizacion de la suma  
mencionada, quando el recibo autorizado por don  
Felix Perez son dirigidos por cuenta del capitulo 2º  
artº 1º del presupuesto de gastos, el de Sr. Lujan del  
capitulo 11º obra publica y del capitulo de Impre-  
vistos el de los gastos causados por los nitros a quienes  
se les adjudicaron las becas creadas por el ayunta-  
miento y que se le facilite al interesado la oportu-  
nidad de comparecer a este acuerdo a los efectos regla-  
mentarios.

Tambien se dio cuenta de una solicitud que  
dirige al Ayuntamiento Sr. Maria Santana Mur-  
illo viuda del Practicante don Martin Bautista car-  
balla interesando que por el municipio se sea  
concedida una subvencion por encontrarse  
en situacion precaria.

La corporacion acorto concederle una  
gratificacion mensual de treinta pesos  
hasta el dia 31 de diciembre proximo en pre-  
sencia de contar este mes del presente mes,  
y que se que del capitulo de Imprevistos  
seguirmente se dio cuenta de una us-



Gratificacion  
de 30 pesos <sup>mensual</sup> hasta el 31  
de diciembre proximo

Escrito de Jorge Sanchez solicitando aumento de sueldo

dancia, que dirige el Sr. Recaudador de arbitrios e impuestos Sr. Jorge Sanchez Manzano en la que solicita que teniendo en cuenta la antigüedad que entraña el cargo que viene desempeñando interesaba que al confeccionarse el proyecto de presupuestos para el año 1936, el Ayuntamiento acordase el aumento de su consignación por ser insuficiente la que disfruta.

La corporación en su última sesión que se le comunicó a la Comisión de Hacienda, tenga en cuenta la petición de este funcionario y que con arreglo a la condiciones y circunstancias de presupuesto se aumente en el próximo proyecto la cantidad que estuviere permitida.

Escrito de Sr. Bernardo Jimenez, en el que se compromete a asistir a todos las familias incluidas en el Padrón de la Benef.

Equivalente se dio cuenta de un escrito presentado por Sr. Bernardo Jimenez Gonzalez, a cual, dice se compromete a asistir por si solo las asistencias con tal cantidad para todas las familias incluidas en el Padrón de la Beneficencia municipal y que por el Ayuntamiento se le conceda el aumento proporcionalmente al haber que disfruta quedando por este motivo anulada la plaza de practicante fallecido.

Los Sr. concejales se apresuraron a discutir y considerando improcedente la petición del interesado puesto que la corporación municipal no tiene facultades para suministrar la plaza de que se trata desde el momento en que en esta localidad por su número de población le corresponden dos plazas de practicante de cirugía mayor acordaron desestimar dicha solicitud, si

bien concederle el derecho a pelear la causación a la plaza vacante durante el tiempo que está sin proveer y desempeñar el interesado el trabajo de su titular y el de la vacante.

Inclusión de el Patron Benefi

Se acordó incluir en el Padrón de la beneficencia municipal a Carmen Paz Campaño para la asistencia gratuita médico y botica.

recesamiento de varias instancias de beneficencia

También se acordó desestimar las instancias de Manuel Vasco López, Maximino Yruandez de Vaca, y Salvo Sayago Calderón que solicitaban se les inscribiera en el Padrón de la beneficencia municipal.

Lactancia a auto Sanjosedo Larubero

Se acuerda conceder lactancia a auto Sanjosedo Larubero, para la crianza de su hijo menor por comer su leche y medirse para la adquisición artificial, en la cantidad de dos botes por semana y durante dos meses.

comisión de ferrejos

Y por último se acordó designar la comisión de ferrejos para la próxima feria a los señores concejales Sr. Florido Garrate, Emilio Bayarón Garrate y auto Sanjosedo Larubero.

Fue habiendo una asamblea de que dió lugar a un artículo de que firmaron todos los señores asistentes de que certifica el suscrito - Sanjosedo - Valle

Jose Florido  
Yudalucio Carballe  
Jose Sayago  
Jose Garrate  
Antonio Varquez  
Guillermo G...  
Eloy Rodriguez  
Jose Calderon

Florido

Boyle

Diligencia;

Para hacer constar que las sesiones ordinarias que debieron tener lugar los dias 12 y 19 del actual, no pudieron celebrarse por falta de numero de los Concejales. Cuento y certifico

Proveniendo a 25 de Septiembre de 1935

El Alcalde

J. Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1935, supletoria de la que debio tener lugar el dia 26 del mismo.

Señores asistentes

- Dr. Guerrero Perez
- " Florido Carrote
- " Layago Hidalgo
- " Subdellan Amouram
- " Pajarica Carrote
- " Carriu Hidalgo
- " Layago Hidalgo
- " Carrote Hernandez
- " Vazquez Carrasco
- " Layago Hidalgo
- " Rodriguez Garcia
- " Calderin Rancheo

En Proveniendo a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actos de la Casa Consistorial los dichos Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Flores Subiesis, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, supletoria de la que debio tener lugar el dia veintiseis del actual, y que no pudo tener efecto por falta de numero de los Concejales.

Hecha la sesion se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Subasta de la recaudacion sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas

Visto el expediente instruido para el arriendo en publica subasta de dicho arbitrio para los ejercicios de 1936, 37 y 38 y habiendose observado en su tramitacion las prescripciones reglamentarias, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a favor de Juan Lopez Lopez, portor de la proposicion mas ventajosa.



el que hara efectivo en el plaso y forma consigu-  
nada de en el expediente la cantidad de los  
mil ciento ochenta y nueve pesetas con ochan-  
ta y ocho centimos como fianza definitiva.  
Tambien se acordó que esta resolucio-  
n se le notifique para que en el termino de  
diez dias constituya la fianza definitiva  
a los efectos del art. 18 del Reglamento de  
la Hacienda Municipal entrando en posesion  
del servicio en primer de Enero de mil nove-  
cientos veintá y seis.

Aprobacion  
de varios pagos siguientes:

Del cap.º 8.º art.º 3.º por socorros a enfermos  
53'50 ptas = Del mismo por idem a transeuntes  
5 = Del 10.º - 6.º por material para la banda de  
musica 22'50 = Del 1.º - 11.º por suministros de camas  
a la Guardia Civil y Asalto 71 = Del 4.º 7.º por  
premios por extincion de animales dañinos 22 =  
Del 11.º 5.º por servicios de telefonos y telegrafos  
el mes de Septiembre 113'48 = Del 2.º 1.º a Eleu-  
tario Vasco, por un viaje a varios cortijos 20  
Del 11.º 11.º por basajes para diversos asuntos  
Municipales 52 = Del mismo a "La Referencia"  
por impresos para quintas 141'90 = Del 1.º 8.º  
por dos tomos de la Enciclopedia juridica  
49 ptas = Del 6.º - 1.º a Angel Verde por im-  
presos y efectos 130'70 y del 7.º 2.º por trabajos  
y guardaguardia de pilares 96'00.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar se levantó la sesion formal  
de la todos los señ. que concurren al  
acto de todo lo cual yo, el secretario  
accidental del Ayuntamiento, certifi-



co-Enmendado-ocho-Vale  
de ante...

Jose Florido *presente*

Antonio Gayago

Exhibio copia

Yudalucio Carballas, Egille... y...

Jose Garrote

Jose Gayago

Antonio Vargu...

Jose Calderon

Goy Rodriguez

J. P. P.

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia cuatro de octubre de 1935-

Dr. Guerrero Riera  
" Florido Garrote

- " Sayago Delgado
- " Carballar Pinares
- " Pajaron Carrete
- " Sayago Hidalgo
- " Garrote Hernandez
- " Vazquez Carrasco
- " Rodriguez Garcia
- " Calderon Lancharo
- " Garrote Delgado

Provincia del Secretarior  
de esta Corporacion

En momento a cuatro de octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora señalada, se reunieron en la sala de actos de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Flores Ambrosio, los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia para que habian sido previamente convocados.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Juan Bautista de la Cruz Pintero y Medina, en el que manifiesta que por convenir a sus intereses otra Decretaria cuya consecucion gestiona e minucia al desempeño de tal de este Municipio y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a sus deseos, consi derandole limitado de este momento, acuer do que se le comunicara para su conocimiento.

Declaración de vacante  
y concurso para su provi-  
sión en propiedad

En vista de la renuncia que precede aceptada por este Ayuntamiento se acuerda por unanimidad declarar la vacante así como su provisión en propiedad a cuyo efecto se anunciará en la forma prescrita en las disposiciones vigentes.

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone y acepta la Corporación unánimemente que se utilicen las facultades que concede el art.º 231 del Estatuto Municipal vigente y al efecto se consigna los siguientes méritos que deberán tener en cuenta necesariamente la preferencia en el nombramiento.

- 1.º Ser licenciado en derecho
- 2.º Haber desempeñado o desempeñar interinamente esta Secretaría.
- 3.º Ostentar méritos profesionales o académicos.

Los demás méritos que por los concursantes se aleguen quedan al arbitrio discrecional del Ayuntamiento.

Nombramiento  
de Secretario interino

Seguidamente se da cuenta de la us-  
tancia que presenta D. Gerónimo Fyland  
Florida, Abogado y del Cuerpo de Secretarías  
de Ayuntamiento solicitando el desempeño  
interino de esta Secretaría hasta tanto  
se provea en propiedad y estimando  
los Sr. Concejales que cumple las condiciones  
que previene las disposiciones vigentes, se  
 acuerda por unanimidad designarle  
 para el desempeño del cargo que solicita  
 que se le notifique este acuerdo al  
 interesado para que se posea inmedia-  
 tamente el cargo.

Por el Sr. Presidente se propone dar un voto de gracia al que lo ha desempeñado el cargo accidentalmente de Secretario oficial de esta Secretaria, D. Jose Rodriguez delgado, por el celo y actividad desempeñado por el mismo.

La Corporacion en su virtud por unanimidad consintio las manifestaciones de la Jodadunzia.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanto la sesion que firmaron todos los Ser asistentes de guayo, el secretario accidental certifico

Charlito

Francisco

Jose Florido

[Signature]

Udalucio Carballea

Jose Gayago

Jose Garrote

Antonio Vargues

Eloy Rodriguez

Guillermo Gama

Jose Calderon

Don orlino

Piquin

Antonio Sagago

[Signature]

Diligencia = Para hacer constar que no pudo tener efecto la sesion ordinaria del dia 3 y su suplatoria al dia 5, por falta de numero de Ser (Concejales) Monesteris 9 de octubre de 1935

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1935

Sres. asistentes.

- Francisco Guerrero
- José Florido
- José Sayago
- José Garrote
- Guillermo Carballar
- Antonio Vasquez
- Eloy Rodriguez
- José Calderon
- Antonio Sayago
- Enrique Pajaron
- Guillermo Garzon

En la villa de Monesterio a diez de Octubre de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada se reunieron en la sala de actos de las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Flores Ambrosio, los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Habiendo la sesion se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha en la forma reglamentaria.

Beneficencia

Tambien se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia municipal, a los vecinos pobres de esta localidad, José Barco Ortega, Antonio Monteros Barou y Narciso Juan Calderon, para la asistencia gratuita de medico y farmacia.

Lactancia

Igualmente se acordó conceder lactancia a Antonio Calcaterra Atienza, para la crianza de un hijo menor por carecer su esposa de condiciones fisiologica y de medios para la adquisicion de leche artificial en la proporcion de dos litros por semana y durante los meses.

Se dio cuenta del oficio de la Inspeccion provincial en el que se acuerda conceder un mes de permiso al medico del inmediato pueblo de Calera de Leon D. Manuel Blanco Lopez, sustituyendolo en sus funciones el medico de esta localidad, D. Victor Ascoyia Hernandez.

La copionacion quedo en prueba.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando todos los Sres. asistentes al acto de que



yo el secretario certifico

~~Camacho~~

José Aldaron

~~Francisco~~

José Layaga

Horacio Aguirre

José Garrido

Eloy Rodríguez

Antonio Bayago

José Florido

Antonio Vargues

Andalucio Carrallos

J. Infantes

Diligencia: Para hacer constar que no pudieron tener efecto las sesiones ordinarias de los días 17, 24 y 31 del pasado mes, por falta de número de los Concejales: Muestreio 8 de Noviembre 1935

N.º B.º

El Alcalde

~~[Signature]~~

J. Infantes

Acta de la sesion ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1935  
supletoria de la que debio celebrarse el 7 del mismo

- Des. asistentes En la villa de Monesterio a unora de noviembre  
de mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada  
se reunieron en la Sala de Actas de la Casa Consistorial  
los Sr. Concejales que al margen se relacionan bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos Flores Ambrosio, al  
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, supl.  
toria de la que debio tener lugar el siete del actual  
y que no pudo tener efecto por falta de numero de  
Sr. Concejales.
- Jose Florido Hecha la sesion se dio lectura del acta  
de la anterior que fue aprobada
- Francisco Romero Seguidamente se procedo a dar lectura de las  
periódicos oficiales y comunicaciones, asi como una  
solicitud de la Jefatura de Guardias de Asalto por  
la que pide un donativo para la biblioteca, acordándose  
concederle quince pesetas.
- Benf.encia Se acordó incluir en el Padrón de la Benefi-  
cencia Municipal a Juan Jose Borrego Guillen,  
Luis Calderon Romero, Manuel Munoz Meguillo, Juan  
Lancharro Romero y Salvador Rio Gomez
- idem Tambien se acordó desestimar las  
instancias de Venetrio Fernandez Megias y Jose  
Gonzalez Flores.
- Lactancia Se dio lectura de las instancias que  
presentan los vecinos Jose Calderon Romero, Jose  
Granadero, Antonio Barbecho Gomez, Antonio San-  
pedro Lancharro, Antonio Calcatierra Abiurra,  
Emilio Vargas Gervate y Manuel Bermudez Calaban  
sobre lactancia de sus pequeñas hijas concedien-  
doseles a todas ellas y denegando la de Agui-  
lin Rodriguez.
- Pension Tambien se dio cuenta de la solicitud

que presenta Manuela Gavrote Jarrogo, viuda del que fue practicante de este Municipio y Felipe Bantista Galindo, en la que solicita se le conceda una pensión por carecer de otros medios de vida.

La Corporación despues de una breve discusión acordó concederle sesenta pesetas de gratificación.

Salud

Acto seguido se da lectura de la solicitud que presenta D. Bernardo Jimenez por la que solicita se anule la plaza de practicante que venia desempeñando don Serapio Bantista hasta su defunción.

Acordandose pase a informe de la Junta de Beneficencia e Inspección provincial de Salud.

Beneficencia

Tambien se dio cuenta de los recuentos presentados por los Farmaceuticos de la localidad, acordandose su aprobación.

Pregos y preguntas

El concejal D. Antonio Sarago pide aclaración sobre la marcha de los presupuestos, por la Presidencia se contesta que debido a los datos que se esperaban de la Mancomunidad provincial de Salud, presupuesto carcelario, Forunc etc, no estaban en comisión pero que seguidamente pararia.

Viajes

El Sr. Alcalde da cuenta del viaje a Villanueva de la Serena de un comisionado para la conducción de los reclutas, habiendo sido nombrado D. Juan Florido Gavrote, así como tambien de otro realizado a Badajoz para la conducción de un enfermo al hospital, apuro bandos ambos y que se paguen de sus capitales y artículos respectivos.



Yo he habiendo mas asuntos de que tratar en lo de la sesion firmando todos los des. asistentes de que yo el Secretario certifico

~~Concilio~~ Eloy Rodriguez

Jose Garrote Jose Sayago

Indalucio Carballe Jose Florido

~~Francisco Guerrero~~ Juan Romero

Antonio Sayago J. Infante



Acta de la sesion ordinaria del En movimiento a catorce de noviembre de dia 14 de noviembre de 1935 mil novecientos treinta y cinco; siendo la hora señalada se reunió en la sala de actas de la Casa Legislativa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Flores Ambrosio, los tres Auxiliares que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia.



Abierta la sesion se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se aprobaban los gastos siguientes: Por servicio de telergrafo y telefono 84.30 = Confecion de un uniforme para el Comisario del Sup. escolar 30 ptas. = Por 10 sacos de picon 10 ptas. = Por telas y efectos para las oficinas 5 ptas. = Sellos para correspondencia 15 ptas. = Arreglo y casio de edificios 89.90 = Por telas para el alumbrado publico 180 = Arreglo de calles 19; socorros a detenidos 30 ptas. = jornales a un guarda de pilas 110 = Carnos para la Guardia Civil y asalto 14 = Premios por extincion de animales daninos 8 = Socorro a enfermos y lactancia de gen. de 75.40 = Socorro a transeuntes 3 ptas. = Por varias relaciones del jornal a obreros para foros en el arresto de camos 1.936 = Por gratificacion a Sr. Juan Vta. Pineda, por sus trabajos en la contabilidad, mil pesetas y que se giren de la consignacion del Intermun. Se aprueba tambien la cuenta del tercer trimestre

al ayuntamiento de San Antonio de Sierra.

Se da lectura de las disposiciones referentes a la décima para el praso involuntario, acordando el Ayuntamiento ratificarse en las disposiciones al 21 de Julio de 1931, digo acuerdo del Ayuntamiento de dicha fecha.

Al mismo tiempo se advierte por el Sr. Alcalde que es necesario constituir legalmente la Comisión técnica administrativa de la Décima, designándose dos Concejales para la misma y también al Delegado del Ministerio de Trabajo y a propuesta del mismo se nombra a los Concejales D. Saballar Mansano y D. Cayago Hidalgo y en cuanto al Delegado del Ministerio de Trabajo que se solicite al Sr. Delegado de la provincia su nombramiento, cumpliéndose igualmente lo preceptuado en referidos decretos.

El Sr. Alcalde manifiesta que teniendo necesidad el Ayuntamiento de liquidar los debidos que tiene con la Diputación y habiéndose distribuido cantidades para diversas provincias entre ellas Badajoz para el praso, cree conveniente solicitar al fin el consentimiento para este pueblo y la Excmo. Diputación acuerda que realice viaje acompañado del Secretario.

El Sr. Alcalde manifiesta también la necesidad de acogerse a lo que dispone el Decreto de 1º de Agosto de 1935 a los efectos del artº 4º del de 29 de dicho mes y año. El Ayuntamiento así lo acuerda.

En lo que se dio por terminado el acto, firmando la presente los tres concurrentes de que certifico =

*Jose Rovido*

*Miguel Canballa*

*Jose Garrote Jose Cayago* Numero

Para hacer constar que la copia es del original no habiéndose celebrado por falta de número de los concejales = José y certifico =  
El Secretario  
F. Infante

*Eloy Rodriguez*  
F. Infante

Acta de la sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1935.

En la villa de Monesterio a ventiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, y siendo la hora de las once, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los concejales Don Francisco Romero Romero, Don Guadalupe Carballar Mangano, Don Francisco Ferrero Perez, Don Eloy Rodriguez Garcia, Don Jose Cayago Hidalgo, Don Jose Gavarte Hernandez, Don Jose Florentino Gavarte, Don Gerardo Pajarán Gavarte, Don Antonio Cayago Espacho, Don Jose Calderan Lancharro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Torres Ambrosio no asistiendo por excusarse justificadamente el concejal Don Antonio Vazquez Carrasco, para celebrar la sesion expresada.

En este momento se retira de la sala de actos el concejal don Jose Calderan Lancharro por hallarse indispuerto.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se entra en el orden del dia.

Por el secretario se procede a la lectura de periodicos y comunicaciones oficiales quedando enterados.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad. El Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento del concejal Don Guillermo Garcia y se acuerda contar en acta el sentimiento de la corporacion por su muerte, y que se manifieste a su viuda e hijos dicho sentimiento designando para ello una comision compuesta por el Sr. Alcalde, Don Francisco Romero y el Secretario.

Designacion de los Vocales natos de las Comisiones de eva-

55  
- Evaluación del Repartimiento sobre Utilidades para el año 1936.

Con vista de la documentación pertinente, se designan como Vocales natos de las comisiones de evaluación del Repartimiento a los que a continuación se mencionan.

Parte Real.

Julian Lanchero Gonzalez, primer contribuyente por rústica con residencia en el Termino Municipal; Grá Josefina Mendosa Montero que lo es de los que no residen en el mismo. Celso Rodríguez Garcia, primero por el concepto de Urbana, con domicilio en el Termino de Cayago Marquez y Cia. S. A. que lo es por el concepto de contribución industrial y de comercio.

Parte Personal

Casimiro Esteban Cámara, segundo contribuyente por rústica que tiene su domicilio en el Termino; Leonor Espinosa de los Monteros que lo es por el concepto de Urbana, y Bruno Otero Sampedro, idem por industrial y de comercio. Que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial.

Transferencia de Créditos.

Se da cuenta del expediente incoado de transferencia de créditos de unos capítulos a otros.

Transferencias

Del capítulo 7º artículo 7º partida única 750 ptes que pasan al capítulo 7º artículo 2º partida única.  
Del capítulo 10º artículo 6º partida primera 50 ptes que pasan al capítulo 10º artículo 6º partida 4ª.  
Del capítulo 11º artículo 3º partida 3ª 2.000 ptes que pasan al capítulo 8º artículo 3º partida



primera. Del capítulo 11º artículo 3º partida 3ª 1.000 pesetas, que pasan al capítulo 4º artículo 1º partida 3ª. Total 3.800 pesetas, proyecto que dictaminado por la comisión de Hacienda, se está expuesto al público por término reglamentario sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones alguna. La corporación acordó aprobar la propuesta formulada y dictamen de la comisión y que se expida copia remitida al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda.

**Expediente de Don Bernardo Gimenez.** Se da cuenta del informe de la junta de sanidad proponiendo que no se amortice la plaza de Practicante vacante pero que el Sr. Gimenez perciba la totalidad del sueldo de la obra titular que desempeña aceptándose por unanimidad.



**Beneficencia:** Se concede el derecho a figurar en el padrón de la misma al solicitante vecino de esta obra Manuel Cautillo Garcia, desempeñándose la de Alberto Lobon Schueber.

**Instancia de Isabel Garrote:** Enterada la corporación de su contenido se acuerda pase a la comisión de Gobernación para su informe.

**Pago de costas:** Se acuerda sean abonadas las causadas con motivo de la reclamación del Juzgado de primera Instancia de Puente de Santos para abonar los cuotales debidos al Patronato de Formación Profesional, importando 42 50 ptes que se firaron de imprevisito.

**Viajes =** Se aprueba el pago del viaje de una enferma a Badajoz y otro del Alcalde en 26 de Septiembre ppto.

**Sesiones =** Visto el parrafo 3º del artículo 57 de la nueva Ley Municipal se acuerda celebrar dos sesiones mensuales, que sean en los días

Pagos =

5. y 20. de cada mes y si alguno de ellos fuere  
 festivos se trasladara al siguiente  
 Se aprueban los siguientes Gastos de Joria 1388.<sup>75</sup>  
 por el material electrica de varias calles 300.<sup>00</sup>  
 para gastos de timbres y pólizas pías 100.<sup>00</sup> por  
 confeccion del padron de Cédulas personales 74.<sup>00</sup>  
 por un manual de Cédulas personales 2.<sup>50</sup> por  
 suministro de medicamentos de la farmacia  
 de Sr. Jaime Rodriguez 3.<sup>00</sup> trimestre 1196.<sup>00</sup>  
 por suministro de leche condensada de Rai-  
 mundo Salinas 135.<sup>00</sup> por picón para las ofi-  
 cinas 34.<sup>00</sup> Socorros a enfermos y lactancia de  
 semel 122.<sup>00</sup> por isen a transeuntes 111.<sup>20</sup> pre-  
 sarios por extruccion de animales dañinos 11.<sup>00</sup>  
 por obras y reparaciones en edificios muni-  
 cipales 29.<sup>00</sup> por varios efectos para oficina  
 municipal 145.<sup>05</sup> por varios viajes para  
 servicios municipales 1085.<sup>00</sup> por una forma  
 para un guardia 15.<sup>00</sup> por refresco a la mu-  
 sica, guardias de casales y niños de los esen-  
 elos y fiesta de la Plaza 177.<sup>00</sup>, servicio de  
 telefono 52.<sup>50</sup> por una cama para un Guardia  
 Civil 2.<sup>00</sup> pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanto la sesion a las tres horas de  
 este dia, firmando todos los Sr. asistentes  
 la presente acta con miyo el Secretario de  
 que certifico.

Eloy Rodriguez  
 Antonio Vazquez  
 Juan Romero  
 Jose Garriga  
 Jose Florida  
 Indalacio Encalder  
 y referidos

# Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1936

Alcalde Presidente

D. Carlos Flores Ambrosio

Concejales

D. Jose Layaso Hidalgo

.. Jose Carrote Hernandez

.. Geribio Pajares Carrote

.. Jose Florito Carrote

.. Eudalecio Carballon Navarro

.. Francisco Romero Navarro

.. Eloy Rodriguez Garcia

.. Francisco Cuernero Perea

.. Antonio Vasquez Carrasco

.. Jose Calderon Andram

En la villa de Morenterio a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Flores Ambrosio, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales convocados por los dichos Concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesion extraordinaria al objeto de proceder a su discusion y aprobacion del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1936, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiendose elevado las demas formalidades legales. La hora señalada con a las diez de la mañana

Abierta publicamente por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos.

La Presidencia manifestò: que en virtud del decreto de 27 de noviembre ultimo y con el fin de que no se le hiciese reparo al presupuesto formado para 1936 por la Superioridad, se ha sido necesario aumentar la consignacion de obras municipales en siete mil pesetas mas de las que seria presupuestas, la Comision de Hacienda en el cap.º 11.º art.º 3.º partida 3.ª y con esto no resultaria inferior a la media de las que han figurado en los cinco años ultimos, requisito indispensable segun el requisito aludido para poder costearlos recibiendo el recargo de la Decima sobre la contribucion terri-



torial e industrial y con motivo de este  
aumento se altera tambien el presupuesto  
de impresos formado por la Comision de Sa-  
cienda sea el cap. 10.º art. 9.º partida 1.ª  
que hay que consignar tambien mas las  
piece mil pesetas que se han aumentado  
para obras municipales y con esto quedaria  
el presupuesto de impresos nivelado con el  
de gastos.

El Concejal D. Francisco Fuenes Perri:  
manifiesta que segun la nueva ley mu-  
nicipal y en su art. 74 se concede que  
los Alcaldes Presidentes podrian percibir el  
1.º del presupuesto de impresos como gastos  
de Representacion por lo que proponia  
se hiciese constar asi en la relacion de  
gastos del cap. 2.º art. 1.º y que se  
rebaje de las 4000 ptas que estan consig-  
nadas las 1.906.37 ptas que importa dicho  
1.º de la consignacion presupuesta) del Pe-  
supuesto que resulte con dicho aumento.

La Corporacion una vez informada de  
las manifestaciones de la Presidencia y del  
Sr. Fuenes ~~por~~ conformes en que se haga  
de esta forma.

Se dio lectura de la instancia presentada  
por la vecina de esta Villa Maria Santana  
Munillo solicitando se le amplie por todo  
el ejercicio de 1936 la pension de veintita  
pesetas mensuales que le concedio para  
el 31 del actual el Ayuntamiento en sesion  
celebrada el 7 de Septiembre ultimo.

La Corporacion acordó de conformidad  
con la peticion de la interesada y que se



anualmente las 360 pesetas que importa dicha qualification en el cap<sup>o</sup> IV<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> y se rebaja del cap<sup>o</sup> IV<sup>o</sup> articulo unico, por haber manifestado el Alcalde del Ayuntamiento de Fuente de Cantos en oficio del 22 de noviembre ultimo, que en los gastos carcelarios del Partido para el ejercicio de 1936 le han correspondido a este Municipio 897'13 pesetas de cuota anual en vez de 1.359'30 pesetas que habia consignadas en el presupuesto que se discute.

El Ayuntamiento una vez de conformidad con las propuestas acordaron por unanimidad y en definitivo aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Presupuesto de gastos

<u>Capitulos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Consignacion</u>
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales	37.772'44
2 <sup>o</sup>	Representacion Municipal	4.000'00
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y Seguridad	8.200'00
4 <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural	16.514'00
5 <sup>o</sup>	Reclamacion	4.200'00
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficinas	27.825'00
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	9.181'87
8 <sup>o</sup>	Benevolencia	25.950'00
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social	3.090'00
10 <sup>o</sup>	Instruccion Publica	20.907'10
11 <sup>o</sup>	Obras Publicas	27.845'00
12 <sup>o</sup>	Arrendos	250'00
13 <sup>o</sup>	Fomento de los intereses comunales	1.550'00
14 <sup>o</sup>	Mancomunidades	1.560'00
18 <sup>o</sup>	Imprevistos	1.791'27
	<u>Total general</u>	<u>190.637'46</u>



Capítulos	Presupuestos de Gastos Conceptos	Asignación
1 <sup>o</sup>	Contas	8.662'28
5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	1.232'40
8 <sup>o</sup>	Arrendos y tasas	12.204'00
9 <sup>o</sup>	Impuestos, recargos y participaciones en tributos Nacionales	23.663'30
10 <sup>o</sup>	Imposición Municipal	149.775'48
11 <sup>o</sup>	Multas	100
	<b>Total general</b>	<b>190.637'46</b>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	190.637'46
Ideem los ingresos ideem ideem	190.637'46
Diferencia	

Asimismo quedó acordado que el presente a probado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante dicho plazo se remita al Pleno de Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto aprobado por P. S. de 8 de marzo de 1924 firmando los tres asistentes de que yo el Secretario interino certifico: Entre paréntesis: de la consignación presupuestaria = esta sesión se terminó a las once horas.

Manuel Torres      José Sayago  
 José Florido      José Garrote      Horilio Jgaron  
 Indalmeo Carballas  
 Juan Romero      Elvira Rodríguez  
 Francisco Muñoz      Antonio Vargues  
 José Calderín      J. Infante

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Diciembre de 1935

Presistentes

- En la villa de Tronteris a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, sea do las once horas se reunieron en la Sala de Actos de la Jera Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Flores Ambrosio, los Sres. J. Jose Lujan Hidalgo, Jose Carrate Herbaider, Indalecio Taballon Manzano, Francisco Romero Romero, Jose Florido Carrate, Geribio Vajaron Carrate, Jose Zalderon Landraco, Antonio Vasquez Tapasco y Francisco Cuervo Torres.

Abierta la sesion se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal para auxilio gratuito de medico y Farmacia, al vecino pobre Feliciano Munoz Hidalgo, con domicilio en la calle Zurbarán. Seguidamente se aprobó las relaciones de jornales invertidos a arreglo de caminos y charcas insalubres con portante de mil cuarenta y nueve pesetas las cuales se girarán al capitulo 7º y entre los arts 1º y 7º y cuyos jornales fueron facilitados para remediar la crisis obrera reinante en el mes de Noviembre último.

Se da cuenta de la instancia de Don Eloy Rodriguez Garcia, ex depositario de los fondos de este Ayuntamiento en que niega la recepcion de diversas cantidades y el Ayuntamiento acuerda no tomar en consideracion la misma por haberla presentado cuando el expediente está en periodo de ejecucion y haber pasado los plazos que se le dieron en vista del expediente de cargo aparte de existir recibos acusativos de haberlos recibidos.

Por el Secretario se procede a leer el articulo 581 del Estatuto Municipal sobre ejecucion de acuerdos para declaracion de responsabilidades y reintegros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion a las doce horas extendiéndose la presente que firmaron todos los Sres.

asistentes de que yo, el Secretario certifico-

*[Signature]*

Francisco Romero

*[Signature]* *[Signature]*  
Francisco Romero *[Signature]* Indalecio Carballeda

José Calderón

José Sampedro

José Florido

Coronación Piquero

José Garrote

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1905

Los Concejales

Francisco Romero

Indalecio Carballeda

José Sampedro

Coronación Piquero

Francisco Romero

José Calderón

José Florido

José Garrote

Secretario

Indalecio Carballeda

En la villa de Guayaquil, siendo la hora de las once se reunieron en la sala de actos de las Casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alvaro de Cárdenas Flores Albornoz, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria este día.

Abierta la sesión se dio lectura del acta del anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones generales del Ministerio de la Gobernación de 9 de Diciembre del corriente año, publicada en la Gaceta de Madrid nº 344 de 10 de Diciembre del mismo y para dar cumplimiento a las dadas en disposición la Corporación acordó formar los cuarteles de ayuntamiento administrativo y subcarcel y Guardias Municipales clasificados por grupos y clases, teniendo en cuenta fecha de ingreso, forma en que





sus vencidos, los años de gracia y auxilios  
 que perciben en la actualidad y que los  
 cedidos que se forman se entreguen  
 al público con los datos de constitución  
 de este Ayuntamiento, desde el 1.º al  
 15 del próximo mes de Enero, en el fin  
 de que los funcionarios que se encuentren  
 agraviados formen la reclamación que  
 sean procedente ante esta corporación  
 que las resolverá en los 15 días siguientes  
 porca que el día 31 de Enero que ha de  
 estar terminada el servicio, formados los  
 cedidos en la forma siguiente:

Grupo A. Funcionarios Administrativos

N.º 1. Especial de 1.º clase D. José Rodríguez delgado, pro-  
 pósito, nombrado por el Ayuntamiento en 25 de  
 marzo de 1922, habiendo prestado servicios  
 como escribiente de despacho en abril de 1919 y  
 de oficial de orden en Septiembre del mismo año, has-  
 ta el 14 de Junio de 1921 y desde el 25 de octu-  
 bre de 1921 en que ingresó directamente en dicho  
 cargo y categoría con arreglo al Reglamento  
 de 23 de agosto de 1924 en su cargo, duran-  
 do 16 años, 4 meses y 19 días de servicio,  
 percibiendo en la actualidad un sueldo anual  
 de tres mil cincuenta pesetas.

N.º 2. Especial de 2.ª clase D. Daniel Tejero Martínez delgado  
 propósito, nombrado por el Ayuntamiento  
 en 27 de marzo de 1923, cobrando con  
 arreglo al Reglamento de 23 de agosto  
 de 1924: habiendo ingresado en 1.º de Abril  
 de 1923, durando 12 años y 9 meses de ser-  
 vicio sin interrupción, percibiendo en la ac-  
 tualidad un sueldo anual de tres mil pesetas.

- N<sup>o</sup> 3 Oficial de 3<sup>a</sup> clase de. Sebastián de Castro Rojas, nombrado por el Ayuntamiento en 1 de Abril de 1924, ingresó en 1<sup>o</sup> Mayo del mismo año, llevando 111 años y 5 meses de servicio sin interrupción, percibiendo en la actualidad un sueldo anual de dos mil quinientas pesetas.
- N<sup>o</sup> 4 Oficial de 3<sup>a</sup> clase de. José Museo Gouarros, nombrado por el Ayuntamiento en 23 de Mayo de 1923, ingresado en 1<sup>o</sup> de Abril del mismo año y destituido en 23 de Enero de 1923 y nombrado nuevamente por el Ayuntamiento el día 3 de Julio de 1930, ingresando en este mismo día, llevando 6 años 3 meses y 20 días de servicio, percibiendo en la actualidad un sueldo anual de dos mil quinientas pesetas.
- N<sup>o</sup> 5 Oficial mecanógrafo, Sr. Manuel Cajau Calmas, fue nombrado por el Ayuntamiento en 31 de Agosto de 1931 e ingresó el 23 de Septiembre del mismo año, como oficial de 3<sup>a</sup> clase y encargado de la deponitoria y Redacción de arbitrios, y en la actualidad oficial mecanógrafo de Secretaría, con el haber anual de dos mil pesetas, llevando 4 años, 3 meses y 7 días de servicio sin interrupción.
- N<sup>o</sup> 6 Encargado de la Bolsa del trabajo, Sr. Juan Jimenez Villalba, fue nombrado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de Agosto de 1934, auxiliario, llevando de servicio 1 año 4 meses y 22 días sin interrupción, percibiendo en la actualidad un sueldo anual de mil ochocientas pesetas.
- N<sup>o</sup> 7 Procaudador de arbitrios Sr. Jorge Sanchez Guzmán, fue nombrado por el Ayuntamiento en tri-

nombrado el 13 de Agosto de 1934, ingresando en el mismo día, Mercedo de servicios 1 año 4 meses y 13 días, desempeñando en la actualidad un sueldo anual de dos mil seiscientos pesos.

Nº 5 Inspector Delegado del mercado público San Francisco Laureano Cervi, fue nombrado interinamente por el Ayuntamiento el 18 de octubre de 1934 inspector de la Guardia municipal, ingresando en el mismo día, y en 13 de diciembre del mismo año Inspector Delegado del mercado público, Mercedo de servicios 1 año 2 meses y 13 días, desempeñando en la actualidad un sueldo anual de pesos.

Grupo D. Subalternos y Guardias municipales

Nº 1º Encargado del grupo escolar Manuel Salinas y Grijalva fue nombrado Guardia municipal el 1º de Abril de 1902 por la Alcaldía y sucesor en cargo al Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y en la actualidad desempeña el cargo de Encargado del grupo escolar según consta de 13 de diciembre de 1934, Mercedo de servicios 13 años y 9 meses, desempeñando en la actualidad un sueldo anual de pesos.

Nº 2 Aguacil Municipal Enrique Murillo Fontana propietario designado por la Junta calificadora el 3 de Noviembre de 1926, ingresó el 2 de diciembre del mismo año, habiendo prestado los servicios interinamente desde 1º de Enero al 2 de diciembre de 1926, desempeñando en su destino, desempeñando en la actualidad un sueldo anual de pesos.

Nº 3 Encargado del Comedor Juan Calvario y Esau propietario nombrado por el Ayuntamiento en 2 de diciembre de 1926 por quedar desierto el concurso, para promover por guerra,

Comodidad en su destino, llevando de servicios 9 años y ochenta días, percibiendo en la actualidad un sueldo anual de mil noventa y cinco pesetas.

Nº 4 Encargado del Fojí Francisco Rodríguez Ceballos, propietario nombrado por el Ayuntamiento el 20 de diciembre de 1936, por quedar desierto concurso para proveer por fuerza consolidada en su destino, ingresó el 24 de diciembre de 1936, llevando de servicios 7 años por haber tenido interrupciones y disfrutando en la actualidad un sueldo anual de Cuatrocientas pesetas.

Nº 5 Barrendera Manuela Rodríguez Ferrón, desempeña interinamente dicho cargo desde el 15 de Julio de 1934, llevando de servicios 1 año 5 meses y 15 días percibiendo en la actualidad un sueldo anual de Cuatrocientas cincuenta pesetas.

Nº 6 Barrendera Cipriana Rodríguez Balido, desempeña interinamente dicho cargo desde 15 de Julio de 1934, llevando de servicios 1 año 5 meses y 15 días, percibiendo en la actualidad Cuatrocientas cincuenta pesetas.

Nº 7 Barrendera Claudia Loucheano Martínez, desempeña interinamente dicho cargo desde 15 de Julio de 1934, llevando de servicios 1 año 5 meses y 15 días percibiendo en la actualidad 450 pesetas.

Nº 8 Barrendera María Barjaín García, desempeña interinamente dicho cargo desde el 15 de Julio de 1934, llevando de servicios 1 año 5 meses y 15 días percibiendo en la actualidad ~~450~~ 450 pesetas.

Nº 9 Encargado de la conservación del Arbol de la canchalesca de la Catedral de León correspondiente a

25 CENTIMOS 25 CENTIMOS





este pueblo Manuel Casas Mejia. Fue nombrado por el Ayuntamiento instrumentado en sesión de 19 de Julio de 1934, ingresado en el mismo día, un año de servicio 2 años 5 meses y 13 días percibiendo en la actualidad un sueldo anual de 1095 pesetas.

Nº 10 Guardia Municipal Felipe Alvarez Lopez fue nombrado por el Ayuntamiento instrumentado de 11 de Agosto de 1934, ingresado en el mismo día un año de servicio 1 año 2 meses y 20 días percibiendo en la actualidad un sueldo anual de 1.800 pesetas.

Nº 11 Guardia Municipal Jesús Valencia Romero fue nombrado por el Ayuntamiento instrumentado en sesión de 15 de Agosto de 1934, ingresado en el mismo día, un año de servicio 2 meses y 13 días de servicio percibiendo en la actualidad 1500 pesetas.

Nº 12 Guardia Municipal Manuel Navarro Laguna fue nombrado por el Ayuntamiento instrumentado en sesión de 18 de Agosto de 1934, ingresado en el mismo día un año de servicio 2 meses y 13 días de servicio percibiendo en la actualidad un sueldo anual de 1800 pesetas.

Nº 13 Guardia Municipal Antonio Laguna Lopez fue nombrado por el Ayuntamiento instrumentado en sesión de 18 de Agosto de 1934, ingresado en el mismo día, un año de servicio 2 meses y 13 días percibiendo en la actualidad un sueldo anual de 1800 pesetas.

En cuyo forma quedaran a los señores dichos escrivanes y que pasado el día 31 de Enero proximo se done copia de los mismos autorizados en forma al Gobernador Civil de la provincia.

Seguidamente y previa lectura de los artículos 30 y siguientes de la Ley Municipal y 33 y siguientes del Reglamento sobre policía

y Avenidas Municipales y del contenido de la instrucción de 14 de Noviembre de 1924 este Ayuntamiento acuerda que a respecto de su propia calle se formará del Padrón de Habitantes del actual año, que ha de estar en vigor hasta el de 1940, se entienda siendo el término municipal en las siguientes secciones e itinerarios con las del Consejo Local.

DISTRITO 1º Sección 1ª Demarcación A  
 Casacañas, Termino Talan hasta el 19 de los impares y el 24 de los pares, Parroquia Car. N. Cortes, A. Lorrans desde el 23 en adelante de los impares y Turbarain

Sección 2ª Demarcación B, = Blasos, Plaines, Castotas, Corra desde el 13 en adelante de los impares y todos los pares, Colón, Garcia Gu. Pi y Margall, Plaza del Mercado, Plaza de la República, Salamanca, Sol, Libertad y Francés.

Sección 3ª Demarcación C = Castellón, Debesing de Turmain, Diseminado y Ancha,

DISTRITO 2º Sección 1ª Demarcación D,  
 Concepción, Arcual, Cochón Espina, Termino Talan desde el 21 al 26 en adelante de, Garcia Hernandez, A. Lorrans desde el 1 al 21 de los impares, País Zamorra y Santos

Sección 2ª Demarcación E = Corra desde el 1 al 11 de los impares solamente, Lequin, Cresta y Cadilla.

Sección 3ª Demarcación F = Martines desde el 57 en adelante de los impares y todos los pares y V. Lourens.

Districto 3<sup>o</sup> Sección 1<sup>a</sup> Demarcación 1<sup>a</sup> - Avila y Cajal hasta el 55 y 24, Juan Br. M. Margallo hasta el 50 de los impares y el 22 de los pares, A. Corrales hasta el 64 de los pares en adelante. Parque del Sol del 1 al 6, y Parque del 1 al 17.

Sección 2<sup>a</sup> Demarcación 1<sup>a</sup> - Sr. J. Hidalgo, Corrales S. Alonso, Margallo hasta el 17 de los impares y hasta el 22 de los pares en adelante y M. Linares.

Sección 3<sup>a</sup> Demarcación 1<sup>a</sup> - Espartero, Libertad. Martos hasta el 1 al 57 de los impares solamente. A. Corrales solamente hasta el 2 al 30 de los pares y P. Riego.

Y Remitiendo que son nuevas las demarcaciones señaladas tanto del término y sus límites han de ser los siguientes repartidos que debieron numerar al efecto el Sr. Alcalde a quienes se instruirán debidamente para que se efectue la distribución y recogida a domicilio de las hojas tratadas de empadronamiento y que por ser de Realidad senoten todas aquellas sucias que existan pertenecientes en su término de manera que el nuevo Padrón sea fiel reflejo de la realidad.

Asimismo se facienda que a los siguientes que nombre el Real Censo se abone a cada uno cien pesetas, así como ditas al siguiente designado para fuera del caso de la población y que se abone de la enajenación de gastos estatísticos que figuran en el Pre-  
 20  
 20  
 20

Acuerdo a pro lado para el año 1936 y caso de ser insuficiente dicha consignación se alcane el resto del capítulo de un préstamo.

Beneficencia

Se acordó incluir en el Padrón benéfico a dos vecinos de esta pobra: Francisco de Obando Ferrnandez, Manuel Lorenzo Garraty y Manuel Ramos Paez.

Se acordó autorizar al Alcalde que tan pronto sea anunciado en el Boletín Oficial el Presupuesto para el año 1936, mande una copia a la Corporación de Hacienda para su aprobación.

Dimisión Sr. Secretario interino

Se dio cuenta del escrito que dirige Sr. Vicente Rodriguez Chamone, Secretario interino de este Ayuntamiento en el que presenta la dimisión de dicho cargo por no concurrir a sus intereses.

La Corporación por unanimidad acordó aceptar dicha dimisión y que se se partiese al interesado.

A esto seguido se acordó conceder lactancia para la crianza de un hijo menor del vecino de esta Pobra Antonio Calceatorra Astearca en la proporción de dos latas por semana durante dos meses.

Tambien se dio cuenta de la instancia que dirige la veina de esta Mancomunidad de San Bartolome de las Cajas al Sr. D. Felipe Bautista Garrido, presidente de la Mancomunidad del Ayuntamiento de San Bartolome de las Cajas.

La Corporación acordó desestimarse.

Se excusaron no asistir justificadamente los Sres. Calceatorra siguientes



Antonio Sazago Regado, Antonio Targuer  
Sarrasa, Eloy Rodriguez Garcia.

No habiendo mas asunto de que  
tratar se levanta la sesion a las 13 hora  
de este dia, firmando todos en las emen-  
dentes de que es el secretario interino certi-  
fico = Eloy Sarrasa = Regado = Targuer =

El secretario Foribio Paganon

Jose Florido

Jose Sazago

Jose Garrate

Udalmeo Carballeira

Francisco Gomez



1. Plantas -

Acta de la sesion ordinaria del dia 6 de Enero de 1936  
En la villa de Monesterio y siendo la hora  
de las once se reunieron en el salon de  
sesiones de este Ayuntamiento los concejales  
que al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos Flores  
Ambrosio y con la asistencia del secreta-  
rio para celebrar la sesion arriba in-  
dicada se prausan de asistir por las occa-  
siones de sus cosas los colegas Sr. Fran-  
cisco Romero, Sr. Antonio Sazago, Sr. Jose Cas-

cion, Sr. Eloy Rodriguez. Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesion, ultranobrecen y orden del dia. Se procede a la lectura del acta de la sesion anterior, que es aprobada sin discusion. Se procede igualmente a la lectura de periodicos oficiales y comunicaciones que se han en ferido.

**Beneficencia:** Se acuerda incluir en el padron correspondiente a Moises Grauedero Villa- ba, Esteban Garron Calderon y Manuel Sanchezarro Morajo, igualmente se acuerda sufragar el coste de la receta de especificos prescrita por el medico a Manuel Moya Grauedero.

**Lactancia:** Se le concede a Antonio Barbecho dos tazas de leche artificial por semana durante dos meses.

**Ropas para los Pobres:** Se acuerda destinar cien perlas para este fin, y que el Alcalde las distribuya convenientemente.

**Impuesto del ganado en vivo:** Se acuerda que el Secretario se haga cargo de la cobranza de dicho impuesto y sufraque los gastos del articulo 13. de la ordenanza, reduciendole al mismo el Ayuntamiento como compensacion los derechos de dicho articulo 13.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diez horas, de lo que como Secretario certifico.

Yo el Sr. Secretario Eloy Rodriguez  
Yo el Sr. Alcalde Jose Florido  
Yo el Sr. Secretario Jose Yoroote  
Yo el Sr. Secretario Jose Yoroote

Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de enero de 1936-

En la villa de Monesterio, fecha indicada se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los concejales pre al margen y se expresan bajo la presidencia del alcalde D. Carlos Flores Quiborio, con mi asistencia para celebrar la sesion indicada, daudre comienzo al acto a las once de la mañana.



Se da el acta de la anterior pre aprobada por unanimidad-

Lactancia. - Se niega al voluntante Fidel Mejias Vareo, comediendo durante sus meses de lactas por su sueldo a Luis Calderon Barrero.

Beneficencia. - se acuerda incluir en el Patrono a Guillermo Ledesma Iglesias y Rubita Rosa Perellin.

Solicitud de Lore Alonso: Se lee la misma en la presente los memorialistas, de autoigno y asi se acuerda.

Beneficencia. - se aprueba las cuentas de medicamentos de los farmaceuticos por medicamentos suministrados a la Beneficencia correspondientes al cuarto trimestre de 1935 en la siguiente forma: D. Estanislao Lopez - 1.189-79 pesetas. Rinda de D. Fito Jimenez - 1.895-84 - D. Jaime Rodriguez Lejojo 395-45-

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 12, firmando los presentes de su certipio -

José Garrote

Francisco Romero

Antonio Sayago

José Sayago

Horacio Pizarro

José Florindo

Francisco Romero

Acta de la Sesion ordinaria del dia 20 de Febrero de 1926.  
 En la villa monasterio reunidos en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan provididos por el Alcalde Don Carlos Flores Ambrosio para celebrar la sesion arriba indicada y siendo la hora de las 11 se dá principio al acto. Leida el acta de la sesion anterior se aprueba por unanimidad.

Instancia de Don Jaime Rodriguez. Leida por el Secretario se acuerda por informe de la Junta de Sanidad. Pero obvio y temporal de aguas. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la situacion tan grave originada por el Temporal reinante desde hace mas de un mes que trajo como consecuencia un paro general los obreros de este pueblo siendo absolutamente imposible que pudieran emplearse en parte alguna ni por el Municipio ni por los particulares y para mitigarlos una vez agotados los recursos procedentes de la decima causa el paro involuntario tuvo necesidad ya que fueron inutilizadas gestiones en Badajoz para conseguir algun auxilio en dicho paro de recurrir a repartir por valor de dos panes a cada uno de los obreros que andaban al Ayuntamiento debiendo fijarse a su quicio del capitulo 11 Foreira por la similitud en los fines perseguidos de ayudar a los parados e inutilizados de todos trabajos por el estado del campo habiendose importado dicho socorro la suma nueve mil doscientas cuarenta y seis pesetas segun las relaciones diarias que suscritas por el Alcalde y Agente repartidos presentan. Los Sres. Concejales ma-



unieron su unanime conformidad a lo hecho por el Alcalde ya que a todos les constan la certeza que todos de las causas que motivaron dicha decision aprobando por tanto la cuenta presentada que se librara del capitulo dicho.

Igualmente se aprueba los siguientes pagos

- Por 39 sacos de pisan 39.00 pesetas
- sueros a transeuntes 19.50 "
- idone a enfermos y llevar un demente al 302'50 "
- manicomio - - - - -
- viajes realizados en varias etapas 1.144'50 "
- foros en limpieza de calles y edificios 27'60 "
- premios por extincion animales dañinos 9'00 "
- indemnizacion por ocupacion de terrenos del Alcañal - - - - - 217'40 "
- bagajes para servicios municipales 13'50 "
- Un tomo de legislacion Municipal Abella 18'00 "
- Inscripcion a la Espasa Calpe 35'00 "
- seis camas para la Guardia Civil 12'00 "
- Foros para uniformes de la Guardia Municipal 350'00 "
- sueros facilitados a otros en paro forzoso la cantidad al principio indicada.
- A San Estanislao Lopez a cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia en el año 1935 534'20 pesetas.
- Por un viaje desde Lapa a esta con fuerzas de Asalto 150 pesetas.
- Por servicio telefonico del mes junio 82'20 pesetas
- Por portes de impresos 7'00 pesetas
- Por suscripcion al consultor y adquisicion de una revista 47'55 pesetas
- Libro de Jose Saurpecho 707'30 pesetas.
- Se acuerda igualmente abarcar 50 pesetas a



cada uno de los dueños de los locales donde se instalaran los Colegios Electorales así como que se abonen 15 pesos a cada uno de los escribiente que estuvieran en los mismos.

sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 12 y media firmando todos los presentes

La hitos José Sayago

José Calderón

Juan Guerrero

Antonio Sayago

Juan Romero

José Florido

Andalucía Emballas

Evilio Aguayo

José Sante

Acta de reposición de los señores concejales de elección popular.

En Monesterio a veintinueve de febrero de 1936 se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, como concejales de elección popular que fueron sustituidos gubernativamente, mercedemente citados por el Sr. Secretario D. Perdomo Infante para reponerlos en sus cargos.

A las cinco de la tarde de hoy, bajo la Presidencia del Sr. Elias Torres, Teniente Alcalde que era cuando la sustitución, se declaró abierta la sesión.

El Sr. Secretario procede a dar lectura de la orden recibida del Excmo. Sr. Gobernador civil por conducto del Comandante del Puerto de la Guardia civil para que se le requiera a reponer a los referidos concejales de elección popular.

Enterados de su contenido, el Sr. Secretario les declara reponidos en sus cargos y les hace entrega de las insignias de los mismos.

Los señores concejales aceptan unánimemente cada uno su reposición.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cinco y media de la tarde, firmando todos los presentes de que yo el Secretario certifico.

Elias Torres

Pedro Vaso Antonio Ocaso  
Polonio Ramayo

Gabriel Barrón

P. Infante

En mi honor

Don Bayo

Julian Mejia  
Pedro Rojas

Jose Sanche

Acta de la sesion extraordinaria del dia 24 de Febrero 1936

Sres Concejales

- Don Vasco Cantillo
- Pedro Vasco Nuñez
- Federico Lujan Palomas
- Anselmo Chavero Lezama
- José Manuel Arroyo
- José Landrea Garza
- Gabriel Ramos Sanchez
- Julián Ortega Viquejillo
- Polonio Navarro Pardo

En la villa de Monterrey a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en forma convocatoria al efecto, siendo la hora señalada en la sala de actos de las casas consistoriales, de este ayuntamiento los señores concejales que se marginan a expresan, mayoria absoluta de numero legal, a concejales que integran esta corporacion y que han sido reunidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Blas Torres Lorenas con la asistencia del

oficial primero por incompatibilidad del secretario ordinario concursante, en funciones de secretario accidental al objeto de celebrar sesion extraordinaria para que habian sido convocados en legal forma.

Nombramiento de Secretario en propiedad.

Declarada abierta la sesion el Sr. Presidente ordeno que se diese lectura integral de expediente instruido para promover la vacante de secretario en propiedad de este ayuntamiento con el sueldo anual de seis mil pesos y asi se verifico por mi el secretario accidental, dando lectura a las solicitudes y demas documentos que cada uno de los aspirantes presentaron en cono tambien de los articulos 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de secretario y de la orden de 7 de diciembre publicada en la Gaceta de 14 del mismo y practica oficial para cono de los señores concejales.

Despues, se discusieron sobre el partici-





cular juicio la palabra el concejal don Pedro Vasco Muñoz, a quien fue concedida y dijo: que de todas las solicitudes presentadas la que más se ajusta a las bases del concurso y acredita más méritos es la presentada por don Jeronimo Infante Florido, que es abogado y desempeña interinamente la secretaría en la actualidad acreditando otros méritos profesionales y además merece la confianza de esta corporación.



Discutido arduamente esta propuesta, y hallados todos conformes con lo manifestado por el concejal don Pedro Vasco Muñoz el Sr. Alcalde dio por bastante de derivado el asunto procediendo seguidamente a la votación nominal, resultado que todos y cada uno de los concejales presentes agoraron que si a la propuesta repite, por lo que habiendo existido y votado la mayoría legal de los concejales, quedó nombrado en propiedad secretario de este Ayuntamiento el agrorado don Jeronimo Infante Florido.



Acordándose de notificar al interesado sobre su nombramiento a fin de que tome posesión como previene la orden de 9 de diciembre último y de sus disposiciones vigentes, notificándosele a los señores concursantes con los que se forma lo siguiente a la cida:

- 1º = Celso Beltrán González, 2º = Faustino Carnoches,
- 3º = Facundo García López, 4º = don Pedro Martínez,
- 5º = Maximiano Rojo Iglesias, 6º = Tomas Merino Bueno,
- 7º = Santiago Muñoz Amos, 8º = Manuel Navarro de Lara, 9º = Luis de la Riva y Hoyos,
- 10º = don Mario Perinias, 11º = Alejandro Jaramba.

- 12 Manuel Turrente Sando, 13 Gutierrez Torres
- del Pozo, 14 Francisca Villa Cypresa y Agustin
- Garcia Rodriguez, 16 Ramon Fernandez
- Aguiar Gonzalez, 17 Arturo Gomez Gonzalez,
- 18 Rafael Astor Torres, 19 Juan del Pozo
- 20 Augusto Vazquez Rodriguez, 21 Juan Marin
- Ripoll, 22 Pascual Roson Perez, 23 Ysauro Torres
- Varona, 24 Guillermo Vazquez Carrasco y Luis
- Godoy Aguilera, 25 Sr. Y. Santa Perez y Lino
- Senabio Garcia, 28 Lucas Hernandez Sanchez,
- 29 Sr. Casimiro Sanchez y Sanchez y 30 Justo
- Parraga Martinez.

Equamente se acuerda que con certifica-  
 cion literal del acta de esta sesion exhaustiva  
 se remita a veritas el Excmo Sr. Gobernador  
 civil de esta provincia en el termino  
 de tercero dia con relacion del resto de los  
 concurridos para que sea devuelto a  
 la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion  
 para su publicacion en la Gaceta y los efectos procedentes

Por el Sr. Alcalde se propone la destitucion  
 y ceso de aquellos funcionarios que obs-  
 tunden nombres corruptos de caracta in-  
 terino y que segun las disposiciones vi-  
 gentes no tiene derecho a figurar en las  
 escalafones por no haber sido nom-  
 brados mediante concurso ni apo-  
 nicion

La cooperacion por unanimidad  
 acordada de conformidad con la pro-  
 puesta

Equamente se acuerda la desti-  
 tucion de los Guardias municipales

Valencia, Romero, Manuel Toranzo Palomas, An-  
tonio Palomas Iglesias, y Felipe Alvarez Sayago  
en sustitucion de ellos se acuerda nombrar  
interinamente, hasta tanto se bruce en  
debida forma o sea mediante con-  
curso y ponicion a los siguientes.

Fidel Mejia Vaso, Manuel Arroyo Chaves, Manuel  
Ledesma Berasa, Antonio Chaves Bayan, Vi-  
cente Pardo Garron y Juan Ramayo Arroyo,  
El concejo Sr. Sanchez Gurot voto en con-  
tra de los anteriores nombramientos.

El concejo Sr. Chovero se abstiene de  
votar por incompatibilidad en el nombramiento  
de Manuel Ledesma Berasa.

El Sr. Bayan Arroyo, se abstiene de votar  
por incompatibilidad en el nombramiento  
de Manuel Arroyo Chaves, votando a favor de los demas.

El Sr. Ramayo Pardo, por ser igual-  
mente con el resultado Juan Ramayo  
Arroyo, votando a favor de los demas nom-  
brados.

Equamente se acuerda habilitar  
credito por no figurar consignacion  
en presupuesto para los retiros nom-  
brados.

Nombramiento de dependiente - Se acuerda por unanimidad de algunos  
to de dependiente para este cargo a don Leon Alexandre  
Macedo con el haber anual consignado  
en presupuesto, o sea para el cargo  
de dependiente, abriendo presteo fianza  
personal por valor de dos mil pesetas.

Nombramiento de recaudador y tesorero - Se acuerda certificar al recaudador don  
de recaudador y tesorero Manuel Sandoz y nombrar como  
certificacion del que abrenca de este a Sr. Francisco Ramirez  
lo sucesivo.

Sandhara, con el caracter de interino hasta tanto se resuelva en la forma que determinaria el art 57 del Estatuto Municipal, cobriendo por un finis para el de cinco mil pesos, y que se haya en la forma que determinaria el art 78 del Reglamento de Hacienda Municipal, el que haya en vigencia por quince dias y que se le entregaria los rdoes que han puesto como se requiere con el rdo art.

Bolsa de trabajo - sustitucion al que ocupaba este cargo ora Juan Suarez Mellado al que lo venia nombrando interinamente en sustitucion de este a Manuel Requillo Sanchez con el haber con acuerdo en presupuesto, y absolvere a votar por incompatibilidad al concejal Julian Regia

Nombramiento de Requillo

Agente ejecutivo y sustitucion - se acordó sustituir al agente ejecutivo Francisco Harauj Colomas y nombrar a Felix Ramon Sanchez, sosteniendo de votar por incompatibilidad al concejal Gabriel Ramon Sanchez.

Se acordó nombrar benedictos a Luisa Bayan Mellado, Benigno Casero Garro, Gabriel Parale Jansa, y Manuela Banketa Colomas

Sustitucion de un cargo de aux. carencia natural de un cargo y renovar en sustitucion de



Vigilante de los  
Escuela Berque  
Ramon y Cajal

delegado abierto  
e Inspector de  
policia

este a Manuel Villalba Cardosa.

Se accede a admitir al regulante del  
Cuerpo Ramon y Cajal Manuel Polanco  
Yglesias y nombrar a Eduardo Rodri-  
gues Gordon con el caracter de interino.

Se accede a admitir al delegado de abiertos  
e Inspector de Policia Francisco Andraes  
Corps y nombrar en sustitucion de  
este a Antonio Aguillo Sarrasua con  
el haber correspondiente en presupuesto con  
el caracter de interino.

Resolucion de varios calles.

Se accede a nombrar los nombres a las  
calles siguientes Leroux por Pablo Yglesias,  
Las Heras, por Largo coadorno, diez  
Huelgas por Carlos Max Salazar  
Alonso por Francisco Yenes Semillas  
por Manuel Asaña.

Se acuerda que el Sr. Alcalde Presidente  
represente al Ayuntamiento en el Consejo  
de Purificacion de Navarra.

Que los sesiones se celebren en  
los dias 5 y 10 de cada mes y hora  
de las ocho de la noche.

Se acuerda establecer el Puerto de Pablo  
Yglesias en los Grupos Escolares.

Se acuerda que el Ayuntamiento se sus-  
criba al Periodico Barriaguada de Navarra.

Se acuerda revisar los acuerdos  
firmados por la Comision Gestora  
sucesiva, ademas de los de aquellos  
que no estubiesen ajustados a la  
Ley y exigir la responsabilidad correspon-  
diente.



Se acordó la renouacion del ex-  
cor Juridico don Cesario Cordova  
Sardrea y se habilita con signa-  
cion para este cargo.

Terminado el objeto de la con-  
vocatoria firman todos los  
anteriormente de que yo el recien  
ocider del certifico, habiendo  
terminado a las 12 de la tarde  
Eliatones

Yori Kosen  
en

Pedro Viano

Pedro Lujan

Antonio Chasco

José Payano

José Sanche

Gabriel Ramos

Julian Rojas

Volencio Ramayo

J. Rojas

Acta de la sesion extraordinaria del dia 5 de Marzo 1936

En la villa de Morastin a cinco de  
marzo de mil novecientos treinta y seis  
se reunieron previa convocatoria al  
efecto con expresion de motivo y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Elias Gomez  
Lorenzo y en la forma de actos de las leyes con-  
sistoriales los tres concejales que al momento  
de expresarse constituyen mayoria  
absoluta de los ayuntamiento.

Abierta la sesión y el secretario di lectura el informe emitido por la sección provincial de Administración Local al que presta su conformidad el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia respecto al presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1936 en el que se hace constar la falta de consignación obligatoria para los gastos que originan el funcionamiento de la Comisión de Policía Rural a que se refiere el artº 19 del decreto del Ministerio de Agricultura fecha 24 de Enero de 1933 por cuya razón se devuelve el presupuesto para que se subsane dicha falta.

La corporación después de amplia-  
mente discutido el asunto acordó por unanimidad que se consigne en el capítulo 4º Policía Urbana y Rural artº 8º Gastos generales la cantidad de dos mil pesetas para atender a los gastos de material, reconocimiento, jornales de los representantes obreros y cuantos sea necesario para el normal funcionamiento de la Comisión municipal de dicha Policía Rural y con motivo de este aumento se altera también el presupuesto de Ingresos formado por la Comisión de Hacienda o sea el capítulo 10º artº 4º partida 1ª que hay que consignar también más las dos mil pesetas que se han aumentado para gastos generales de la Comisión de dicha policía y con esto quedaría el presupuesto de ingresos nivelado con el de gastos y que se remita nuevamente este presupuesto al Ilmo

de delegados de Hacienda para su apro-  
bación definitiva, aprobando este  
presupuesto con motivo de estas  
restricciones el de ingresos en 19.2637.46  
pesetas y el de gastos en igual canti-  
dad o sea 19.2637.46

Y terminado el objeto de la convo-  
catoria se levantó la sesión firmán-  
do todos los señores concurrentes de que  
yo el secretario certifico  
Eduardo Gómez

Hecho en la villa de Moreskio a los

Polonio Ramajo José Navea

Jose Sanche Julian Mejias

José Bayón

Antonio Obispo

Gabriel Ramo

Federico Guzmán

J. Infante

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1936

En la villa de Moreskio a cinco de  
Marzo de mil novecientos treinta y seis,  
siendo la hora señalada se reunió en plena  
convocatoria bajo la presidencia del Sr. M-  
casto San Blas Torres Louren los señores con-  
curretes que se unieron a expresar.

Abierta la sesión se dio lectura del  
acto y extraordinaria anteriores que fue-  
ron aprobadas



Seguidamente se dio lectura a los periódicos y comunicaciones oficiales, quedando enmendados los venidos acordándose su más exacto cumplimiento.

### Beneficencia

Acto siguiente se dio lectura de las instancias presentadas por los vecinos de esta localidad, Benjamín Rodríguez Carrasco, Francisco Lanchano Rumbos y Julián Sagardo Barrón, solicitando su ingreso en el Patron de la Beneficencia municipal.

La corporación acordó que pasen referidos instancias a la Junta benéfica para que emita su informe.

También se dio cuenta de las cuentas presentadas por Antonio Barbedo, Juan Lobos y Luis Caballero.

La corporación acordó que una vez que se solicite en forma y acepte la verdadera necesidad se resolverá en forma.

Iguamente se dio lectura de la instancia que presenta Don Manuel Fernández Ortega solicitando la reposición de su cargo como farmacéutico.

La corporación acordó dejarla pendiente de estudio al asesor jurídico y con arreglo al informe que dicho Sr. emita así resolverá esta corporación.

Acto siguiente se dio lectura de la instancia que presenta Manuel Palomares Iglesias solicitando se le reponga del cargo de conserje de los quince escolares.

La corporación acordó ratificar la destitución del mismo.

Seguidamente se dio lectura de las instancias de Manuel Guasda en la



que solicita un sueldo para venir en  
exposé que se haya enferma al Hospital  
de Sevilla

La corporación acordó si se auxilia  
con 5 pta para que pueda hacer el  
viaje

Y igualmente se dio conocimiento  
de lo que se ha acordado que presenta Floren-  
sino Vasco para solicitar su re-  
puesto en su cargo de Guardia municipal

Las sesiones se suspendieron por la  
pendiente hasta que los tribunales pro-  
nuncian el fallo por estar pendiente de  
recurso

Se dio lectura de la presentada por  
German Guzmán, en la que solicita  
se reponga de su cargo de Guardia  
municipal

La corporación acordó por una  
unión que pare a informe del ase-  
sor jurídico

Se dio conocimiento del oficio  
del Sr. D. de Perena

La corporación una vez infor-  
mado al mismo se acordó dirigirse  
al Presidente del Consejo de Ministros in-  
terusando la intersección de cultivos

Acto seguido se dio cuenta del oficio  
que dirige el Presidente de la Cámara de  
Comercio provincial sobre cuenta  
de los Armas de posesión, la corporación  
se dio por enterada

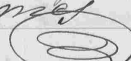
Se da cuenta del telegrama al Sr.  
delegado del trabajo indicando se cite


a reunirse para resolver la crisis obrera tur-  
bulenta completamente por el Alcalde.

Tambien se acuerda llamar al asesor  
juridico don Eodoro Corchero al objeto de que  
estudie la situacion legal en que se haya  
este Ayuntamiento, en cumplimiento del  
acuerdo del dia 21 del pasado febrero.

Se acordó además las fechas de las sesiones  
estableciendose diez mensuales y que sean  
los dias 5-15 y 25 y a la hora de las veinte

y no habiendo mas asuntos de que  
tratar y levantada la sesion a las veintidós  
y segunda hora firmados todos los de  
asistencia de que certifico

Olivero  Gaband Ramos

Antonio Otero  Federico Luján

Juliano Mejía

José Paya

Pablo Casas

José Vasco

Polonio Ramayo

J. M. Muntés

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 18 de marzo de  
1936. supletoria de la que debio celebrarse el dia 15 del mismo mes.

En la villa de Monesterio fecha indicada arriba  
se reunieron en el salon de sesiones de este ayun-  
tamiento, previa convocatoria al efecto, los concejales,  
que al margen se expresan, presididos por

el Sr. alcalde D. Elias Torres Joseuro, excusandose de asistir por razones de trabajo el concejal Sr. Lore Sanchez Jarrote.

Se abre la sesion a las ocho de la noche y se entra en el orden del dia, aprobandose el acta de la sesion anterior sin discusion.

Por el teniente se da lectura a las comunicaciones y periodicos oficiales medando enterados.

Instancia de Fernando Rodriguez Leballos: Leida por el teniente y enterados los señores concejales de la peticion que formula de que se le concedan 6 meses de permiso, se acuerda comederselos sin sueldo. a continuacion se procede a dar lectura

Las solicitudes para el nombramiento interino de conductor del reloj: se lee las que presentan los vecinos de esta Sr. Pando Paloma, Felix Dominguez Dominguez y Nicolas Farron Martinier, tras breve discusion se acuerda elegir mediante votacion secreta y realizada dio por resultado que votaron a favor de Sr. Pando cuatro, de Felix Dominguez uno y Nicolas Farron Tres, uno en blanco, y en vista de averdi nombrar interinamente para dicho cargo a Sr. Pando Paloma con la insignificancia que figura en presupuesto.

Escrito de Manuel Paloma Iglesias: se da cuenta del mismo en que interpone recurso de reposicion contra el acuerdo del 24 de febrero que le destituyo de su cargo de concejal de los fueros eruditos.

El concejal Sr. Ramon Pando manifiesta que lo mismo que esta destitucion era debido a nombre de de los demas jurados municipales.

Lactancia: se lee la solicitud de Juan Sotou Jarrote y se



amenda comendate dos latas de leña por semana durante los meses.

**Beneficencia.** - se lee una voluntad de Francisco Jaraite Villa labos, y se amenda pide nuevamente hasta tanto se pudiese a la revisin del Patrono de beneficencia.

**Escrito de Antonio Murillo Leutana.** - se lee el mismo donde reclama ciento diez pesetas importe de 23 dias de un trabajo que dice adelantado la corporacion con respecto al año 1934 y en su vista se amenda por unanimidad que informe la comision de hacienda.

**Junteros.** - Seida la circular del ingeniero de reforma agraria y designan a los concejales Pedro varo, José Raposo para que con la comision obrera hagan las relaciones de junteros.

**Decima paro obrero.** - se nombra representantes en dicha comision a los concejales Pedro varo, Gabriel Ramos.

**Pago:** se aprobau lo siguientes: 1.º un pago a su favor de diez pesetas - un viaje a trabajos del alcalde en comision para pedir una nueva voluntad a la comision obrera, trescientas pesetas. 2.º un pago contra de este pago Polonio Ramos y Julián Mejias - El alcalde se cuenta de que por efecto de las lluvias, el paro completamente tiene necesidad de dar un sueldo a los obreros, que importe mil quinientas pesetas. Los señores concejales manifiestan su conformidad a dicho pago por hacerse cargo de la triste situacion en que el pueblo se hallaba sin medio alguno de vida, amandau que libre del capitulo. El secretario advierte la ilegalidad de este pago, pero los señores concejales insisten en su aprobacion por tratarse de un caso de humanidad y habiendo existido con ello graves conflictos en el pueblo segun explica el alcalde con el consentimiento de la corporacion - viajes dentro del termino en interes del ayuntamiento ciento veinte pesetas - al delegado del trabajo.



trabajo civil utente, cinco pesos - se designa para que organice la fiesta al arbol a Gabriel Ramos, Federico Sujan, Antonio Chavez, todos comediales - a propuesta al alcalde se aprueba conceder diez pesos mas a Manuel Zambrano para trasladar en capota al Hospital, siendo por lo tanto 35 los comedidos -

a propuesta igualmente del alcalde se acuerda revisar el acuerdo del 24 de febrero sobre la subscripcion al periodico "vanguardia" por por ello mediana via cubo.

Despues, me quedo el Sr. Ramajo manifestando por las citaciones para las sesiones se haran en forma legal - y Julian Mejias me pregunta por los señores que haya realizado el acuerdo juridico, contestando al Sr. alcalde me acuerdo continuo en trabajo.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diez y media de la noche, firmando los presentes, de acuerdo.

Blas Lopez	Gabriel Ramos
Julian Mejias	Antonio Chavez
Jose Vazquez	Antonio Ramajo
Padre Sano	
	1 Mantas

Acta de sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia 27. de marzo de 1936-

Asisten -  
 alcalde  
 D. Elias Torres  
 Concejales  
 Pedro Vasto Munoz  
 Lore Vaso  
 Polonio Navazo.  
 Julian Mejias  
 Antonio Chavero  
 Federico Jujan  
 Gabriel Navazo

En la villa de Moretense y fecha indicada se reunieron en el orden de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales expresados al margen precedidos por D. Elias Torres Alcalde, con mi asistencia - a las ocho de la noche iniciada la sesion y se entro en el orden del dia. leyendose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se procede a la lectura de periodicos oficiales quedando interados -  
 Sobre la mesa los estados, libros, juns lipe cantes, dando lectura por partidas, entimbor, capitulos de los ingresos, gastos habidos durante el año, de resultados de cuentas:

Secretario

D. Leonimo Jujan

Ingresos durante el año - - - - -	168.331-90
Gastos " " " " " " " " " " " "	157.448-21
Existencia en 31- diciembre de 1935 - - -	10.883-69



Liquidacion:

Credito del presupuesto de ingresos no liquidados	9-422-10
Superavit del presupuesto refundado	36-658-97
exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos -	27-994-84
creditos de gastos no invertidos	21-740-81
Superavit -	76-974-58

Comprobacion:

obligaciones pendientes de pago en 31- diciembre 1935 =	89-196-18
creditos pendientes de cobro mis ma fecha -	155-287-21
existencia en 31- diciembre de 1935 -	10.883-69
diferencia igual a la anterior -	76-974-52

Los señores concejales des pues de examinar las anteriores liquidaciones, cuentas que vinde el ordenadas de pago, acuerdan prestar su aprobacion provincial.

Lactancia: Se comede los latos por semana durante dos meses

a Antonio Tenorio Cardero, Antonio Calles-  
tierra Jarama. El Consejo Sr. Mejias propo-  
ne que en adelante no se conceda tantummodo  
mas que viuos menores de un año cuando  
sus madres siendo pobres no puedan  
mantenerlos, salvo siempre los casos de nece-  
sidad justificada - asi se acuerda -

Recepcion. - Vista la instancia de Sr. J. J. Lopez  
se acuerda ratificar en todo el acuerdo de la  
sesion anterior -

Pago: se acuerda lo siguiente, a la Compañia  
Nacional de telefonos 159.75. a la libreria Moder-  
na de Sevilla, D. Miguel Aguilar, la suma de 106.  
reales salvo del importe de la compra de un  
del mismo tomo de la Enciclopedia juridica.

a Manuel Hierro Garcia 545.00 pesetas recibidas  
por el Ayuntamiento anterior de raje, valen-  
do en interes del Ayuntamiento 479.00  
pesetas al actual por los rajes, comprendi-  
dos en la ultima factura que presenta, habien-  
do un total de mil veinticuatro pesetas -

20.00 pesetas a Prudencio Villalba para un tras-  
lado al Hospital de Paralelo, 20.00 Tambien  
a Sr. Mares Rodriguez para el mes de junio  
un total cuarenta pesetas -

Preguntas / preguntas: el Sr. Ramirez Pablo dice que  
debian de repararse los esteros que existen  
en las proximidades de la conduccion del  
agua potable, el alcalde manifiesta que  
tomara las medidas oportunas - el  
mismo Consejo dice que se acuerda a  
ejecutar el expediente de Eloy Rodriguez  
Garcia -

Y vive mas minutos de que tratar a



levantada la lista a las 9 y media de la noche  
no habiendo asistido sin excusarse los con-  
cejales José Lambert, José Nazari de los Ríos  
y José Velasco.

Elias Torres

Gabriel Ramos

Antonio Chaves

Federico Luján

Julian Mejias

Pedro Vasco

José Vasco

Potasio Ramayo

J. Infante

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día seis de Abril de mil novecientos treinta y seis.

### Asisten- te

- D. Elias Torres
- Concejales
- D. Pedro Vasco
- " Gabriel Ramos
- " Antonio Chaves
- " Federico Luján
- " Julian Mejias
- " José Sánchez
- " Potasio Ramayo
- " José Vasco

En la Villa de Monasterio en fecha arriba indicada se reunieron  
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores expre-  
sados al margen presididos por D. Elias Torres Lorenzo para  
celebrar la sesión ya indicada y siendo la hora de las ocho  
se abre la sesión entrándose en el orden del día a las ocho de la  
noche.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimi-  
dad.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre la instan-  
cia de Antonio Murillo Santana, leido el mismo en que  
la comisión manifiesta que aparecen en descuberto el pago  
del haber del jefe de policía desde el 28 de Junio al 19 de Julio  
inclusive de mil novecientos treinta y cuatro que suman un  
total de 110 pesetas, habiendo desempeñado el cargo durante esos

74  
días el referido Antonio Murillo y que aun cuando dicho crédito fue anulado estimo de justicia la Comisión que se le abone el capitulo de imprentas; la Corporación así lo acuerda. El Sr. Mejias dice que vote a favor de que se le abone siempre que el Ayuntamiento anterior no lo hubiese descontado del Reparto.

Expediente de edificios ruinosos - Dada cuenta por el Alcaide de instruido por D. José Sayago Romero y del informe del perito José Abres Sarrate se acuerda de conformidad con las Ordenanzas fijar un plazo de cinco días para la reparación de la pared del cercado de "La Reverencia".

Socorros - Leído el escrito de José Sarrate Harguer se acuerda denegarlo.

Beneficiencia - Leída la instancia de Simón Rodríguez Carrasco se acuerda ratificar el acuerdo de la sesión anterior denegándolo.

Lactancia - Se concede a Francisca Sancharro Rodríguez dos latas de leche por semana durante ocho meses.

Grupo Escotar - La Presidencia expuso que en virtud de que el grupo escotar enclavado en el Parque de Ramón y Cajal de esta población no lleva nombre alguno histórico en la actualidad, proponía a la Corporación se le pusiese el de Pablo Iglesias en memoria del ilustre hombre público. La Corporación acordó de conformidad con la propuesta y que se debe dicha petición a los Poderes Públicos para su aprobación si la mereciere.

Pagos - Se aprueban los siguientes. Por viajes del Alcaide a Badajoz y Fuente de Cantos y del asesor Jurídico en interés del Ayuntamiento 245 pesetas. Socorros a transeúntes 8 pesetas y 50 centimos. Extinción de animales dañinos 6 pesetas. Socorros según recetas a pobres indigentes 241.85 pesetas. Un telegrama oficial 3.20 ptes. material de la música 4.85 pesetas. a Sr. Estanislao Lopez por suministros de medicamentos de años anteriores 125 pesetas. Por pagos de alquileres de edificios locales, construcción de urnas

para las elecciones de diputados 200 pesetas = Fomales y materiales invertidos en reparaciones y aseo de edificios municipales 353-25 pesetas = Por portes de impresos y arreglo y limpieza de una máquina de escribir 23.10 ptes = Gastos de la fiestas del arbol 515 pesetas = Viajes 41.00 pesetas = A los delegados obreros en la Comisión mixta del Pacto de Trabajo de Marzo pasado 54 pesetas = A Victoriano Fernandez por sus trabajos en el Ayuntamiento de Truteros 100 pesetas = Socorros facilitados a obreros en paro forzoso y damnificados en los últimos temporales 6748-20 pesetas. El Secretario Interventor advierte a la Corporación la ilegitimidad de este pago aunque comprende que se está ante unos momentos de extrema necesidad y de posibles perturbaciones públicas y ataques a las propiedades, pero tiene que hacer constar en cumplimiento de la ley y salvar su responsabilidad. La corporación no obstante ello ratifica el pago por tratarse del paro irremediable ya que por el temporal es imposible el trabajo ni por los particulares ni por el Ayuntamiento, hasta, tanto se hizo el pacto de trabajo.

Preguntas y peticiones = El Sr. Ramayo presenta varios recibos de carnes para que el Ayuntamiento proceda a revisar los tabones matrices con objeto de comprobar las irregularidades que sospecha y el Ayuntamiento acuerda revisar los libros de intervención y comprobando con los particulares incluso en el campo a donde se trasladará el Alcalde con algún agente para esta inspección José Vaseo dice que se arregle el Pitar ya que entran en las canchales objetos y sin más asunto de que tratar se levanta la sesión a las nueve y media firmando los presentes de todo lo cual certifique

El Sr. Vaseo  
 4 de Julio de 1910  
 José Vaseo

Salvador Ramayo Federico Luján

José Sanja Gabriel Ramon

Antonio Casares

J. Infante

Acta de la sesión extraordinaria del día diez y siete de abril de mil novecientos treinta y seis, celebrada en respuesta convocatoria.

En Monesterio a 14 de abril de 1936 reunidos los señores del margen precedentes por D. Pedro Vasso Munoz, teniente de alcalde en funciones de alcalde para tratar de los asuntos incluidos en la orden del día. Reunidos en el salón de sesiones y hora de las siete de tarde, se declaró abierta la sesión y se cubrió el orden del día.

Excmo del secretario del Ayuntamiento - leído por el mismo en que pide aumento de sueldo en razón a ser vicepresidente el que tiene en el Ayuntamiento y de la responsabilidad con la orientación que marca la legislación proyectada en el Ayuntamiento de Monesterio municipal, solicitando un aumento a nueve mil pesetas. El Ayuntamiento después de aceptar dicho aumento, considerando desde este momento, y así figurará en los nuevos presupuestos se opone votando en contra los concejales D. Vasso y D. Sánchez.

Comisión de Policía rural: se acuerda abonar los gastos ocasionados por las dietas de los vocales obreros en la misma, así como también los de aquellos vocales que dicha Comisión envíe a los terrenos donde cultiva de los jornales inventados.

El Sr. Sánchez vota por ~~no~~ se abone a los vocales obreros de la comisión.

Percepciones: se lee la instancia de Luis Villalba Rico boquín fraudador Moza, Daniel Velasco Vasso, boquín municipal Carrasco rati-



finar el aumento de las rentas anteriores.

Sentencia: se solicita Francisco Saucedo Rodulphi y Antonio Parellin Saucedo, digo valientemente ante ultimo y se acuerda concederle en la forma acostumbrada.

Excmo: se acuerda conceder a Celestino Vano talon, un par de mrs y sobre un corro de 25.00 pesos para un traslado al Hospital - Igualmente se acuerda una ulasion de corros facilitada por el alcalde a pobres de la localidad importante 48.00 peretas.

Escrito de varios abades, se lee el mismo en que solicitan que por el Ayuntamiento se den los ordenes oportunos para que todas las rejas valientes sean reemplazadas convenientemente y eviten posibles perjuicios, peligros - El Ayuntamiento acuerda disponer sean reemplazadas por una oficina religiosa a la equidad individual.

Escrito de Manuel Fajau Palomas. se lee en que pide se le abonen 964.75 que se le adeudaban del año 1924 y el Ayuntamiento acuerda informar la Comision de Hacienda.

Idem - de Polonio Navarro. solicita 55 peretas que no percibio como delegado de abades e igualmente se acuerda informar la Comision de Hacienda.

Delegado a Villanueva para el juicio de revisiones: se acuerda que asista como delegado al Ayuntamiento el teniente, a quien se abonaran los correspondientes dietas.

Tapas: se acuerda abonar a varios jueces 28.50 por varias naturas para la banda.

Y sin mas asuntos de la orden del dia se acuerda de la palabra al Sr. Navarro quien dice se debe regresar a los medios para que presenten el

la debida atencion a los enfermos.  
El Sr. Lujan me pinto si el recaudador y depu-  
sitario me pinto la paura necesaria y el  
allarse las manijetas no se erigira en pro-  
ura y me e haga la responsabilidad correspondiente.

y sin mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion a las ocho y media de la  
noche, de lo cual certifico -

Fecho en esta fecha José Vares

Petronio Ramajo  
Federico Lujan José Sanche  
Gabriel Ramos  
1. Infantes -

Acta de la Sesión Ordinaria del día veinticinco de Abril del año mil  
novecientos treinta y seis, celebrada el veintisiete del mismo mes  
de Abril.

- Alcalde,  
D. Elias Torres Lorenzo  
Concejales  
D. Pedro Vares  
" Petronio Ramajo  
" Federico Lujan  
" José Vares  
" José Balthaz.

En la Villa de Monesterio fecha arriba indicada se reunieron  
en el Cabildo de Sesiones de este Ayuntamiento los concejales  
que al margen se expresan presdidos por el Alcalde D. Elias  
Torres Lorenzo para celebrar la sesion supletoria por no haber  
concurrido número suficiente el día veinticinco y siendo la  
hora de las nueve de la noche se abre la sesion procediendose a  
la lectura de la ordinaria y extraordinaria anterior que que-  
daron aprobadas.

Lectura de periodicos y comunicaciones = se procede a la lectura de  
periodicos oficiales quedando enterado y acordando su cumpli-  
miento.

Distribucion mensual de fondos = Es acordado unanimemente por  
doras partes del presupuesto la distribucion para el mes

entrante.

Delegado de Villanueva. Se acuerda abonar cien pesetas como dietas para la asistencia a juicio de revisiones.

Calles - Cáñerías y edificios municipales. A propuesta del Alcaide se acuerda por unanimidad proceder al arreglo o reparacion de las cáñerías de las calles de Francisco Ferrer por los malos olores que en la misma existen y que igualmente se rebante la pared del caso y se reparen los edificios vesoatares en donde no funciona la bomba y existen cristales rotos.

Uniformes de la Guardia Municipal. Se acuerda la adquisicion de ocho uniformes para los agentes armados del municipio asi como tambien siete pistolas digo ocho con sus municiones todo ello en forma reglamentaria dando cuenta al Ayuntamiento para la aprobacion de su pago.

Pago de telefonos. Se acuerda abonar la factura de doscientas setenta pesetas con setenta centimos.

Comisiones Obreras. Se acuerda que se abone hasta final de este mes los jornales o dietas devengados de los vocales obreros en las comisiones de trabajo dispuesta por el Sr. Gobernador asi como en la confeccion de censos obreros pedidos telegraficamente por las autoridades superiores. El Sr. Ballea votando en contra estima que deben hacerlo los oficiales del Ayuntamiento; igualmente se acuerda abonar a D. Victoriano Fernandez encargado del asentamiento de yunteros por los trabajos que ha realizado desde el dia cinco de Marzo actual a razon de seis pesetas diarias y que continúe en los mismos hasta tanto el Gobierno adopte una organizacion local habilitandose el credito correspondiente por ser un servicio de interes general.

Beneficiencia: Se acuerda inscribir en el padron correspondiente a los solicitantes. Simon Rodriguez Carrasco - Francisco Lanchares Rodriguez - Julian Delgado Ferron - Antonio Sarrote Villabobos - Isabel Vases Lobos - Luis Villabobos Rico - Joaquin Gonzalez Moya - Daniel Delgado Vases - Joaquin Rodriguez digo Martinez Carrasco - Antonio Mejias Vases - Francisco Campano Bellido.

108  
Soorros a pobres indigentes y enfermos. Se aprueban una rebacion presentada por el Atacabole de los frentitados a los pobres de esta localidad y de medicamentos a necesitados que no se despanan en beneficiencia pero que por ser un caso de humanidad dado el estado de gravedad y pobreza de los enfermos el Ayuntamiento acuerda abonarles importando cien pesetas. Al mismo tiempo se acuerda conceder a la enferma Robustiana Fernandez Mejias treinta y cinco pesetas para su traslado al hospital.

Escrito de D. Estanislao Lopez. Leido se acuerda informe el asesor juridico.

Escrito de Jose Sobon. Para a informe a la Comision de Hacienda y a la Junta de Sanidad el de Juan Vihaba Sayago.

Preguntas y preguntas. El Sr. Lujan manifiesta que la Recaudacion y Depositionaria no estan debidamente garantizada y llama la atencion de la Corporacion sobre ello para que se constituya en legal forma a lo que se adopte el Sr. Bayon y el Secretario hace constar que la Recaudacion debe formalizarse como previene los artos 553 al 557 del C. Municipal de fecha 8 de Marzo del año 1934 y articulos 18 y 19 del Reglamento. -  
Sin mas asunto que tratar se levanta la sesion a las diez de la noche de todo lo cual certifico.

Elias Torres

José Bayon

Frederico Lujan

José Bayon

José Bayon

1. Insuficiente -

\* Acta de sesion extraordinaria del dia 4 de mayo de 1936 =

alcalde

D. Elias Torres

concejales

En la villa de Moronteras a cuatro de mayo de 1936, siendo la de las 8 de la noche se reunieron en el tabore de sesiones de este ayuntamiento



a Pedro Vano  
 Polonio Ramo  
 José Sánchez  
 José Vano  
 Luciano Mejías  
 Federico Luján  
 Antonio Chaves  
 Gabriel Ramos  
 José Pagonampo.

invento es conejales del margen prohibido por el Alcalde D. Elias Torre forense para celebrar la sesión indicada.

Declaración abierta la sesión se entra en el orden del día que es:

1º Situación del recaudador de fondos: Puesto a discusión este asunto los señores conejales manifiestan que la recaudación por impuestos en legal forma debe suspenderse y proceder a recompra del estado en que se encuentra. El teniente recuerda a la corporación que la forma legal es la prevista en los arts. 557, siguientes del Estatuto, y 78 del Reglamento y en vista de ello el Sr. Luján propone:

1º - Que puede suspenderse durante un plazo de diez días la recaudación, y que en ese término el teniente interventor haga una comprobación de los libros de cuentas sobre el estado.

2º - Que el mismo teniente determine sobre la forma en que debe organizarse la recaudación para proceder como legalmente corresponde.

3º - Que hasta tanto no constituya plaza el recaudador no se le entregue los valores municipales - El Ayuntamiento lo aprueba por unanimidad.

2º Situación del depositario: Que se le repiera para que constituya una plaza en forma y que para ello informe sobre el caso anterior al secretario - así se acuerda por unanimidad esta proposición del Sr. Luján.

3º Situación de la alcaldía: El Sr. Luján manifiesta su disconformidad con el actual alcalde el que no merece su confianza por no cumplir los deberes fielmente, que advieren a otros manifestaciones los conejales Sr. D. Luciano Mejías Me-

juillo. José Nazari, Polonio Manuay, Fabian  
Ramos, Pedro Vico Muro, José Landres y  
Antonio Charon, opinando de forma conve-  
niente al Sr. José Vaso.

El Sr. Alcalde manifiesta que los acuerdos  
que ha dejado de cumplimentar han sido  
debidos al múltiple trabajo que sobre  
el ha pesado con motivo del gran obrero  
labores poroso, arduamente de quinteros  
entendiendo que tal estado en primer  
término que aquellos acuerdos no cumpli-  
mentados los cuales ha fuese dispuesto  
a cumplimentar tan luego sus ocupa-  
ciones, se lo permitian.

El Sr. Sanchez ha escrito que pide a la Com-  
proución un voto de censura para el alcalde  
y así lo aumenta con voto en contra del Sr. Sanchez.

Los señores concejales manifiestan que lo que  
señalado por el alcalde no es cierto puesto  
que en nada de ello ha intervenido.

El alcalde replucando dice que los testimo-  
nios acreditativos para un acuerdo anterior  
nada es cierto y demuestran con un fir-  
ma utaupada en los documentos.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesión a las nueve de la noche de todo lo  
cual certifico: contra del Sr. Sanchez no vale. "contra de José Vaso" vale.

José Vaso

José Sanchez

Antonio Charon

José Vaso

Fuente Vaso Gabriel Ramos

Federico Luján

Polonio Manuay  
J. Vaso

José Vaso  
Julian Mejia

Acta de la reunion ordinaria del dia cinco de mayo de 1956 -  
 acaudalada  
 D. Elias Torres  
 concejales  
 D. Pedro Vaso  
 Gabriel Ramos  
 Ire Vaso  
 Polonio Ramajo  
 Ire Pajon  
 Antonio Charero  
 Pedroristujan  
 Julian Mejias  
 Ire Sanchez -

En Monesterio fecha indicada y siendo la hora de las ocho y media de la noche se reunieron en el salon de reuniones de este ayuntamiento los concejales del margen precedidos por el acaudalado D. Elias Torres breves para celebrar la reunion indicada -  
 velorada abierta la reunion se entro en el orden del dia, siendo aprobados los actos de las reuniones anteriores ordinaria y extraordinaria precedentes -  
 Informe de la comision de hacienda sobre suplementos y habilitaciones de creditos: Leido por el Secretario dicho informe en que se proponen los siguientes suplementos:

al Capitulo 4º art- 8º	Partida 4ª	300.00
" " 1º " 11º	" 3ª	450.00
" " 2º " 1º	" 1ª	4.000.00
" " 1º " 8º dijo 1ª - 4ª	"	2.000.00
" " 3º " 1º	" 5ª	300.00
" " 6º " 1º	" 9ª	300.00
" " " " "	" 15ª	2.500.00
" " " " "	" 8ª	100.00
" " 8º 5º	" 11ª	2.000.00
" " 9º 7º	" 2ª	200.00
" " 10º " 3º	" 11ª	300.00
" " 13ª " 3º	" 11ª	1.500.00
" " 18ª " 11ª	" 11ª	4.000.00
- Habilitaciones de credito -		
" " 1º art- 5º	"	850.00
" " 3º " 1º	"	3.248.30
" " 9º " 1º	"	1.500.00

que hacen un total de recibidos mil quinientos cincuenta y ocho pesetas treinta y cuatro céntimos - 2 en su vista y estimando la necesidad ineludible de los gastos que se relacionan en la referida memoria

el Ayuntamiento acuerda aprobarlos por unanimidad dándole la franquicia reclamada.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre la reclamación en Manuel Luján Palomas. En dicho informe me es leído por el Secretario la Comisión estima que debe abonarse al referido M. Luján la suma de 964.75 pesos habiendo votado en la Comisión el alcalde en contra de su pago.

El Ayuntamiento abonando con el voto en contra del Sr. Torres y no obstante la advertencia del Secretario de que a juicio no es legal el pago ya que no existe obligación en presupuesto.

A petición de los concejales se leen los recibos presentados por el Sr. Luján y aparecen subsiguientemente ordenando su pago por el Sr. Torres tesorero, que en entonces era también alcalde, resolviendo aprobarse el pago referido como deuda dicha.

Lautanica: En vista de la necesidad por que atraviesa se acuerda comisionarla a Prudencio Calderín Sánchez y Esteban Payne Remando.

Horas de visiones: se acuerda celebrarlas en adelante a las 9 de la noche.

Compras: se acuerda abonarles las cuotas a los expresados señores Juan Ponce y Manuel Prados Remando.

Escrito de Cecilia Martínez Nino, pidiendo el rapaso de su hijo establecido en la pared de su casa ocupado por los vasos talos, se acuerda que no tendrá derecho a licencia para un establecimiento si el Sr. Luján de un parecer tanto que como los otros que existan, todo ello se acuerda que se ordene.

Pedidos y peticiones: El Sr. Navarro protesta contra los favores que a su juicio se hacen en los prole.





decretos de apremio citando el caso del Sr. Romero, Romero e quien se le han dado plenos para el pago del reparto -

El Sr. Lujan interviene por la revisión de cuenta al recaudador interviene un concejal y se designa a los señores Navarro, también para depositarios -

El Regente relata la ejecución inmediata del expediente del Sr. Rodriguez, es depositario de este Ayuntamiento -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 9 y media de la noche de todo lo cual certifico

Elias Torres  
 Gabriel Ramos  
 Antonio Orved  
 José Vascos  
 Polonio Navarroy  
 Federico Lujan  
 José Santibañez  
 Julián Mejías  
 José A. Rojas  
 Pablo Sano

Acta de la sesión extraordinaria del día siete de mayo de 1936  
 En Monesterio a siete de mayo de 1936, siendo la hora de las nueve de la noche se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los concejales espuesados al margen siguiente, por D. Elias Torres presuro para celebrar la sesión espuesada -

Concejal: D. Elias Torres  
 Concejal: Wm. J. Jales  
 Concejal: Pedro Vauo  
 Concejal: Gabriel Navarro  
 Concejal: José Sanchez  
 Concejal: José Navero  
 Concejal: Julián Mejías  
 Concejal: Polonio Navarroy  
 Concejal: José Vauo

Declarada abierta la sesión se entra en el orden del día y se lee la propuesta de los concejales Gabriel Navarro, Pedro Vauo, Polonio Navarroy, Antonio Orved, Federico Lujan, Julián Mejías, José Navero, José Sanchez que solicitan celebración de sesión extra-

Tedemio Fugate  
Antonio Navarro

dimaria para la destitución del alcalde.

En vista de esta propuesta el alcalde manifiesta que habiendo buscado en uso de su derecho y para mejor cumplir la ley el arbitramento debido ordena la lectura de los telegramas siguientes: uno del señor juez de 1.º instancia Corchero que dice "artículo sin vigor según disposición transitoria primera Corchero" y otro del Excmo. G. Gobernador civil que dice: "Gobernador civil a alcalde. Con texto en telegrama sobre vigencia art. 81 ley Municipal participándole que con anejo a la disposición transitoria primera de la ley Municipal los preceptos de la misma relativos a constitución y composición de los organismos municipales no será de aplicación hasta la primera renovación de los ayuntamientos no siendo por tanto procedente adoptar acuerdos sobre elección alcalde con anejo mencionado art. 81".

A continuación el alcalde manifiesta que por el Sr. Secretario se desea hacer una advertencia a la corporación y este día a la vista de los telegramas leídos en pre y día no proceder adoptar acuerdos sobre elección de alcalde con anejo al art. 81 de la ley Municipal vigente y como en el mismo no concreta si que alcanza la suspención de vigencia de la disposición transitoria primera en relación con el art. 81 a la destitución igualmente de alcalde elegido por el ayuntamiento caso en pre citados, el Secretario para salvar su responsabilidad, la de la corporación y cumplir lo dispuesto en el art. 214 de la ley Municipal vigente, teniendo de sus de la legalidad del acuerdo que se le está adoptando por no aparecer clara la cri-

gencia del referido act. en lo 81 en lo que se refiere a destitución de alcalde, pues a elección por el pueblo no hay duda de ningún género, y usando del derecho que dichos art. 81 y 214 le concede facultada de la corporación por dicha propuesta puede sobre la mesa para la sesión próxima en una sesión previa estudiada y conulta formar juicio conveniente, por no aparecer en el telegrama del Exmo. Sr. Gobernador referencia a destitución, pues en este caso no criterio nos superior reconocimiento sería imparcial.

Los señores municipales promovedores no obstante esta advertencia insisten en la adopción del referido acuerdo y el alcalde lo remite a votación dando por resultado por votan por la destitución los concejales Sr. Rayon-Tulcan Mejias, Pedro Varo, Sr. Sanchez, Polonio Ramirez, Federico Lujan, Gabriel Ramos y Antonio Chavero, absteniéndose Sr. Varo, habiendo asistido a la sesión diez concejales de los 14 que legalmente la componen, votando a favor de la destitución ocho.

El alcalde-Presidente expone que a su juicio es ilegal el acuerdo de la mayoría basado en las conculca evacuada por el Gobierno civil de la Provincia quien de manera tácita, que no sujeta a dudas demuestra fehacientemente la ilegalidad de dicho acuerdo. Por esta causa protesta.

El Sr. Ramirez dice que se encuentra con un derecho voto que ve los intereses del Municipio lesionado y para dar exito a esto es por lo que se acuerda pedir la destitución al alcalde.

El Sr. Mejias dice que una vez reunido

La certificación me u libre de este auto actu  
de gobierno civil u de junta otra de la ex-  
traordinaria del dia 4 del actual acordada  
asi.

Despues de este acuerdo los mismos concejales que  
van nuevo, aprobado la destitucion de el que  
debe enagane de la alcaldia el primer teniente  
de alcalde D. Pedro Vaso, desistido lo que se  
en el voto a favor de los mismos, absteniendose  
igualmente los otros.

El secretario hace constar nuevamente  
que este acuerdo no es legal y advierte de ello  
a la corporacion pues siendo ilegal el acuerdo  
anterior por no acceder a la solicitud del mismo  
para cumplir la adopcion del acuerdo de  
destitucion es mas ilegal este.

No obstante esta advertencia insisten en  
su acuerdo. El alcalde Presidente acupla mo-  
vemento me protesta por entender que la acti-  
tud de la mayoría representa un acto con-  
trario al derecho ciudadano.

El Sr. D. Juan Manifiesta que no concuerda  
a nadie sino me erran de lo que creen en derecho.

Y sin mas asuntos de me. Tratando u levan-  
to la reunion extraordinaria con caracter urgente  
me acaba de celebrarse no habiendo asis-  
do los concejales Sr. D. Felipe de la Cruz, Sr. D. Juan  
Solerias y Manuel Jarama. Catalan que no  
han comparecido aun a ser repetidos - de todo  
lo cual certifico - levantando de la reunion a las  
10 de la noche -

*Don [Signature]*

*Julian [Signature]*

Oliveros      Gabriel Ramos      Anton Chaves  
Jose Vaseo      ~~[Signature]~~      Federico Lopez  
Jose Gomez  
Felipe Vaso      Plonio Ramajo      J. Infante



Acta de la reunión extraordinaria del día quince de mayo de 1936 -

alcalde	En la villa de Moretensis fecha indicada y
D. Pedro Vano	siendo la hora de las ocho de la noche se reu-
concejales	nieron en el salón de reuniones de este ayuntamiento
Mi Bazo	asistiendo los señores expresados al margen
Mi Latorre	previstos por el alcalde accidental D. Pedro
Jabiel Ramos	Vano Núñez para celebrar la sesión indi-
Federico Luján	cada que tiene por objeto la designación
Antonio Álvarez	de alcalde vista la destitución del Sr. Vano
Polonio Navarro	v. Elías Torres bolearo, sesión para la que se
Julian Mejías	trabaja meramente ritual - no asistieron ni
	alegan causa alguna los concejales, Elías To-
	res, José Vano, Juan José Ledesma, Justo
	Mos Güeñes y Manuel Janate.

Siendo la hora dicha y concurriendo mayoría legal pues asistió ochos de los 14 que componen la corporación, se abre la sesión y por el Sr. Vano se manifiesta que como todos concurren tiene esta reunión por objeto designar alcalde y que por ello procede a votar en secreto para ello, una vez realizada esta, ceñidos por el Sr. Vano los papeletos resultó por rotunda siete por D. Pedro Vano y una en blanco por lo cual y en vista de no haberse la mayoría absoluta se procede a nueva y segunda votación dando el mismo resultado, y por ello la corporación le proclama alcalde de este Ayuntamiento, acordándose se le haga entrega de las insignias propias del cargo, de acuerdo precedente.

En vista del resultado de ser designado alcalde el Sr. Vano se procede a proceder a votar en la misma forma el Sr. Vano

Teniente de alcalde y reunidos nuevamente  
te dio por levantada el ser leídas las papele-  
tos que votaron este por D. Lore Nagora y  
una en blanco por lo cual se procede  
a nueva votación dando el mis mis re-  
sultado por lo que queda designado el re-  
sido Lore Nagora como primer  
Teniente de alcalde.

Y no viendo otro el objeto de la reunión  
se levanta esta a las ocho y media, firmando  
los presentes de que certifico.

Hecho a las 10 Autori Chaves  
Polonio Ramayo Gabriel Ramon  
Juliana Mejia Federico Lujan  
Lore Nagora Jose Sanchez  
J. Velasco

Acta de la reunion ordinaria del dia 25 de mayo de  
1936-

- alcalde
- D. Pedro Vano
- Wmejales
- Lore Nagora
- Gabriel Ramon
- Jose Sanchez
- Juliana Mejia
- Federico Lujan
- Autonio Chaves
- Polonio Ramayo

En la villa de Moretens fecha arriba indi-  
cada y siendo la hora de las nueve de la noche  
se reunieron en el salon de sesiones de este  
ajuntamiento los señores expresados al  
manera precedida por el alcalde D. Pedro  
Vano Munos para celebrar la reunion ordinaria.

Declarada abierta la reunion se entra en el  
orden del dia aprobandose los autos de las  
anteriores sin discusion.

Informe del Secretario arena del Recaudador

Alproitaris - leído el mismo por el cual se hace constar que la recaudación debe establecerse en la forma prevista en los arts. 553, siguientes del Estatuto Municipal, y 98 del Reglamento de la Hacienda Municipal, en vista de dicho informe se acuerda:

1º abrir un turno anunciándose al público durante quince días la posición de dicha plaza, anuncio que se fijará en los lugares públicos de costumbres.

2º al mismo no podrán acudir a las licitaciones tan a ajuntamiento a las condiciones siguientes.

3º El recaudador no se nombre libremente por el Ayuntamiento deberá prestar previamente a la entrega de los valores municipales, fianza que se formalizará en escritura pública, consistente en hipoteca suficiente en bienes del peticor o de otra persona que lo garantice -

4º dicha hipoteca responderá hasta diez mil pesetas por lo que los bienes deberán tener un valor superior -

5º El afianzador milite y la peticion se hacen por un periodo de cinco años.

6º La recaudación se hará en los oficios municipales, de donde se ningun momento ni por causa alguna talotran los valores municipales -

7º El peticor deberá ingresar cada quince días el importe de los recaudados, si pasado dicho plazo no lo viere pagado se rescindirá este contrato, y procederá a la liquidación del cargo conignilute procedido con anexo a lo que de la misma resulte -

8º El peticor recibirá un sueldo de 2.600.00 pts.

9: El Ayuntamiento hará trimestralmente una comprobación de la realidad de los cobros hechos por el recaudador por libranza aduana en cualquier momento si por razones especiales creyera el Ayuntamiento conveniente hacerlo.

10: Los gastos del afianzamiento eran de cuenta al Ayuntamiento.

Acordado por unanimidad lo precedido se acuerda formar el correspondiente expediente teniendo por calera, certificación de este particular y por unigüente se acuerda la destitución al actual recaudador Francisco Ramirez Sanchez, que deberá entregar los valores al oficial de esta tenencia Daniel delgado para que por este se pueda en tanto se formaliza la recaudación al cobro que que la vida municipal no puede paralizarse, notificandole a los interesados, lo anterior se acuerda para un cumplimiento.

11: Puntos a discusión lo relativo al depositario y en vista del informe del teniente que dice que no siendo concejal el depositario debe prestar fianza, aunque el art. 566. del Estatuto no dice en materia ni naturaleza indicando que por analogia deben aplicarse los preceptos relativos al recaudador y se acuerda exigir al depositario D. Leon Alexandre Maredo para que preste una fianza hipotecaria por valor de diez mil pesetas a reproducir de un señoría, que los fondos municipales se custodien en todo momento en la caja no pudiendo en ningún caso



retirar de la misma para los pagos ordinarios mayor suma de la que garantiza, todo ello en un plazo de 20 días y me el Ayuntamiento me pague dichos gastos por ocasión por el apuramiento.

Informe al Consejo delegado en la intervención de la liquidación de recaudación.

Se da lectura al que presenta el Sr. Mayor en su informe en que dice que en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento ha procedido en unión al Secretario-Interventor a la revisión acordada de la recaudación y me resultado es el siguiente:

El cargo hecho al mandado Francisco Ramírez	
funcionario importa - - - - -	119.720.45
ingresado a su cargo de pago 16-23, 24 - - -	20.873.86
valores que debe obrar en su poder - - -	98.846.59

Hecha la oportuna comprobación resultan en su poder los siguientes valores:

Por censos, reparto de utilidades hasta el año 1972 -	
inclusive - - - - -	26.565.13
reparto de utilidades años 1973-34-35, 1.º del 36 =	61.443.98
que hacen un total - - - - -	88.009.11

Tiene por tanto recaudado - - - - -	10.837.48
-------------------------------------	-----------

Hecha la oportuna comprobación resulta existiendo en su poder al recaudador lo siguiente:

Deducciones de antigüedad al personal - - -	1.719.00
de pagos de la Idempotencia municipal - - -	5.545.80
antiguos a patronos para pago de obras - - -	626.00
Peribito por Sr. Elias Tene breves a cuenta de - - -	
en haberes, en valores sin especificar destino - - -	362.20
Por el mismo, para diversos pagos - - -	250.00
Pagos sin justificar no teniendo por más recibidos - - -	4.00
importe fonde los recibos en su poder - - -	8.507.10
y por lo tanto el metadito - - - - -	2.530.48

La liquidación previa exámen de los recibos que presenta el Sr. Dajou y que acompaño del recan-  
dadito por no citamientos legales, que la presento  
ta para exámen de la liquidación, así como las  
relaciones de los otros pagos, se anexa por  
separación un acepto unos pagos bien re-  
chos no obstante estar con evidente defecto  
de forma ya que el recandito no tiene atribuc-  
iones para recibos pagos, los siguientes:  
a. v. - Cuentas los por medicamentos y acuen-  
ta de mayor suma - - - - - 31-20-  
libranzas por importe de diez mil duros 18-00  
Limpiera de oficinas 22-75. Pison para calfac-  
ion de las oficinas 63-00 - toreros, recien para  
pobres suprimos de la localidad 437-85 - repara-  
ciones en edificios públicos 74-50 - arreglo de  
la tuberia del pilar 26-00 - gastos de la fiesta del  
arbol - 165-50 - Pagos para diversos servicios  
en interes del Ayuntamiento 154-00 - compra  
cion de piedras publicas 341-50 - vietas de puentes  
que se imprimen en edificios ruinosos 14-00. Comi-  
siones obreras en el pacto de trabajo, varios cam-  
pamentos 216-00 - vietas de los reales obreros en la  
comision de laboreo porro e impresiones de  
la policia rural 348-00 - gastos por motivo de  
las elecciones 524-00 - telegramas 15-00 - a Hispa-  
no-olivetti 200-00 - viaje a Villanueva el juicio  
de revisiones, portes 166-00 - refresco suminis-  
trado a la banda de musica en la fiesta de la  
republica 45-00 - Plus gastos de elecciones 8-85 - los  
que hacen un total de dos mil ochocientos ochenta  
, una peseta con cinco centimos - al instituto  
de allupanca de las Boms a cuenta 1.000-00 -  
a tierra por viajes 700-00 - y a M. Lujan Palo

nos 964-75- que sumados a los anteriores ha-  
cen un total de cinco mil quinientas cuarenta y  
cinco con 80-centimos. aceptandole tambien  
los anticipos al personal por valor de 1.719.00. de  
los rubros del mes de abril -

En cuanto a los restantes recibos se acuerda re-  
chazarlos por no haber sido cumplidos en  
importe de utilidad o pagos de la competen-  
cia municipal, por ello no se admiten:

anticipos a patronos por pago de horas - 686-00

Peribido por D. Elias Torres haber, vale, viajes - 562-80

por no tener justificacion en cupulos, y por no haber  
el recibo del interesal por 4.00. que hacen

un total de mil doscientas cuarenta y dos con  
veinte centimos - El Secretario municipal me  
el recaudador ha entregado al depositario  
en efectivo relativo dos mil trescientas noventa  
y una pesetas con 66 centimos -

En cuanto al 5% de apremio el informe es el  
siguiente: cargo de valores incursos en apremio 89-89284

valores comprobados sin cobrar — — 76-22673

importe a recaudado de atrasos — — 13-666-11

y por lo tanto el 5% son veintidós ochenta y tres con  
veinte centimos -

#### Liquidacion definitiva:

Ingresos no formalizados 10-837-48 — — — —

5% de apremio por los atrasos 683-30 — — 11-520-78

Pagos que se admiten: Personal 1.719.00 — — — —

relacion que precede — — 554580 — — — —

entregado al depositario - 2.391.66 — — -9.656.46

diferencia que debe ingresarse en metaldos - 1-864-72-

unhas mil ochocientas veintidós, cuatro pesetas  
con treinta y dos centimos se acuerda tras brevedis-  
cion ingresen en este mes de mayo para la p...

el alcalde lo representará en forma al mandado. - por mandado el oportuno presidente -  
 Estos pagos se aprueban los siguientes: un pago de  
 Mencia 15-00 - becaarios por un traslado a villa nueva  
 en 12-80 - a Manuel Peto 274-00 debidos por la  
 anterior liquidación - a Hispano-directa 600-00  
 gastos electorales 96-00 - viajes de retiros a villa  
 nueva para las reuniones para pagar a M.  
 Herra 330-00 - gastos del estudio a pedu real  
 para por un traslado a Madrid en de fecha  
 del 4 de mayo de 1934 de 80-00 - a ti-  
 breis modernos de Sevilla por material para  
 intervenir 45- - relación de voceros a pedu  
 de la localidad - 100-00 - a Sr. Casado Pico por  
 alquiler del local para elecciones 50-00 - fien-  
 niera de la máquina de escribir 25-00 - a Sr.  
 Bayon por sus dietas en la intervención de  
 la localidad 42-00 - a los vocales obreros en  
 la comisión del parte soldo hasta el 10 de mayo  
 40-50 - Cuenta del agent en Madrid: lista  
 se aprueba formalmente sus pagos así como  
 un total sus ex trems.

Carta del Banco de credito local. - lista se acuerda dirigirse  
 al mismo para ver la forma de conseguir un  
 empréstito destinado a obra habitacion de un sector.  
 Credito de D. Estanislao Lopez - se acuerda atenderlo en  
 cuanto sea posible -

Beneficencia. - vistas las solicitudes presentadas  
 por Antonio Pison al alamo - Juan Bayon  
 Sanchez, Radio Calderon Campano - Emilio  
 Villalba Munoz - Francisco delgado Garcia -  
 se acuerda desearse todas -  
 Se acuerda tambien que el Sr. Alcalde vaya  
 a frente de Cantos y se entreviste con el Sr.



Leer del Partido el objeto de aclarar las peticiones  
continuas, que tiene sobre la concesión del auxilio en  
el año 1931.

Se acuerda igualmente votar en esta la ratificación  
de la ley prorrogada por la Real Orden a la presidencia  
de la República del Sr. D. Manuel Arana.  
Acuerdo de leletinos Narraqui Consejo: a un voto los  
señores concejales acuerdan renovar el crédito  
y que se incluya en las próximas presupuestos -  
verificación de representantes, en la comisión admi-  
nistrativa de la deuda - se acuerda nombrar para  
ello a los concejales Gabriel Narraqui, Antonio  
Cherero -

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesión a las diez, media  
de la noche no habiendo asistido ni alpe-  
do causa alguna los concejales, fidelinos  
y pleris, Juan José Ledesma, Manuel Faustino  
Catalán, Elias Torres, José Vano - de todo  
lo cual certifico -

Fuero Vano

Gabriel Ramo

Juliano Mejías

Hedemco Luján  
José Mayo

Polonio Ramayo

Acta de la Sesión Ordinaria del día veinticinco de Mayo que se cele-  
bra en segunda convocatoria el veintiocho del mismo.  
En la Villa de Monasterio y fecha arriba indicada siendo la hora  
de las nueve de la noche se reunieron en el salón de sesiones  
de este Ayuntamiento los señores concejales expresado al margen  
bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro Vaseo Muñoz, para  
celebrar la sesión referida.

18  
abierta la sesión pública se aprueba el acta de la sesión anterior sin discusión.

Lactancia = Se acuerda concederse a Agustín Barbecho, abste-  
niéndose el Sr. Hegias Meguillo y acordándose denegar las demás  
solicitudes presentadas. A propuesta del Sr. Hegias se acuerda  
anular todas las concesiones de leche anteriores a éste día  
comunicándose así a las casas proveedoras y que no despuchen  
más que las que de aquí en adelante se autorizan por la Alcal-  
día previa aprobación del Ayuntamiento, pudiendo el  
Alcalde para las ya concedidas acordar su continuación  
si es caso urgente y de gran necesidad.

Beneficiencia = Se deniega la inclusión de los solicitantes.  
Se acuerda conceder un socorro de seis pesetas al pobre de esta  
localidad Antonio Villalva Oliva.

Pagos = Se aprueban los siguientes:

A Sobrino de José Sampedro por suministro de leche y otros  
según factura que presenta la cantidad de doscientas  
veinticinco pesetas con sesenta centimos. A Celestino  
Barragan Conejo por gastos electorales cuarenta pesetas  
A Antonio Fernandez Naranjo por gastos electorales  
quince pesetas con sesenta y cinco centimos. A Antonio  
Bautista Santana por los mismos gastos. cuatro pesetas  
con cincuenta centimos. A Vicente Atonso por un viaje  
a Fuente de Cantos para practicar diligencias de embargo  
en el Registro de la Propiedad la cantidad de veintidos pesetas  
libranas. cuatro pesetas. Dieta al Alcalde. Para pedir la  
reunión de pago para acudir a la reunión convocada por  
el Sr. Delegado del Trabajo en Badajoz. noventa y cinco pe-  
setas. Socorros a un pobre tres pesetas. Reparaciones en  
el Grupo Escolar. Ochenta y cuatro pesetas con cuarenta  
centimos. Materiales de la música. 17.40 pesetas.

Nombramiento de temporeros = Se acuerda nombrar a Vicente  
Forres Gonzalez para que auxilie en la Bolsa del Trabajo  
y demás oficinas municipales, en la confección de Censos, etc.

quien percibirá una gratificación de 125 pesetas mensuales y por el tiempo que se estime necesario.

Por el Sr. Secretario se da lectura á un escrito del Delegado del Trabajo, por virtud del cual se condena al Ayuntamiento á readmitir á los guardias municipales que fueron de éste Ayuntamiento Alejandro Vasco Oliva, Vicente Pando Garrón, Antonio Murillo Santana y Germán Granadero y además á abonar á los mismos la suma de novecientas pesetas en concepto de indemnización por despido por motivos políticos, fundándose en el D. de 29 de Febrero de 1936 sobre represaliados y la Corporación á su vista acuerda someterse á dicha resolución y abonar su importe para lo cual se habilitará un crédito suficiente, sin perjuicio en la responsabilidad en que hubieren incurrido los concejales que adoptaron el acuerdo de destitución de los reclamantes.

El Sr. Secretario manifiesta que en cumplimiento del art. 214 de la L. Municipal se ve en la obligación de advertir á la Corporación que no obstante el respeto que le merece la resolución dictada por la Comisión especial encargada de la ejecución del D. de 29 Febrero último estima que dicha resolución excede de las facultades conferidas en el referido Decreto, por cuanto los reclamantes como funcionarios municipales, tienen unas normas especiales de ingreso y separación, unos recursos también especiales y que en todo momento garantiza sus derechos por lo que si al ser destituidos lo fueron contra derecho pudieron entablar recurso, ya que en otro caso consentirían el acuerdo que por ser firme no podía ser nuevamente sometido á discusión y caso de que fueran legalmente destituidos por no ostentar sus cargos en propiedad ningún derecho tiene á reclamación.

Aparte de que estima que el Sr. Delegado del Trabajo no tiene facultades para revocar acuerdos del Ayuntamiento y por consiguiente no puede ordenar la reposición de los mismos, por lo cual entiende que no estando clara la legalidad de someterse á esta resolución debe dejarse para la próxima sesión para asesorarse debidamente.

y los señores concejales no obstante ello entienden que es justo y deben someterse a la resolución del Sr. Delegado del Trabajo, por lo que queda aprobado el pago consiguiente.

Preguntas y preguntas - El Sr. Julian Mejias pide que se reclame del Asesor Jurídico el informe sobre la investigación que hizo de la gestión de la anterior Comisión Gestora Municipal.

Tras más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez de la noche sin que hayan asistido los concejales Guillermo Lypesius, Juan José Ledesma, Elias Torres, José Vaseo, y Manuel Sarrote, José Sánchez y Antonio Chavero, sin que alegaran causa alguna justificativa de su ausencia de todo lo cual certifico:

Fuero Vano

*[Signature]*  
 Polonio Namayo

*[Signature]*

Federico Luján

Julian Mejias

P. Infantes -

Acta de la reunión ordinaria del día 5 de junio que se celebra en 2ª convocatoria el 8 de junio de 1936. En la villa de Montevideo fecha indicada y reunieron bajo la presidencia del alcalde D. Pedro Vano Namu los señores del Concejo para celebrar la reunión indicada - se abre la misma a las 9 de la noche. Le aprueba el acta de la anterior reunión ordinaria celebrada en el orden del día - Le da lectura a los periódicos, comunicaciones oficiales y documentos interesados - Cuenta de José M. Fornate: en un acta se acuerda concederle un bono de treinta días de licencia



tu recibes para que te traigan a un hijo su-  
lenos a un hospital - nota en contra Julia  
mejor, Lore Mayo - igualmente se concede  
concederle a Nelson Dupon 50.00 pesos para  
analisis fin -

Leticia: se le concede a Antonio Tenor Benavente el  
dinero acreditado en recibiendo por dos meses  
de lentes por semana - y a Sr. Antonio Tenor  
abonando una receta por un pobre, enfermo -

Beneficencia: se decreta la utilidad de hidroterapia  
Recetas de Beneficencia: se aprueban las relaciones tri-mestra-  
les de los farmacéuticos: D. Esteban Las Torres <sup>medic</sup>  
Pesos = 1.534.03 - D. Jaime Rodríguez = 443.85 - a <sup>orden</sup>  
de D. Félix Jiménez 2.624.36: corresponden tres  
al primer trimestre al actual año -

x Nombramiento del recaudador: leído el expediente suscri-  
do así como las instancias de Sr. Calderón Rojas  
Sr. Luis Cautillo, nombrado Nautista se acuerda  
da nombrar a Sr. Luis Cautillo a quien como  
vivió para que manifieste la bienes más o de  
otra persona para constituir la hipoteca  
, ajustando este a lo acordado, notificar  
debe a las deudas conexas - x

Expediente del recaudador Francisco Narváez: le da  
receta de que ha hecho un negocio de 10.057.08  
que consistió de la siguiente forma:  
a Vicente Torres por un trabajo en la oficina de  
cejas, registro de otros en la bolsa y por con-  
poderes al mes de abril 125.00 pesos - Peribido  
por a alias Torres a cuenta de un trabajo, no dis-  
devenando en abril 90.00 - como un negocio  
una receta - a voluntad Calderón Cautillo para  
un trabajo en un hospital 25.00 - por alquiler

se leon al la bolsa 15. pesos, en metalico  
 149.28. por lo cual en metalico queda de la  
 siguiente forma: existencias en metalico en la  
 vista al hacer la comprobacion 10.837.48  
 al 1% de apuntes ———— 683.50  
 me hacen un total de ———— 11.520.98  
 imperado en caja ———— 10.057.08  
 saldo en cuenta ———— 1.463.90

para un pago se le comede un plazo de  
 20 dias, transcurrido el cual se moroso en  
 forma -

Pagos: se apuntes los siguientes: a quillanes  
 todo por un viaje con el presupuesto 20.00 pesos -  
 a pobres transcurtos 7.00 - viajes de trabajo 74.00  
 a la comision obrera que comision a Santiago  
 ante el Sr. Delegado del trabajo 17.50 - Libranza  
 12.00 - a Francisco Martinez Vila por moroso  
 ciento de un chada 7.00 - a pobres de la locali-  
 dad 12.00 dias 18.00 - a la imprenta todo de la vida  
 por papel de alambre, utencilios para la imprenta  
 afines 258.50 - por un bote de flit 1.00 - a Manuel Tam-  
 meho por leche suministrada a pobres y ma-  
 terial de limpieza 43.20 - a Salvador 20 pesos  
 por sucesos de la practica civil 112.50 - a la Uni-  
 versidad por material e impresos para la practica  
 al respecto 143.90 - deudas en depositos mu-  
 nicipales 9: a Vicente Alvarez por un viaje a  
 Santiago 60.00 - a Manuel Herra por diversos via-  
 jes en interes del municipio 68.00 - el Sr. Varas me opi-  
 na que debe abonarse todos los viajes realiza-  
 dos en incluidos en la factura presentada -  
 Puntos / preguntas: el Sr. Varas solicita la comi-  
 titucion en forma de la bolsa del trabajo a lo que  
 todos se adhieren a lo que se constituya en

la sesión próxima - El Sr. Ramayo dice que debe anularse el local del material ya que se ha perdido o se ha perdido, así como por ello y por el arte de movimiento de la casa -

Y no habiendo más asuntos, se acordó la sesión a las diez de la noche, sin que se haya asistido en algunos casos, los concejales Elias Torres, Julián Iglesias, Manuel Jarama, Juan José Saldama, José Sánchez y Gabriel Ramos - de todo lo cual se certifica.

Fecha y hora

Julian Iglesias

Antonio Chaves

Polonio Ramayo

Acta de la Sesión Ordinaria del día diez y siete de Junio celebrada en segunda convocatoria supletoria de la del día quince.

Alcalde.

D. Pedro Vaseo

Concejales

Polonio Ramallo

Julian Iglesias

Antonio Chaves

Sabriel Ramos

En Monasterio fecha indicada se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores expresados al margen presidido por el Alcalde Sr. Pedro Vaseo para celebrar la sesión pública indicada.

Declarada abierta la misma se aprueba el acta del anterior y se entra en el orden del día, a las nueve de la noche.

Escrito del Recaudador - Este manifiesta los bienes que pone en garantía de su gestión recaudatoria y cuyo valor estima en quince mil pesetas por lo que es suficiente para la fianza hipotecaria exigida. Los señores concejales la aceptan como suficiente y acuerdan que se formalice la correspondiente escritura. El secretario advierte que las fincas indicadas no llegan por su líquido imponible al valor que el referido Señor le asigna, pero los concejales que conocen las mismas aseguran que no obstante ello, su valor es superior y por lo tanto coincidente con lo manifestado por el Sr. Recaudador y por ello suficiente.

Socorros = se acuerda abonar las recetas prescritas a los pobres de esta localidad Celedonio Vasco Salas y Ramon Carrdoss y se autoriza al Atealote para que abone las que sean de extrema necesidad y se trate de pobres y de recetas no incluidas en beneficencia.

A propuesta del Sr. Patonio Ramayo se acuerda requerir a Sr. Bol domero Humer Rojas para que deredite ante el Atealote su con dicion de Farmaceutico.

Se aprueba una trascusion de viajes en interes del Municipio que importa 215-00 pesetas que se abonara a H. Hierro.

Por dos fundas de pistolas a A. Pamea de Fuente de Cantos seis-90 pesetas. A Armeria Eibarresa por las armas y municiones 710.00 pesetas para lo cual se habilitaria credito suficiente. Se deniega la solicitud de Vicente Arses que pide doce pesetas por otros jornales. Reparacion del Pitar 88-00 pesetas - Remuato degado 43.50 por gasolina y aceite interesado por el Ayuntamiento.

Beneficencia = Que quede pendiente la instancia de Rufo Calderin Rivas.

Se acuerda tambien adquirir un Retrato del Sr. Arana votando el Sr. Chavero.

El Atealote da cuenta de haber recibido de la Mancomunidad Sanitaria las cuentas de las copias del concierto hecho por la Corporacion anterior con los farmaceuticos de la localidad y asi mismo de que segun los antecedentes que obran en este Ayuntamiento los debitos a sanitarios a parte del concierto son los siguientes:

A Sr. Jaime Rodriguez por el 3º y 4º trimestre de 1935 y 1º de 1936 =	1636-47
A Sr. Estanislao Lopez por idem	5306-35
A Vº de Sr. Sixto Jimenez idem	8434-87
En total	Pesetas 15377-69

Como los atrasos en 1º de Julio de 1935 eran 19.997-50 el total debido hasta el 1º de Abril del actual importan P<sup>tes</sup> 35,375.19 por lo cual se acuerda que el Secretario interventor com- puebe si efectivamente existe ese credito en resultas



y en presupuestos para normalizar en el próximo, ésta situación.

Preguntas y preguntas. El Señor Ramayo pide que se solicite nuevamente la carretera a Cata; todos se adhieren. Pidiendo además Ramayo que se quite el estiercol y la basura de las calles, así como que el veterinario reconozca diariamente los animales en vivo, agregando que tiene noticias de que se introduce carnes sin abonar los derechos correspondientes; el Alcalde promete atenderlos. El Sr. Hegias solicita que se estudie la posibilidad de instalar una Farmacia municipal y así se acuerda y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez de la noche sin que hayan asistido ni abgado casera alguna los concejales Torres Lorenzo; José Vasco; José Balboa; José Sánchez; José Ledesma; Manuel Savrote y Guillerme López de todo lo cual certifico =

Pedro Vasco

Gabriel Ramos

Antonio Casco

Vilijencia - La reunión ordinaria del día 25 de junio, en su plenitud no pudo celebrarse por no asistir algunos -

vº 17º

El alcalde

J. Meléndez

Vasco

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día tres de Julio de mil novecientos treinta y seis. —  
En la Villa de Monesterio fecha arriba indicada se reunieron propia convocatoria al efecto los señores concejales expresados

Alcalde

D. Pedro Vasco

Concejales

D. Gabriel Ramos  
D. Antonio Chavero

al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Vasco Muñoz para la celebración de la referida sesión. —

Siendo la hora de las nueve y media se declara abierta la sesión pública y una vez aprobada el acta de la anterior se entra en el orden del día.

Distribución de fondos. — Por no haberse celebrado la sesión anterior se da cuenta de ella en ésta aprobándose por dos veces partes. —

Fractura de D. Carrasco Reyes. — Se da cuenta de la misma por suministro de leche para madres imposibilitadas y pobres, aprobándose por valor de 37.05 pesetas. —

Lactancia. Se concede a Teófito Mato Guiso y los demás solicitantes deberán previamente acreditar mediante certificado médico la necesidad de la madre. —

Escrito de la Organización Socialista, pidiendo se impida utilizar la medicina y sobe el peso, acordándose hacer cumplir estrictamente la ley. —

Socorros. — Se aprueba una rebaja de ellos facilitados por la Alcaldía y que importan, 17 pesetas, autorizándose al mismo para que lo haga extensivo a Antonio Loib Cabalerón por estar enfermo grave y ser pobre de solemnidad, dando cuenta. —

Libranzas. — 18 pesetas se acuerda abonar a los que han dado muerte a animales dañinos: a pobres transeuntes dos pesetas;

Material para la limpieza de edificios municipales. — 11.50 pesetas.

Viaje del Alcalde a Badajoz llamado por el Gobernador. — 50.00 pesetas.

Frutajo de Manuel Chaves a cuenta de la policía rural obigo por los jornales devengados por el mismo como vocal de dicha comisión por la inspección de sembraderas cumpliendo órdenes superiores. 25.00 pesetas.

Por botones para la guardia municipal. — 7.40 pesetas. —

Beneficiencia. Se acuerda queden pendientes las instancias de Manuel Pebeñin Pardo y Manuel Sancho Bares.

Escrito de D<sup>na</sup> Carmen Piliq de Jimenez; leído el mismo en

que solicita 4219-60 Pesetas en concepto de titular residencia de su marido durante los años 1931 y 1932 y hasta agosto del 1933 en que falleció, pasándose en el Ayuntamiento del 16 de Agosto de 1930, la Corporación acuerda solicitar informe de la Inspección provincial de Sanidad sobre los extremos solicitados; así también que se indague cuantos antecedentes obren en éste Ayuntamiento en relación a la presente reclamación -

Escrito de D. León Alexandre Abacido. Depositario. Manifiesta que habiendo sido requerido por la Corporación municipal para prestar fianza hipotecaria y garantía de su gestión, hace saber a la misma que grabará la casa propiedad de su esposa sita en calle Fernán Caban n.º 19 de ésta villa cuyo valor estima en 20.000 pesetas. El secretario manifiesta que por el fidejante imposible dicha casa no llega a ese valor, pero no obstante ello los señores concejales por conocer la referida finca saben que su valor es superior a 15.000 pesetas y por lo tanto suficiente para la garantía de la gestión encomendada al Señor Alexandre y por ello el Depositario garantizará hasta 10.000 pesetas, de que responderá la finca que se hipoteque. El Ayuntamiento como ya fue acordado sufragará los gastos tanto de la constitución de fianza como de la cancelación cuando por terminación del cargo no resultare saldo alguno en contra de dicho funcionario. Igualmente se acuerda que el Sr. Abacido en representación del Ayuntamiento otorgue las escrituras necesarias tanto en éste caso como en la fianza del Recaudador para lo cual se le concede poder tan amplio como en derecho se requiera. Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y media de la noche sin que asistieran ni abogase causa alguna los concejales José Vasco, Eneas Torres, Guillermo Iglesias, Manuel Garróth, José Sánchez, Julián Mejías, José Balleón, Juan José Ledizama, Federico Luján y Antonio Romasgo de todo lo cual certifico =

10



Estado de Guerra = Nomenclatura de nueva Pestera =  
 Sesión extraordinaria

- Presidente  
 D. Luis Mejía García  
 Vocales  
 D. José Luis Lancharro Laya  
 .. Manuel Laya Román  
 .. Gerardo Covella Adams  
 .. Francisco Román Román

Hoy cuatro de agosto de mil novecientos  
 treinta y seis, a las veinte horas y con  
 vocados los señores que al margen se ex-  
 presan por el Presidente de la Comisión  
 Pestera, designada por el Sr. Teniente  
 Coronel don Carlos Acuña en el día  
 de hoy, para referir los destinos de este  
 Ayuntamiento y habiéndose sido declarado  
 el estado de guerra por el citado Jefe militar  
 previa sus palabras de exaltado patriótico  
 y adhesión al movimiento militar salvador  
 de España, se acuerda:

Primero = Que en vista del desorden completo  
 que se observa en papeles y documentos de  
 estas oficinas Municipales se proceda por los  
 oficiales de la misma a ordenar y clasificar  
 los mismos.

Segundo = Publicar bandos de buen gobierno  
 respecto a sanidad, subsistencia y orden  
 público que quedan redactados en el acto.

Tercero = En vista de la ausencia de los  
 Guardias Municipales Vicente Carro Carrón, Flo-  
 rentino Vasco Oliva, Fermán Paradero Mateos,  
 Manuel Arroyo Traves, Manuel Ledesma Peral,  
 Juan Ramón Arroyo, Antonio Traves Bayón,  
 Fidel Mejía Vasco y el Inspector de Abastos  
 Antonio Miralles Antuña, se acuerda su in-  
 mediatas destitución por abandono de destino  
 sin perjuicio de exigirseles las responsabi-  
 lidades en que hubiesen incurrido durante  
 su actuación en los pasados sucesos.

Cuarto = Se acuerda nombrar para ocupar

los cuerpos de Guardias Municipales a los cuatro  
cuya consignación únicamente existan en  
presupuesto a los recinos siguientes: Manuel  
Marquero Paloma, José Luis Valencia Romero,  
Antonio Paloma Iglesias y Rufino Fernández  
Mendez Majo y para el cargo de agente  
delegado de dita Alcaldía a Francisco San  
charro Lopez con el sueldo correspondiente  
al delegado de abastos. También se acuerda  
nombrar para la custodia de pilas y  
en su día ocupar el cargo de encargado  
de los grupos escolares el día 1.º de Septiembre  
proximo en que se efectuará la apertura  
de las clases a Manuel Paloma Iglesias.

Quinto: Que se requiera por el Alcaide  
de dicho Ayuntamiento al Alcalde y Con-  
cejales que componian la anterior Cor-  
poración así como al Depositario para  
la entrega de dineros, documentos y  
llaves, sin perjuicio de verificar en su  
día el arqueo y liquidación.

Sexto: También se acuerda y como  
comprendido en el caso tercero, destituir  
al encargado de la conservación de la  
carretera de Talera de León Manuel Villal-  
bardoso así como destituir al encargado  
de la oficina de colocación obrera Manuel  
Miquelillo Sanchez.

no habiendo más asuntos de que  
tratar, se extinguió la presente sesión  
dada los hoy concurrentes de que yo, el Secretario  
certifico:

Juan Mejía

Comandante Sevilla

Juan = Romero

Manuel Juncos

Juan Sánchez

sesion extraordinaria celebrada el dia 6 de Agosto de 1936

Presidente

D. Luis Mejia Garcia

Vocales

D. Manuel Laya Romero

Carmelo Sevilla Adams

Francisco Romero Romero

Jose Ant. Lancharro Laya

En Monesterio a seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis se reunieron previa convocatoria al efecto los señores Vocales de la Comision Ejecutora de este Ayuntamiento que al marjarse se expresan bajo la Presidencia de Don Luis Mejia Garcia, quien expone: que informado por el oficial en cargo de hacer las gestiones ante el anterior Alcalde y Joriciales, para la entrega de dinero, documentos y claves pertenecientes a este Municipio, de que todos estos individuos se encuentran fuorjados de esta localidad, se hace imposible el verificar el arqueo de Caja.

Tambien expone el Presidente la carencia absoluta de numerario, en vista de lo cual se acuerda que por el Presidente sea retirada del Banco Espanol de Credito, de Puerto de Lajas la cantidad de mil pesetas de la Cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene con dicho Banco, y que por pertenecer este dinero a deposito se reintegrara tan pronto se cuente con medios para ello.

Tambien se acuerda autorizar al Sr. Presidente para hacer las gestiones necesarias en Sevilla, para la apertura de la Caja de caudales del Ayuntamiento que se haya inutilizada violentamente y cuyas claves tampoco han sido habidas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firmaran todos los señores



asistentes de que yo, el Secretario certifico.  
Luis Mejia Jose Ant. Lanchares  
Carmelo Sevilla

Juan Romero José Lanchares  
Manuel Jayce

Lesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1936 =

- Presidente
- D. Luis Mejia Garcia
- Vocales
- D. Manuel Sayago Romero
- " Carmelo Sevilla Adams
- " Francisco Romero Romero
- " Jose Ant. Lanchares

En momento y hora de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento la Presidencia del Sr. Don Luis Mejia Garcia, los tres Vocales de la Comision Local, que al mayor se le pasaron para celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados.

El Sr. Presidente hace saber a la Corporacion la pernuia en que se encuentra la Caja municipal por no haber sido hecha pinteja alguna de numerario por el Ayuntamiento destituido, habiendo se solo recaudado lo correspondiente a la mitad de un trimestre, el 3º del actual ejercicio, del arbitrio de Pesas y medidas y el importe del mes corriente del arbitrio de alcoholes, y teniendo que atender a numerosos e ineludibles gastos de pan, y otras especies suministradas a las columnas que por aqui han pasado, asi como a otras para las adquisicion de gasolina para coches y camiones al servicio de este Ayuntamiento (con los gastos adicionales necesarios, como



reparaciones, gratificaciones a choferes y alojamiento de valerosos, heridos y enterramientos de ejecutados, viajes a Sevilla y Badajoz para aprovisionamiento de fusiles y municiones para las fuerzas aereas de esta poblacion asi como otros imperiosos que en las actuales circunstancias se originan y siendo todo ello en beneficio del servicio de la causa del movimiento militar salvador de España, ha decidido el que habia recabar de determinadas personas de esta localidad la aportacion de capitales para hacer frente a dichos gastos, en tanto duro esta situacion de anormalidad, librando a este Ayuntamiento de tan pesada carga que por otra parte le seria imposible atender por las causas expuestas y haciendo con esto despertar el patriotismo de ciertos elementos en los que no se habia manifestado de ningun modo.

La Corporacion aprobó esta determinacion de su Presidente que con otras que se elaboraron han de contribuir a sacar a flote la pinosa situacion en que se encuentra este Ayuntamiento por la actuación de la prensa marxista que ultimamente lo ha explotado.

Terminado el objeto de la convocatoria se extendió la presente acta firmando la ley los concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Juan Mejia

Carmelo Sevilla

Juan Romero

Manuel Juncos

José Sánchez

sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 1936

Presidente

D. Luis Mejía García

Vocales

D. Manuel Layaos Romero

" Samuel Sevilla Adame

" Francisco Romero Romero

En Monasterio la Higuera

A las once de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Don Luis Mejía García, los Vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

El Sr. Presidente expone: que durante la detención en este Depósito del que fue Alcalde del anterior Ayuntamiento Pedro Vasco Muñoz, le sirvió al oficial de esta Secretaría José Rodríguez Delgado, para requerirle a que entregase cuarenta dineros, documentos y llaves fuesen de este Municipio, contentándole que sólo tenía dos mil pesetas y algunos recibos de pago que había verificado, dineros procedente del impuesto de la Décima, cuya cantidad de dos mil pesetas ordenó en su mujer que entregase a dicho oficial, como así lo hizo, haciendo este entrega de las mismas al Presidente que halla, habiéndosele recuado, recibo por dicho Sr. Presidente.

La Comisión Gestora se dio por enterada de este asunto.

Asimismo expresó la Presidencia que había encargado de la recaudación de arbitrios e impuestos Municipales, desde el día cuatro del actual, al vecino José Sánchez Nolasco, cuyo cargo estaba vacante.

La Comisión Gestora, fue de acuerdo con la determinación del Sr. Presidente y que se le abone al interesado desde dicho día con

anexo a la consignación presupuestada.

Se acuerda la reparación y aseo de todos los edificios públicos.

También se acuerda proseguir el Repartimiento de utilidades de 1935 por otro trimestre o sea el segundo del actual ejercicio y proceder a su cobro durante los días 1<sup>o</sup> al 15 del mes próximo.

Por último y con el objeto de hacer economías y teniendo en cuenta el exceso de trabajo que por ahora hay en estas oficinas y contando con la buena disposición y ayuda que los empleados que continúan, han de prestar a la gestión que nos proponemos realizar, se acuerda la destitución de los siguientes empleados:

Sebastián de Ginto Barrios, José Alonso Jorjales, Manuel Luján Palomares y Felis Bautista Gallego y Eduardo Rodríguez Garrón, así como las encargadas de la Imprenta, Josefa Bayón Bellido, Remedación Barro Garrote, Manuela Bautista Palomares y Josefa Garrote Rodríguez, nombrándose en sustitución de estas y con el mismo sueldo o haber a las siguientes: Cipriana Bellido Rodríguez, María Bayón Garrote, Manuela Rodríguez Garrón y Landia Landiarno Martínez y Antonia Chaves Mejía.

También se acuerda el cese del encargado del reloj, José Barro Palomares, nombrándose en su sustitución a Dignisio Valencia Romero.

Todas estas destituciones y nombramientos empezarán a referir desde el día 1<sup>o</sup> del próximo mes de Septiembre.

Se acuerda retirar la pensión concedida a la viuda del Practicante Serafín Bautista.

También se acuerda nombrar maestro en



terino de la Escuela Nacional de esta en susti-  
tucion de la plaza que desempeñaba el Maestro  
D. Miguel Diaz Acosta, por no haberse presentado  
hasta la hora en que se celebra esta sesion, que  
es la de las veintiocho a Don Enrique Lopez Domi-  
nguez, maestro de Primera Ensenanza y cursillista,  
maternal y recien de Libro de Sed, que lo li-  
mitose a este; este nombramiento se hace te-  
niendo en cuenta la disposicion publicada  
en el periodico H.B.C. de Sevilla, referente a la  
disposicion dimanada del Gobierno Nacional  
de Burgos y que aun no ha sido publicada  
en el Boletín oficial de la provincia. De este  
nombramiento se dara inmediata cuenta  
al Sr. D. Fr. Rector de la Universidad de  
Sevilla y al interesado.

Habiendo sido destituido por el Sr. jefe  
de las Fuerzas que ocuparon este pueblo el  
dia 4 del actual, el Secretario de esta Corpor-  
cion A. Ferrnino Jusante Florido, y sien-  
do necesario el cubrir esta vacante para  
la buena marcha de las oficinas de este Ayun-  
tamiento, se acuerda nombrar a D. Jose An-  
tonio Suga Rodriguez con el caracter de interino,  
de cuyo nombramiento se le dara cuenta  
al interesado.

Por ultimo se acuerda designar para  
celebrar sesiones ordinarias los dias diez  
y veintiocho de cada mes a las once de la  
manana.

Y terminado el objeto de la convoc-  
toria se dio por levantada la sesion ex-  
tendiendose la presente acta que firma-  
ron los Sr. concurrentes de que yo, el



Secretario certifico = Emendado 1 = entre lineas uno = Vale

Juan Mejia Carrido Sevilla

Juan de Romero Mendez Jerez

Mendoza

ado  
me  
im  
ntas  
ter  
a  
a  
af  
ada  
te  
a  
e  
u  
hor  
im  
na  
sum  
u  
no  
ta  
a  
p  
lor  
m  
a  
l

60









